

Señor

JUEZ 2° PROMISCOUO DEL CIRCUITO

E. S. D.

Ref- 2020-00143-00 Verbal de Restitución de Inmueble.

Demandante: Locar Construcciones y Cía. Ltda en Liquidación.

Demandado: ANAILSE BENITEZ MARTINEZ

**ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS**, mujer, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. N° 22.638.296 expedida en Sabanalarga (Atlco.), portadora de la T.P.N° 59.722 del C.S. de la J. haciendo uso del poder conferido por la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, demandada dentro del negocio en referencia, la cual es mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. N° 36.592.059 del Copey (Cesar), vengo ante Ud., a fin de descorrer el término de traslado para contestar la presente demanda, lo cual hago dentro de la oportunidad legal en los siguientes términos:

#### PRETENSIONES:

PRIMERA.- No resulta procedente esta pretensión, puesto que mi mandante no tiene calidad de Tenedora, sino de poseedora material con ánimo de señor y dueño desde hace más de diez (10) años, como lo establece la Ley 791 de 2002, y lo hace el propio demandante al hacer dejación del llamado convenio de vigilancia de fecha 18 de Febrero de 2003, lo cual constituye una renuncia tácita al mismo; como se desprende de la Sentencia de fecha 30 de Junio de 2017, proferida por el Juzgado 2° Promiscuo Municipal, dentro del Proceso Reivindicatorio N°08-638-40-89-002-2014-00556-00, siendo demandante: Sociedad Locar Construcciones & Cía Ltda, y demandada ANAILSE BENITEZ MARTINEZ. En este proceso la sociedad demandante **reconoce** que mi mandante tiene la calidad de poseedora no de tenedora a nombre otro, lo cual constituye una confesión de parte relevo de pruebas. Además en este fallo, en su aparte final el despacho dice que la demandante tiene una posesión de más de 10 años reconocida tanto por el demandante como por el demandado y demostrada con las pruebas allegadas al proceso. Es

decir, que ni bajo la óptica del juzgado se determina la subsistencia del convenio. Esta posesión de mi mandante es de buena fe ante la existencia de dicho documento, que vuelvo y repito existe una renuncia tácita al mismo por el demandante, cuando hace dejación del mismo presentando una demanda REIVINDICATORIA, la cual solo se le inicia al poseedor material de un inmueble; como es el caso de mi poderdante.

Existe indeterminación del bien inmueble que se demanda, con el que mi poderdante ejerce posesión material con ánimo de señor y dueño, veamos:

NORTE: En la línea quebrada, linda con predios de Grimaldi Cueto, carrera 36 en medio, lado que mide trescientos metros con noventa centímetros (300.90mt), SUR: en línea quebrada linda con barrio 11 de Febrero y predio de Dagoberto Prieto, lado que mide trescientos cincuenta y nueve metros (359.000mt), OESTE: Linda con el barrio 11 de Febrero, lado que mide cuarenta y siete metros con setenta centímetros (47.70cm), ESTE: Linda con la clínica San Rafael, calle 12 (Av Clemente Salazar Movilla) en medio, lado que mide noventa y un metros con cincuenta centímetros (91.50cm). El área del lote en metros cuadrados es 25.642.50 mts, equivalente a 2.5642.50 hectáreas. Ubicación entre calles 12 y 16 y carreras 35 y 36 de esta municipalidad. Ello indica que no son 6 hectáreas como lo pregona el demandante, en atención al informe y el plano realizado por el Arq. ADOLFO CABARCAS CASTILLO. T.P.46.960 del Atlántico.

SEGUNDA.- Mi mandante no es tenedor del predio antes descrito, sino poseedor material con ánimo de señor y dueño desde hace más de diez (10) años, como lo indica la Ley 791/2002, posesión material reconocida por el propio demandante como reza en la descripción de la pretensión primera.

TERCERA.- No se puede ordenar el lanzamiento y restitución del bien que describe el demandante, puesto que mi mandante no es tenedor del bien a nombre de otro, sino poseedor material del inmueble que verdaderamente con sus medidas y linderos se describe en la respuesta a la pretensión primera, posesión que ejerce desde hace más de 10 años como fue reconocida por el Juez Segundo Promiscuo Municipal en el fallo ejecutoriado y en firme a que me referí en la respuesta a la pretensión primera, posesión esta que reconoce el propio demandante, el cual hoy asiste a su despacho, presentando un proceso de Tenencia carente de todo argumento y fundamento. Sobre las viviendas estas han sido adecuadas por mi mandante, dándole condiciones de habitabilidad como lo expondré adelante.

CUARTA.- No se puede endilgar derecho de retención, puesto que la acción resulta improcedente e inadecuada, ya que mi mandante es poseedor material con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno, desde hace más de 10 años. Inmueble descrito con medidas y linderos como se reza en la respuesta a la pretensión primera. Es decir, son 2.5642.50 hectáreas y no 6 como pregona el demandante.

QUINTA.- Como no deben prosperar las pretensiones del actor, por las razones expuestas y las que adelante expongo, pido desde ya se condene al demandante en costas y agencias de derecho.

### HECHOS:

1.- Es cierto en cuanto a la firma de ese convenio en la fecha indicada como también puede ser cierto el contenido de las nueve (9) cláusulas a que alude la parte demandante, pero, también es cierto, que la Sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES & CIA LTDA, hizo una RENUNCIA TÁCITA al abandonar el mismo al presentar demanda Reivindicatoria contra mi mandante, radicada en el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Sabanalarga (Atlco), bajo el N°08-638-40-89-002-2014, en la cual **reconoce** como poseedores materiales del inmueble a la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ y a su esposo. Este hecho constituye una confesión de parte relevo de pruebas, por cuanto el juzgado en mención falló a favor de la demandada, indicando que esta tenía más de 10 años de posesión material del aludido inmueble, constituyéndose en una ley del proceso. Esta decisión se encuentra ejecutoriada y produce efectos de cosa juzgada.

2.- No es cierto, que el convenio se celebró sobre un globo de terreno de seis (6) hectáreas con 9.200 metros, denominado "Alejandra María", ya que en el documento se alude solo a colindantes, más no a medidas del bien, cuya real descripción es la que aparece en el informe de levantamientos de medidas de lote urbano, realizado por el Dr. ADOLFO CANTILLO CABARCAS, en el que se indica que el área total del lote en M2 es de veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros (25.642.50), el equivalente a 2.5.642.50 hectáreas y no seis (6) como aduce el demandante. Sobre la construcción de las viviendas, o sea, siete (7) es cierto, pero estas no fueron terminadas para ser usadas, sino por parte de la

demandada como lo expondré detalladamente en el acápite de excepciones perentorias o fondo.

Aclaro también que las colindancias son completamente disímiles a las que expone el demandante en su libelo.

3.- No es cierto, ya que mi mandante como su esposo, siempre han ocupado el lote de terreno descrito al contestar la pretensión primera (1) del libelo, en calidad de POSEEDORES MATERIALES, como lo reconoció el propio demandante en la demanda REIVINDICATORIA que cursó en el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de esta localidad, radicado bajo el N°08-638-40-89-002-2014, con fallo a favor de mi poderdante, reconociéndole esa calidad de poseedora material desde hace más de diez (10) años. Fallo este proferido el 30 de Junio de 2017.

4.- No me consta, que lo pruebe el actor o demandante, dado que los actos de señor y dueño siempre han sido ejercidos por mi mandante sobre el inmueble que tiene en posesión material como son:

#### CASA MODELO O PRINCIPAL:

- a) Le hizo 7 ventanas con sus protectores y rejas,
- b) Le colocó dos (2) puertas, al frente de madera y a la salida del patio otra puerta con su reja,
- c) Colocó cemento en el patio
- d) Le colocó 9 soportes para focos
- e) Colocó machimbre en la terraza,
- f) El patio lo encerró con láminas de zinc y una parte en paredilla de cemento y block
- g) Colocó tubería de agua en PVC, con sus plumas y tuberías de alcantarillado en PVC, con sus plumas,
- h) Le colocó un inodoro al baño y lo enchapó con un color blanco.
- I) Le colocó las instalaciones eléctricas con 12 swiches
- J) Le construyó un mesón de cocina y lo enchapó, como también le instaló un lavaplatos en acero inoxidable
- K) Le hizo colocar la acometida principal con su contador.

#### CASA N°2

- a) Le colocó siete (7) ventanas en calados

- b) Le colocó dos (2) puertas de zinc en la entrada y salida de la casa
- c) Le hizo un baño con su inodoro,
- d) Le colocó 10 soportes de loza para focos,
- e) Le colocó 15 entre enchufes y apagadores para focos
- f) Le colocó acometida con su contador.
- g) Le colocó acometida de agua con sus plumas, con tubería de PVC y alcantarillado con PVC.

### CASA N°3

- a) Le colocó 7 ventanas en vidrio, una en madera y varilla
- b) Los 3 marcos, cada uno con su puerta de triplex
- c) Al baño le colocó bacín y una puerta
- d) Le colocó machimbre a la terraza,
- e) Le hizo la instalación eléctrica,
- f) Le colocó 7 soportes para focos
- g) Le colocó los swiches con encendedores y apagadores
- h) Le colocó la acometida principal con su contador
- i) Le colocó el alcantarillado en tubería de PVC
- j) Le colocó alambre de púas al patio,
- k) Le colocó el servicio de agua en tubería de PVC y sus plumas,
- l) Le hizo un mesón para cocina, sin enchapar.

### CASA N°4

- a) Le colocó 7 ventanas, una en vidrio de persiana, otra de aluminio y vidrio con su protector, y las restantes en calados,
- b) Al baño le colocó su inodoro y le enchapó el piso,
- c) Le colocó las acometidas eléctricas con su contador, 10 lozas para colocar focos,
- d) Le colocó cemento al patio,
- e) Le colocó dos puertas a la casa, una en madera a la entrada y la otra galvanizada
- f) Le colocó la tubería para el alcantarillado en PVC y los de la casa de ese mismo material con sus plumas.

### CASA N°5

- a) Le colocó 7 ventanas en calados
- b) Le colocó dos puertas en entrada y salida en zinc
- c) Le colocó medidor de energía a la entrada de la casa,

- d) Le colocó 8 lozas para colocar focos,
- e) Le colocó 7 swiches
- f) Le colocó un inodoro al baño, y
- g) Le construyó un mesón en la cocina sin enchapar.

#### CASA N°6

- a) Le colocó 7 ventanas en calado
- b) Le colocó 3 puertas de zinc a la entrada y salida del inmueble,
- c) Le colocó un medidor de energía con su acometida,
- d) Le construyó un baño y le colocó un inodoro blanco,
- e) Le colocó 8 lozas para focos,
- f) Le colocó 7 swiches,
- g) Le colocó las tuberías de agua en PVC con sus plumas, y
- h) Le colocó tubería de alcantarillado en PVC.

#### CASA N°7

- a) Le colocó 2 ventanas en vidrio y el cuadro en madera
- b) Le colocó 5 ventanas en calados
- c) Le colocó 3 puertas de hierro.

#### OTROS ACTOS DE POSESIÓN MATERIAL

1. Sembró una (1) hectárea con pasto de corte, este predio se encuentra cercado con alambre de púa de 4 hilos, cerca de limoncillos y árboles maderables (Roble y otros árboles).
2. Este terreno en posesión está dividido en tres (3) potreros cerrados en alambres de púa y con árboles de limoncillo o sigla.
3. Le construyó un corral cercado con alambre púa y madera de roble para encerrar ganado, y alquilarlo para pastar.
4. Frente al inmueble en posesión lo cerró con alambre de púas, árboles de limoncillo y árboles de nacedero (robles),
5. Le colocó 4 postes para la luz y un transformador de energía,
6. Sembró 80 árboles de mango,
7. Sembró 60 matas de plátano,
8. Sembró 14 árboles de guanábana,
9. Sembró 9 árboles de naranja,
10. Sembró 2 árboles de guayaba,
11. Sembró 15 árboles de níspero,
12. Sembró 3 árboles de mamón,
13. Sembró 3 palos de coco,
14. Sembró 15 árboles de limón,

15. Sembró 24 árboles de ciruela,
16. Sembró 32 árboles de papaya,
17. Sembró 150 plantas de yuca,
18. Sembró 100 árboles de roble morado,
19. Sembró 80 árboles de roble amarillo,
20. Sembró 39 palmeras,
21. Una planta de cayena,
22. Sembró 2 plantas de flores rojas (coral), y
23. Cuatro (4) plantas de coroto.

5.- No es cierto, puesto que ese convenio fue renunciado tácitamente por la sociedad demandante, cuando en el año 2014, impetró demanda reivindicatoria contra mi mandante, la cual culminó en junio 10 de 2017, con un fallo a su favor, y el reconocimiento como poseedora material con ánimo de señor y dueño del inmueble que se describe en esa contestación de la demanda, por espacio de más de 10 años, suficientes para adquirir por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, de acuerdo a la ley 791 de 2002.

6.- Es cierto, en cuanto a la presentación de la demanda de pertenencia, pero, lo que no dice la parte demandante es que mi poderdante fue excluida como parte actora o demandante, quedando la misma en cabeza de su esposo.

Por tanto, a ella no le afectó lo decidido por dicho despacho Judicial.

7.- No es un hecho, sino un argumento de ese despacho el cual no soporta el demandante con pruebas, como si lo hace mi mandante en esta contestación y con los actos de posesión descritos en el hecho 4° de esta contestación, a los cuales me remito, a fin de no hacer extensa la contestación de la demanda. Además de esto, si existió un abandono por parte del demandante, puesto que mi poderdante ejerció los actos de señorío sobre el inmueble, sin ser molestado por persona alguna; hasta el punto que el actor le reconoce esa calidad, al demandarla a través de una acción reivindicatoria.

8.- No me consta, que lo pruebe el demandante, además esto no constituye un hecho, sino un punto de derecho.

9.- Esto no es un hecho, sino una manifestación del demandante, sin soporte probatorio alguno, por lo que me atengo a lo que resulte probado.

10.- Es cierto en que mi poderdante y su esposo ocupan el inmueble, pero, el que se describe en la contestación de la pretensión primera,

al cual se refiere el informe de levantamiento de medidas de lote urbano, realizado por el Dr. ADOLFO CABARCAS CASTILLO, con el cual allego plano del mismo.

En cuanto a que esa ocupación es en calidad de tenedores a nombre de otro, NO ES CIERTO, puesto que esta ocupación es en calidad de poseedores materiales con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno, desde hace más de 10 años, como lo reconoció el señor Juez 2° Promiscuo Municipal, en su fallo de fecha 30 de Junio de 2017, dentro del proceso Reivindicatorio N°08-638-40-89-002-2014-00556-00, cuya prueba allego a esta actuación.

### **EXCEPCIONES DE MÉRITO:**

**PRIMERA.- Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio.**

### **HECHOS:**

1.- Mi mandante, señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, entró en posesión del inmueble que enseguida describo, desde el 18 de Febrero de 2003, es decir, hace 17 años.

2.- El inmueble se encuentra en el perímetro urbano del Municipio de Sabanalarga (Atlco), localización 11 de Febrero, ubicado entre calles 12 y 16 y carreras 35 y 36, con un área de 25.642.50M2, o sea 2.5642.50 hectáreas, cuyas medidas y linderos son:

NORTE: En la línea quebrada, linda con predios de Grimaldi Cueto, carrera 36 en medio, lado que mide trescientos metros con noventa centímetros (300.90mt), SUR: en línea quebrada linda con barrio 11 de Febrero y predio ce Dagoberto Prieto, lado que mide trescientos cincuenta y nueve metros (359.000mt), OESTE: Linda con el barrio 11 de Febrero, lado que mide cuarenta y siete metros con setenta centímetros (47.70cm), ESTE: Linda con la clínica San Rafael, calle 12 (Av Clemente Salazar Movilla) en medio, lado que mide noventa y un metros con cincuenta centímetros (91.50cm).

3.- Mi mandante ha poseído dicho bien de manera ininterrumpida y pública con ánimo de señor y dueño, ejerciendo sobre el mismo, actos constantes de disposición, aquellos que sólo dan derecho al dominio, ha realizado sobre él, durante el tiempo de posesión, construcciones y

mejoras, pago de los servicios públicos existentes, como son luz y agua, como también presentó solicitudes de Amparo Político en fechas 10 de Octubre de 2017 y 6 de Febrero de 2020.

Estas mejoras, construcciones y demás actos constitutivas de la posesión material con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno, que paso a describirlos:

#### CASA MODELO O PRINCIPAL:

- a) Le hizo 7 ventanas con sus protectores y rejas,
- b) Le colocó dos (2) puertas, al frente de madera y a la salida del patio otra puerta con su reja,
- c) Colocó cemento en el patio
- d) Le colocó 9 soportes para focos
- e) Colocó machimbre en la terraza,
- f) El patio lo encerró con láminas de zinc y una parte en paredilla de cemento y block
- g) Colocó tubería de agua en PVC, con sus plumas y tuberías de alcantarillado en PVC, con sus plumas,
- h) Le colocó un inodoro al baño y lo enchapó con un color blanco.
- I) Le colocó las instalaciones eléctricas con 12 swiches
- J) Le construyó un mesón de cocina y lo enchapó, como también le instaló un lavaplatos en acero inoxidable
- K) Le hizo colocar la acometida principal con su contador.

#### CASA N°2

- h) Le colocó siete (7) ventanas en calados
- i) Le colocó dos (2) puertas de zinc en la entrada y salida de la casa
- j) Le hizo un baño con su inodoro,
- k) Le colocó 10 soportes de loza para focos,
- l) Le colocó 15 entre enchufes y apagadores para focos
- m) Le colocó acometida con su contador.
- n) Le colocó acometida de agua con sus plumas, con tubería de PVC y alcantarillado con PVC.

## CASA N°3

- m) Le colocó 7 ventanas en vidrio, una en madera y varilla
- n) Los 3 marcos, cada uno con su puerta de triplex
- o) Al baño le colocó bacín y una puerta
- p) Le colocó machimbre a la terraza,
- q) Le hizo la instalación eléctrica,
- r) Le colocó 7 soportes para focos
- s) Le colocó los swiches con encendedores y apagadores
- t) Le colocó la acometida principal con su contador
- u) Le colocó el alcantarillado en tubería de PVC
- v) Le colocó alambre de púas al patio,
- w) Le colocó el servicio de agua en tubería de PVC y sus plumas,
- x) Le hizo un mesón para cocina, sin enchapar.

## CASA N°4

- g) Le colocó 7 ventanas, una en vidrio de persiana, otra de aluminio y vidrio con su protector, y las restantes en calados,
- h) Al baño le colocó su inodoro y le enchapó el piso,
- i) Le colocó las acometidas eléctricas con su contador, 10 lozas para colocar focos,
- j) Le colocó cemento al patio,
- k) Le colocó dos puertas a la casa, una en madera a la entrada y la otra galvanizada
- l) Le colocó la tubería para el alcantarillado en PVC y los de la casa de ese mismo material con sus plumas.

## CASA N°5

- h) Le colocó 7 ventanas en calados
- i) Le colocó dos puertas en entrada y salida en zinc
- j) Le colocó medidor de energía a la entrada de la casa,
- k) Le colocó 8 lozas para colocar focos,
- l) Le colocó 7 swiches
- m) Le colocó un inodoro al baño, y
- n) Le construyó un mesón en la cocina sin enchapar.

## CASA N°6

- i) Le colocó 7 ventanas en calado
- j) Le colocó 3 puertas de zinc a la entrada y salida del inmueble,

- k) Le colocó un medidor de energía con su acometida,
- l) Le construyó un baño y le colocó un inodoro blanco,
- m) Le colocó 8 lozas para focos,
- n) Le colocó 7 swiches,
- o) Le colocó las tuberías de agua en PVC con sus plumas, y
- p) Le colocó tubería de alcantarillado en PVC.

#### CASA N°7

- d) Le colocó 2 ventanas en vidrio y el cuadro en madera
- e) Le colocó 5 ventanas en calados
- f) Le colocó 3 puertas de hierro.

#### OTROS ACTOS DE POSESIÓN MATERIAL

- 1.- Sembró una (1) hectárea con pasto de corte, este predio se encuentra cercado con alambre de púa de 4 hilos, cerca de limoncillos y árboles maderables (Roble y otros árboles).
- 2.- Este terreno en posesión está dividido en tres (3) potreros cerrados en alambres de púa y con árboles de limoncillo o sigla.
- 3.- Le construyó un corral cercado con alambre púa y madera de roble para encerrar ganado, y alquilarlo para pastar.
- 4.- Frente al inmueble en posesión lo cerró con alambre de púas, árboles de limoncillo y árboles de nacedero (robles),
- 5.- Le colocó 4 postes para la luz y un transformador de energía,
- 6.- Sembró 80 árboles de mango,
- 7.- Sembró 60 matas de plátano,
- 8.- Sembró 14 árboles de guanábana,
- 9.- Sembró 9 árboles de naranja,
- 10.- Sembró 2 árboles de guayaba,
- 11.- Sembró 15 árboles de níspero,
- 12.- Sembró 3 árboles de mamón,
- 13.- Sembró 3 palos de coco,
- 14.- Sembró 15 árboles de limón,
- 15.- Sembró 24 árboles de ciruela,
- 16.- Sembró 32 árboles de papaya,

- 17.- Sembró 150 plantas de yuca,
- 18.- Sembró 100 árboles de roble morado,
- 19.- Sembró 80 árboles de roble amarillo,
- 20.- Sembró 39 palmeras,
21. Una planta de cayena,
- 22.- Sembró 2 plantas de flores rojas (coral), y
- 23.- Cuatro (4) plantas de coroto.

4.- Por haber transcurrido el tiempo legalmente necesario para adquirir el mencionado bien por prescripción extraordinaria, hago uso de la presente excepción perentoria.

#### NORMATIVIDAD APLICABLE

Artículo 673,762,981,2512,2518,a 2541 del C.C., Ley 791 de 2002-arts., 1º, 2º y 6º, por medio del cual se reducen los términos de prescripción en materia civil.

#### **SEGUNDA.- AUSENCIA DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD.-**

#### **FUNDAMENTOS FÁCTICOS**

1.- Mediante auto admisorio de fecha 22 de Octubre de 2020, se admitió la demanda VERBAL DE RESTITUCIÓN de Tenencia de la Sociedad Locar Construcciones & Cía. Ltda en liquidación contra mi mandante ANAILSE BENITEZ MARTINEZ. A dicha demanda se le imprimió el trámite de un proceso verbal de MAYOR CUANTIA, por lo que se aplica dicha normatividad, verbi gratia, comenzando por el término de traslado que son 20 días hábiles, pruebas y demás trámites que no se aplican a la restitución de inmueble arrendado.

2.- El artículo 38 de la ley 640 de 2002, modificado por ley 1395 de 2010, art. 40, modificado por ley 1564 de 2012, art. 621, dice: **“Requisitos de procedibilidad en asuntos civiles.** Si la materia de que se trate es conciliable, la conciliación extrajudicial en derecho como requisito de procedibilidad deberá intentarse antes

de acudir a la especialidad jurisdicción civil en los procesos declarativos, con excepción de los divisorios, los de expropiación y aquellos en que se demande o sea obligatoria la citación de indeterminados.....”.

Se suma a estas excepciones: Los procesos ejecutivos, los de restitución de inmueble arrendado y en el caso del artículo 590 del C.G. del P.

3.- Este requisito no aparece cumplido por la parte demandante, por lo que la presente acción está llamada a no prosperar.

### **TERCERA.- INDETERMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA ACCIÓN.-**

#### **FUNDAMENTOS FÁCTICOS.**

1.- El bien inmueble materia de la demanda, tiene las siguiente colindancias: NORTE: Linda con manga en medio frente a predios de Grimaldi Cueto y otro; SUR: Linda con predios del Club Caribe y manga en medio, frente al Barrio “La piraguita”; ESTE: Linda con la carretera que de Sabanalarga (Atlco) conduce a Barranquilla, y OESTE: Linda con predio “La Atascosa”, de propiedad de Grimaldi Cueto Pérez y otro. No se indican las medidas, y simplemente se indica que son seis (6) hectáreas.

2.- El informe de levantamiento de medidas de lote urbano, realizado por el Dr. ADOLFO CABARCAS CASTILLO, Arquitecto, con matricula profesional N°46.960 del Atlántico. Que es el que ocupa mi mandante como poseedor material con ánimo de señor y dueño y sin reconocer dominio ajeno desde hace más de diez (10) años, nos indica que: Se trata de un predio ubicado entre calles 12 y 16 y carreras 35 y 36, con un área de 25.642.50m<sup>2</sup> (2.5.642.50) hectáreas, esto es, mucho menor a la que se indica, y con las siguientes medidas y linderos: NORTE: En la línea quebrada, linda con predios de Grimaldi Cueto, carrera 36 en medio, lado que mide trescientos metros con noventa centímetros (300.90mt), SUR: en línea quebrada linda con barrio 11 de Febrero y predio de Dagoberto Prieto, lado que mide trescientos cincuenta y nueve metros (359.000mt), OESTE: Linda con el barrio 11 de Febrero, lado que mide cuarenta y siete metros con setenta centímetros (47.70cm), ESTE: Linda con la clínica San Rafael, calle 12 (Av

Clemente Salazar Movilla) en medio, lado que mide noventa y un metros con cincuenta centímetros (91.50cm).

3.- Como se puede apreciar existe una diferencia abismal entre el bien perseguido y el poseído por mi mandante, por lo que la indeterminación del inmueble se encuentra debidamente probado.

### **PRUEBAS:**

#### **DOCUMENTALES QUE APORTO:**

- 1.- Poder para actuar,
- 2.- Informe de levantamiento de medidas de lote urbano, realizado por el Arquitecto ADOLFO CABARCAS CASTILLO, con su plano respectivo, constante de tres (3) folios útiles y escritos.
- 3.- Dos (2) solicitudes de Amparo Policivo, presentados ante la Alcaldía Municipal de Sabanalarga (Atlco), en fechas 10 de Octubre de 2017 y 06 de Febrero de 2020.
- 4.- Tres (3) recibos de cancelación del servicio de agua
- 5.- Seis (6) recibos de cancelación del servicio de energía
- 6.- 5 folios sobre facturas de gastos realizados en el año 2018
- 7.- 5 folios sobre facturas de gastos realizados en el inmueble en el año 2017
- 8.- 5 folios sobre facturas de gastos realizados en el inmueble en el año 2016
- 9.- 10 folios sobre facturas de gastos realizados en el inmueble en el año 2015
- 10.- 2 folios sobre facturas de gastos realizados en el inmueble en el año 2014
- 11.- 9 folios sobre facturas de gastos realizados en el inmueble en el año 2013
- 12.- 8 folios año 2012, 4 folios 2011, 14 folios 2010, 4 folios 2009, 7 folios 2008, 17 folios 2017, 15 folios 2006, 9 folios 2005, 4 folios 2004, 3 folios 2003
- 13.- 2 folios sobre recibos de caja menor por valor de \$ 2.040.000

- 14.- Trabajos realizados sobre el inmueble y casas por valor de \$ 12.385.000, son 4 folios
- 15.- 3 folios con fotografías de trabajos realizados en el inmueble y casas.
- 16.- Recibo de trabajos realizados en el inmueble en marzo de 2012, por el señor JULIO ROJANO LECHUGA, por valor de \$ 1.540.000
- 17.- Relación de trabajos hechos en el inmueble con Guaraña desde el 2003 al 2020 (3 veces por año), por valor de \$ 12.395.000, trabajos realizados por el señor BREINER AHUMADA MENDOZA.
- 18.- Fotocopia de Fallo del Proceso Reivindicatorio N°08-638-40-89-002-2014-00556-00, proferido por el Juzgado 2° Promiscuo Municipal, en el que fungió como demandada mi poderdante.

#### **PRUEBAS QUE SOLICITO:**

- 1.- Se cite y haga comparecer a su despacho, a los señores: ALFONSO RAFAEL AHUMADA CABARCAS, GUSTAVO URANGO, OSCAR ANTONIO AHUMADA CABARCAS, Y ALFREDO ANTONIO ALTAMAR GRANADOS, residentes, respectivamente, en su orden, en calle 9 N° 26-90 Barrio Santander, Cra 15 N° 31B-84 Barrio San Carlos, Cra 11 N° 25ª-30 Barrio Tolima y Cra 2C N° 50-135 Barrio Carrizal- Barranquilla, a fin de que depongan todo cuanto sepan y les conste sobre la demanda y su contestación, como también sobre otros tópicos referentes a la posesión material que tiene mi poderdante sobre el bien inmueble que se describe en la contestación de la demanda.
- 2.- Se sirva, ordenar fijando fecha y hora para tal efecto, una inspección judicial con intervención de perito idóneo, sobre el inmueble materia de esta contestación de demanda, para comprobar: medidas, linderos, las construcciones y mejoras, el tiempo de las mismas, la siembra de árboles y plantas, pastos, cercos y todas las demás mejoras ejecutadas a que se refiere el hecho 4° de la contestación de la demanda.
- 3.- Se sirva, ordenar fijando fecha y hora para tal efecto, una inspección judicial sobre el expediente N°08-638-40-89-002-2014-00556-00, Proceso Ordinario de la Sociedad Locar Construcciones & Cía Ltda, contra ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, el cual cursó en el Juzgado 2° Promiscuo Municipal de esta localidad, a efecto de

obtener copia de la demanda, su contestación y el fallo pronunciado.

**ANEXOS:**

Los documentos indicados en el acápite de pruebas que apporto, poder para actuar y solicitud de excepciones previas.

**NOTIFICACIONES:**

Mi poderdante recibirá notificaciones en carrera 35 N° 12-22 Sabanalarga Atlco.

La suscrita en calle 19 N° 19b\_51 de esta localidad.

Correo electrónico: rossanahumada\_1302@hotmail.com

Son        folios útiles y escritos.

Cordialmente,

  
**ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS**

C.C N° 22.638.296 de Sabanalarga

T.P. N° 59.722 del C.S. de la J.

Señor:

JUEZ 2° PROMISCOU DEL CIRCUITO

E. S. D.

Ref.- 2020-00143-00 VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA  
DTE: LOCAR CONSTRUCCIONES & CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN  
DDO: ANAILSE BENITEZ MARTINEZ.

**ROSSANA MARÍA AHUMADA CUENTAS**, mujer, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la C.C. N° 22.638.296 expedida en Sabanalarga (Atlco), portadora de la T.P. N° 59.722 del C.S. de la J., haciendo uso del poder conferido por la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, demandada dentro del negocio en referencia, vengo ante Ud., a fin de hacer uso del artículo 100 del C.G. del P., para proponer las siguientes EXCEPCIONES PREVIAS:

1.- Habérsele dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que corresponde (art.100num 7°)

Mediante demanda con radicación N° 08-638-40-89-002-2014-00556-00, Proceso Ordinario-Reivindicatorio; Demandante: Sociedad Locar Construcciones & Cía Ltda y demandado ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, el cual cursó en el Juzgado 2° Promiscuo Municipal, se reconoció por parte de la sociedad demandante, que mi mandante y su esposo DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN, son poseedores materiales, por lo que esta sociedad con base en el artículo 946 del C.C., inicio esa acción, que sólo se impetra contra el poseedor material de un bien inmueble. Con este accionar la sociedad Locar Construcciones & Cia Ltda en liquidación **reconoce y hace una renuncia tácita** al documento privado de fecha 18 de Febrero de 2003, por lo que mal puede alegar tenencia en cabeza de mi mandante.

2.- **No comprender la demanda todos los litisconsortes necesarios (art.100 num 9° del C.G. del P.)**

Teniendo en cuenta que tanto en la demanda como en el fallo del Proceso Reivindicatorio de fecha 30 de Junio de 2017, se reconoce

que el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN, esposo de mi poderdante, tiene también la calidad de poseedor material, del inmueble que describimos en la contestación de esta demanda, este señor debió ser citado a este proceso como parte demandada, a fin de que se integre el Litis consorcio necesario, ya que dicho señor ocupa el inmueble en calidad de poseedor material.

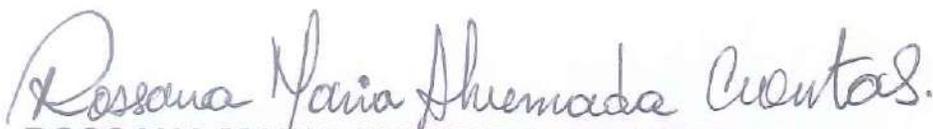
**PRUEBA:**

Allego copia del fallo anunciado para que sirva como prueba de estas excepciones.

**DERECHO:**

Artículo 100 numerales 7 ° y 9° del C.G. del P.

**Atentamente,**

  
**ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS**

C.C. N° 22.638.296 de Sabanalarga

T.P. N° 59.722 del C.S. de la J.

Señor

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**

E. S. D.

**REF: 2020-00143-00 VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA**

**DEMANDANTE: LOCAR CONSTRUCCIONES Y COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN**

**DEMANDADO: ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**

**ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**, mujer, vecina de esta ciudad, mayor, identificada con la CC. No. 36.592.059 del Copey Cesar, por medio del presente, vengo ante usted, a fin de manifestarle:

Que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a la Doctora **ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS**, mujer, mayor, identificada con CC. No. 22.638.296 expedida en Sabanalarga Atlántico, y la T.P. No. 59722 del C.S. de la J., a fin de que me represente dentro del negocio del epígrafe en referencia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para sustituir, transigir, desistir, reasumir sustituciones, pedir pruebas, tachar documentos, reconvenir, conciliar judicialmente, excepcionar, y para ejercer las demás facultades consagradas en el artículo 77 del C.G. del P., para la defensa de mis intereses.

Sírvase, señor Juez, reconocerle personería en los términos de este poder.

Atentamente,

*Anailse Benitez Martinez*

**ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**

CC. No. 36.592.059 del Copey Cesar

Acepto:

*Rosana Maria Ahumada Cuentas*

**ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS**

CC. No. 22.638.296 de Sabanalarga Atlántico

T.P. No. 59722 del C.S. de la J.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



11206

En la ciudad de Sabanalarga, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, compareció: **ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0036592059 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Anailse Benitez Martinez*

----- Firma autógrafa -----



41y9qo2eei8r  
13/11/2020 - 14:31:12:379



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER y que contiene la siguiente información **REPRESENTACION.**



**ROBERTO DE JESÚS MOLINA BARROS**  
Notario Único del Círculo de Sabanalarga

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 41y9qo2eei8r



## INFORME

### LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE LOTE URBANO

**MUNICIPIO:** Sabanalarga – Atlántico.  
**LOCALIZACION:** Barrio 11 de febrero.  
**UBICACION:** Entre Calles 12 y 16 y Carreras 35 y 36.  
**AREA:** 25.642,50 M2 (2.5642,50 hectáreas)  
**CLIENTE:** Anailse Benítez Martínez.  
**FECHA:** noviembre de 2020.

#### **DESCRIPCION:**

Levantamiento de medidas de linderos de un lote Urbano en el sector del Barrio 11 de febrero, el cual se encuentra cercado con alambre de púas y plantas swingla, con superficie del lote en altibajos y cuyas medidas resultaron ser: **NORTE:** En línea quebrada, linda con predios de Grimaldi Cueto, Carrera 36 en medio, lado que mide: trescientos metros con noventa centímetros (**300,90 ml**), **SUR:** En línea quebrada, linda con Barrio 11 de febrero y predios de Dagoberto Prieto, lado que mide: trescientos cincuenta y nueve metros (**359,00 ml**), **OESTE:** Linda con el Barrio 11 de febrero, lado que mide: cuarenta y siete metros con setenta centímetros (**47,70 ml**), **ESTE:** Linda con la Clínica San Rafael, Calle 12 (Av. Clemente Salazar Movilla) en medio, lado que mide: noventa y un metros con cincuenta centímetros (**91,50 ml**).

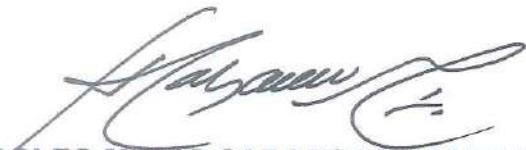
#### **AREA DEL LOTE (M2):**

El lote arrojó un área de veinticinco mil seiscientos cuarenta y dos metros con cincuenta centímetros (**25.642,50**), el equivalente a **2.5642,50** hectáreas.

**OBSERVACIONES:**

1. Dentro del lote se encuentran construidas siete (7) viviendas en mampostería y cubierta en Eternit, en un área de mil ciento cuarenta y seis metros con cincuenta y tres centímetros (1.146,53)
2. A el lote lo divide la carrera 36ª, (sin construir) la cual parte de la calle 16 y se conecta a la Calle 12 (Av. Clemente Salazar Movilla).

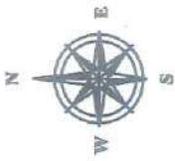
**Nota:** Se adjunta a este informe, plano del levantamiento.



Arq. **ADOLFO MARIÓ CABARCAS CASTILLO**

C.C. N° 8.633.008 de Sabanalarga – Atico.

M.P. N° 46960 del Atlántico.



BARRIO  
11 DE FEBRERO  
47,70 ML

GRIMALDI CUETO  
300,90 ML

AREA  
2 has 5642.50 m<sup>2</sup>

BARRIO 11 DE FEBRERO  
230,85 ML

DAGOBERTO PRIETO  
128,15 ML



LEVANTO:

LOTE URBANO  
MUNICIPIO DE SABANALARGA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

AREA:

2 has 5642,50

ESCALA :

1:2000

FECHA :

NOVIEMBRE- 2020

ARQ. ADOLFO CABARCAS CASTILLO  
T.P. 46960 DEL ATLANTICO  
*[Signature]*

Sabanalarga, 09 de Octubre de 2017

ALCALDIA DE SABANALARGA  
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL  
ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
09 OCT 2017 3:30 pm  
RECIBE

Señor Doctor  
**ALCALDE DE SABANLARGA - ATLANTICO**  
E. S. D.

**REFERENCIA**

**CLASE DE ACCION : PETICION DE AMPARO POLICIVO**  
**ACCIONANTES : DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN**  
**Y ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**

**DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN**, varón, mayor de edad, domiciliado en Sabanalarga (ATLANTICO), titular de la cédula de ciudadanía número 12.541.705 de Santa Marta (MAGDALENA), y **ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**, mujer, mayor de edad, domiciliada en Sabanalarga (ATLANTICO), titular de la cédula de ciudadanía número 36.592.059 de El Copey (CESAR), residentes en la Carrera 35 No. 12-22 de Sabanalarga (ATLANTICO), respetuosamente le pedimos por medio del presente escrito se sirva disponer todo lo que sea legal, suficiente y oportuno para que se nos otorgue AMPARO POLICIVO frente a los siguientes:

**HECHOS**

1.-) Se encuentra en trámite en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA el Proceso Civil de Declaración de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria que hemos iniciado y que cursa bajo radicación No. 0029-2017 en relación con la posesión que tenemos y venimos ejerciendo sobre el siguiente bien inmueble: Un globo de terreno con un área de seis (6) hectáreas con 9.200 metros, denominado "Alejandra María", en jurisdicción de Sabanalarga, Departamento del Atlántico, con los siguientes linderos: NORTE: Linda con manga en medio frente a predios de GRIMALDY CUETO y otro; SUR: Linda con predios del Club Caribe y Manga en medio, frente al Barrio La Piraguilla; ESTE: Linda con la Carretera que de Sabanalarga conduce a Barranquilla y OESTE: Linda con predio La Alascosa de propiedad de GRIMALDY CUETO PEREZ y otro. Matrícula Inmobiliaria No. 045-70239 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, y siete (7) viviendas que se encuentran construidas en este bien inmueble.

2.-> El día 04 de Octubre de 2017 descubrimos los actos de perturbación de posesión que vienen realizando un grupo de invasores, los cuales destruyeron las cercas de encerramiento y entraron a una parte de los terrenos con la intención de posesionarse de la fracción de terreno donde han ingresado. Por ello le pedimos al Señor Alcalde con fundamento en lo consagrado en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 77 de la Ley 1801 de 2016 (NUEVO CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA) se sirva impartirle la orden pertinente al Señor Inspector de Policía correspondiente para que proceda a decretar a nuestro favor el AMPARO POLICIVO y la aplicación de la MEDIDA CORRECTIVA atinente.

Para los fines pertinentes estamos anexando certificación sobre la existencia del proceso en referencia.

Cordialmente,



**DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN**  
C.C. No. 12.541.705 de Santa Marta (MAGDALENA)



**ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**  
C.C. No. 36.592.059 de El Copey (CESAR)

**República de Colombia**



**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA  
Octubre Diez (10) de Dos Mil Diecisiete (2017)-**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL  
CIRCUITO DE SABANALARGA:**

**CERTIFICA:**

Que en este Juzgado, cursa proceso Verbal de Pertenencia radicado bajo el No 08-638-31-89-002-2017-0029-00, iniciado por DIOSMEL ANTONIO VILLABA DURAN, identificado con la cedula No 12.541.705 de Santa Marta Magdalena Y ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, identificada con la C. C. No 36.592.059 del Copey Magdalena presentada a través de apoderado judicial Dr EDILBERTO BALLESTEROS VARGAS, identificado con la C. C.7.472.322 de Barranquilla Y T.P. No 38.951 del C. S de la J., contra SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CIA EN LIQUIDACION.

Se expide la presente, a petición de la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, a los Diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Diecisiete (2017).

*Giselle Bovea Cerra*  
**GISELLE BOVEA CERRA  
SECRETARIA**



Sabanalarga, 6 de febrero de 2020

Doctor  
**CARLOS PEÑA BERDUGO**  
Secretario de Gobierno Municipal  
E.S.D.

MUNICIPALIDAD DE SABANALARGA  
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL  
ARCHIVO  
**RECIBIDO**  
FECHA: 06 FEB 2020 HORA: 9:50am  
RECIBI

**ASUNTO. SOLICITUD DE AMPARO POLICIVO POR PERTURBACION**

Por medio de la presente estoy poniendo en conocimiento de su despacho, para fines legales y pertinentes que personas que ya tienen una parte del terreno del predio a mi cargo, denominado ALEJANDRA MARIA, que fue invadido el día 11 de febrero de 2016, están programando una nueva invasión y tomar el resto del terreno antes mencionado, este terreno cuenta con título de propiedad.

El predio que quieren invadir, se encuentra dividido en potreros, y cercado con de árboles limonsillo o también llamado singla, con alambre de púa, arboles de nacederos vivos y desmontado una hectárea de hierba de corte la cual fue quemada el día 10 de enero del presente año, por estos invasores, hace aproximadamente 13 días, siendo las 12:45 a.m. Para poder apagar las llamas, fue necesario el cuerpo de bomberos de Sabanalarga en acompañamiento con la policía, puesto que estas llamas eran muy altas; de estos hechos tiene conocimiento el señor Teniente Miguel Cardenas.

Este predio es dedicado a la ganadería, razón por la cual solicito a usted la protección y amparo de la posesión y se evite de esta forma dicho atropello contra la propiedad privada. Las invasiones se encuentran prohibidas por la constitución y la ley, los líderes de esta invasión son las personas que ya invadieron parte del terreno en el año 2016, y supuestamente le han colocado el nombre de 11 de Febrero; no creo que sea el nombre correcto puesto que no tienen su documentación en regla o un certificado de tradición, donde conste el verdadero propietario del predio.

Señor secretario de gobierno, como autoridad competente le solicito de su parte tomar las medidas necesarias y procedimiento legal vigente, a fin que se neutralice esta grave situación que está perturbando mi tranquilidad y de este modo no se me violen los derechos constitucionales como son el derecho al trabajo y se eviten los perjuicios y consecuencias que puedan resultar de estos actos de violencia a la ley.

Anexo:

- Fotocopia del certificado de tradición de dicho inmueble.
- Fotografías del incendio.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración a la presente.

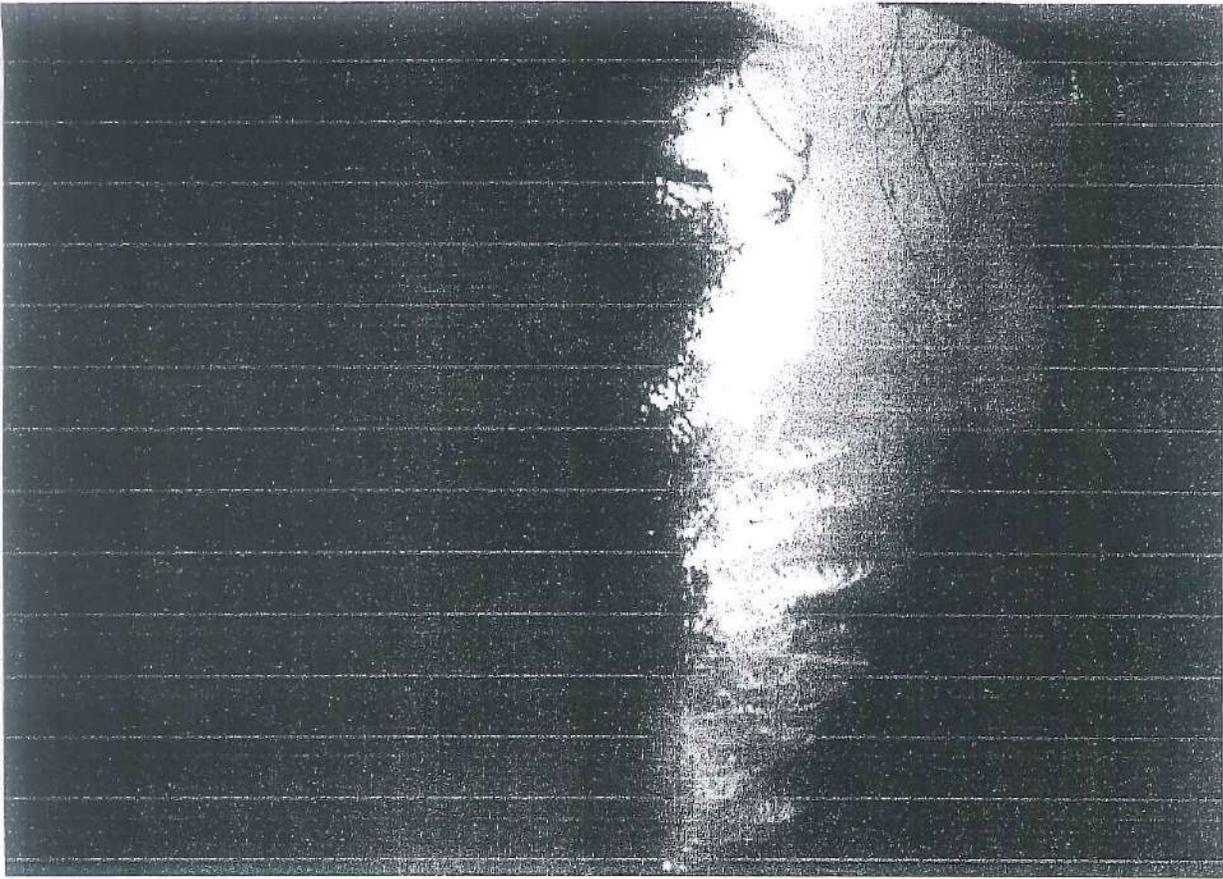
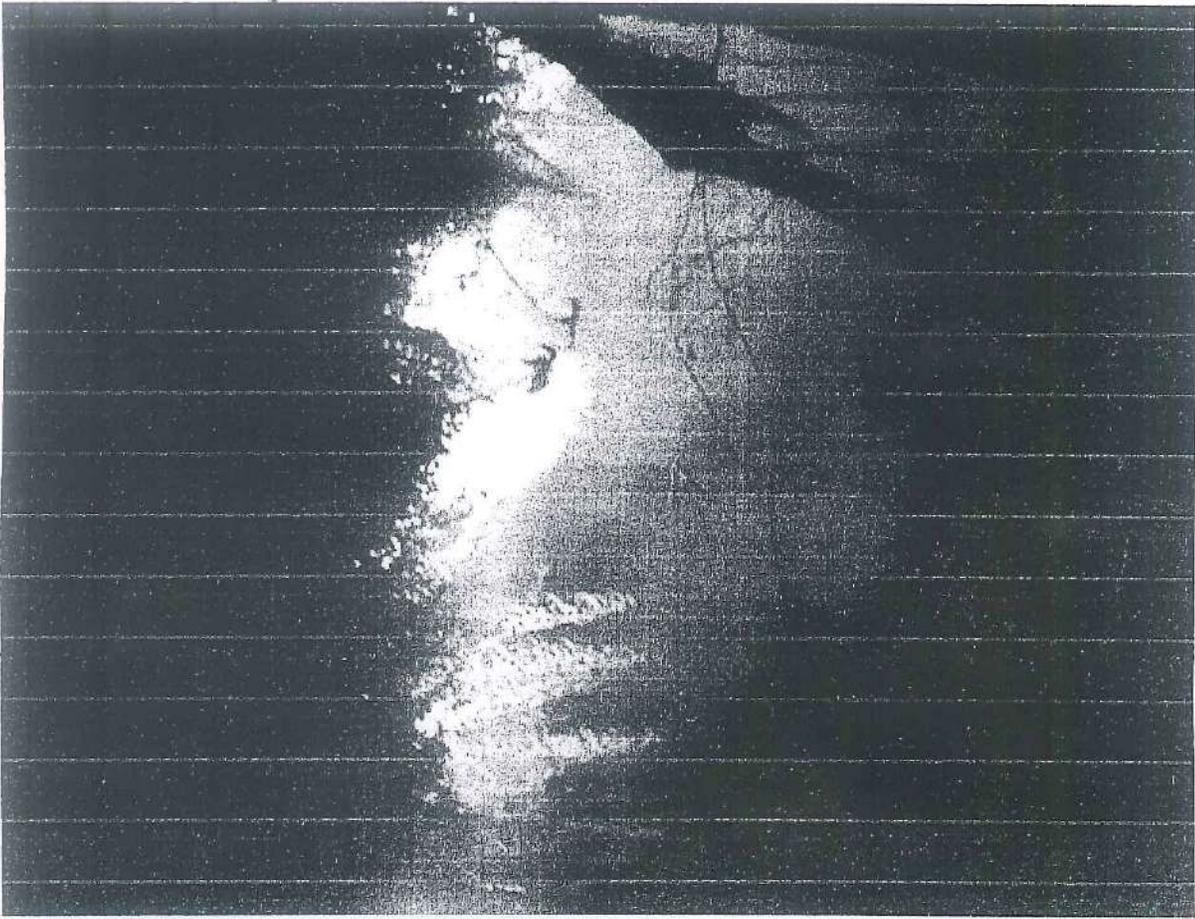
Recibo notificación en su oficina o en la dirección anotada al pie de mi firma.

Atentamente,

*Anailse Benitez M*

---

**ANAILSE BENITEZ MARTINEZ**  
**CC N° 36.592.059 de Copey - Cesar**  
**Dirección; carrera 35 # 12 - 22**  
**Barrio Maria Alejandra**  
**Celular. 300 3449923**



fotografias al momento del incendio

Doc. reimpresso: 11/11/2020 11:52:05

TRIPLE A S.A. E.S.P.  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 78857734  
FECHA: 11/11/2020 HORA: 11:53:41  
VENDEDOR: 1042998530  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
>6338>363666

RECAUDO AAA NUBE EN LINEA  
REFERENCIA: 371063358656  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$53,446  
FECHA PAGO: 11/11/2020 HORA:11:53:39

CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO RECI  
BO OFICIAL DE PAGO

S.A. E.S.P. COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 79769316  
FECHA: 23/11/2020 HORA: 08:15:18  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
>6565512423330-1\*!%{

RECAUDO AAA NUBE EN LINEA  
REFERENCIA: 371063358658  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$10,445  
FECHA PAGO: 23/11/2020 HORA:08:15:16

CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO RECI  
BO OFICIAL DE PAGO

34

32

TRIPLE A S.A. E.S.P.  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 79769217  
FECHA: 23/11/2020 HORA: 08:14:30  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
?426383636?>

RECAUDO AAA NUBE EN LINEA  
REFERENCIA: 371063358657  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$10,445  
FECHA PAGO: 23/11/2020 HORA:08:14:29

CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO RECI  
BO OFICIAL DE PAGO

30

Señor(a)

BENITEZ MARTINEZ, ANALISE  
CL 13 35 75 CS 1  
Zona 3/ZONA INDUSTRIAL  
3-100-001108-00-00  
SABANALARGA  
Dir. Envío: CL 13 35 75 CS 1

Periodo facturado: Noviembre 2020  
Fecha de emisión: Octubre 28-20  
Factura de servicio No.: 371063358657

PÓLIZA: 796125



Marque 116



cliente@aaa.com.co



www.aaa.com.co



@Somostriplea



@Somostriplea



/SomosTripleACol



# GANANA

UNO DE LOS 52 COMPUTADORES

O UNA DE LAS 50 MINI TABLET

PARA HACER TUS TAREAS O TRABAJAR EN CASA

SÓLO DEBES ESTAR  
AL DÍA CON TU FACTURA



SÍGUENOS EN @SOMOSTRIPLEA

Y CONOCE LA FECHA DE NUESTRO PRÓXIMO SORTEO.



¡Donde estés,  
estamos!



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - ENTIDAD VIGILADA - NUIR 1-8001000-2  
Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial  
Artículo 130 Ley 142/94 y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniforme.  
Somos grandes contribuyente según Resolución 841 del 8 de febrero de 2019.  
Somos autoretenedores por servicios públicos Dec. 2885 del 24/2001 y Res. DIAN 547  
Ena/23/2002.  
No efectuar retención de IVA, ni ICA. Res DIAN 3878/96 Art. 3 Excluida de autorización  
numeración facturación

"El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del  
servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de  
suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición  
ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro  
de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura".

Representante Legal

Guillermo Peña Bernal

"En caso de inconformidad con el valor de la presente factura, favor comunicarlo a nuestros Revisores  
Fiscales Ernst & Young Audit SAS al email: revisionfiscal.triplea@co.ey.com o a la calle 77B No. 59 - 61  
oficina 311 Barranquilla".



Acueducto  
\$3,797



Alcantarillado  
\$0



Aseo  
\$6,292



Otros  
Conceptos  
\$356



Servicios a  
terceros  
\$0



Total a Pagar  
\$10,445

### Oficinas de atención al cliente

Barranquilla  
Calle 72 56 86

Soledad  
Calle 30 26 331 LC 2

Puerto Colombia  
Carrera 10 2 09

Santo Tomás  
Calle 7 11 Esquina

Baranoa

Carrera 19 16A 16 LC 2

Galapa

Carrera 16 12 21 LC 2

Sabanagrande

Calle 7 7 05

Sabanalarga

Calle 19 19B 07

### Entidades bancarias.

Av Villas, Bancolombia, BCSC, Bogotá, Citibank  
Davivienda, Popular, GNB Sudameris, BBVA,  
Occidente, Colpatría, Pichincha, Itaú

### Pagos Electrónicos.

Visa Pagacuentas, PSE Colpatría, Servibanca,  
Redeban, Red de cajeros ATH, tarjetas de crédito  
Olimpica y Serfinanza

### Almacenes y Oficinas de recaudo.

Éxito y Surtimax, Carulla, Jumbo Cencosud,  
Superefectivo, Efecty, Supergiros,  
Supertendencias y Droguerías Olímpicas,  
Puntos Baloto

### Pagos con cheque a nombre de

Itaú Securities Services Colombia S.A. Encargo Fiduciario Cuenta de Efectivo Triple A S.A. E.S.P.



Escanea el código QR para  
acceder a nuestra página web

**DATOS DEL CLIENTE**

Acueducto/ Zona/ Barrio	Póliza	Dirección del predio
SA / SA3 / ZONA INDUSTRIAL	796125	CL 13 35 75 CS 1

**DATOS DEL MEDIDOR**

Marca	Serial	Fecha de instalación
SIN MEDIDOR		

**DATOS DEL CONSUMO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO**

MES	FECHA DE LECTURA	LECTURA (m³)	CONSUMO REAL/ESTIMADO:	EST.
Anterior	18/09/2020		PROMEDIO:	0
Actual	19/10/2020		DÍAS CONSUMO:	31
CONSUMO DEL MES:			0	
VALOR CONSUMO DIARIO DE AGUA:			\$0	VALOR CONSUMO MES: \$0

HISTORICO DE CONSUMO (m³)						
1,0	0	0	0	0	0	0
0,8						
0,6						
0,4						
0,2						
0,0						
	May/2020	Jun/2020	Jul/2020	Ago/2020	Sep/2020	Oct/2020
	Período Actual					

HISTORICO DE FACTURACIÓN POR CONSUMO (\$)						
MESES	May -20	Jun -20	Jul -20	Ago -20	Sep -20	Oct -20
TOTAL	0	0	0	0	0	0

**DATOS DEL CONSUMO ASEO**

ACT.	MED*	USO	May -20	Jun -20	Jul -20	Ago -20	Sep -20	Oct -20
TAPA								
TAFNA								
TRA	Kg	R	0	0	0	0	0	0
TRBL	Kg	R	9.133	9.133	9.133	9.133	6.6404	6.6404
TRLU	Kg	R	0	0	0	0	0.0105	0.0105
TRNA	Kg	R	0	0	0	0	0	0
TRRA								
<b>TOTAL (\$)</b>			6.520	6.522	6.566	6.567	6.248	6.274

TRBL: Toneladas de barrido y limpieza por suscriptor  
 TRLU: Toneladas de limpieza urbana por suscriptor  
 TRNA: Toneladas de residuos no aprovechables  
 TAFNA: Toneladas de residuos no aprovechables aforadas por suscriptor  
 TAPA: Toneladas de residuos aprovechables aforadas por suscriptor  
 TRRA: Toneladas de rechazo del aprovechamiento  
 TRA: Toneladas efectivamente aprovechadas no aforadas por suscriptor

OPERADOR: TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. NIT. 8001359131  
**FRECUENCIA DE ASEO**  
 Actividad, cantidad, días en la semana  
 Recolección y transporte - 3 - LU-MI-VI (DIURNO)  
 Actividad, cantidad, días en la semana

\*1kg = 0,001 Ton  
 \*1m³ = 0,25 Ton

**FACTURACIÓN A TERCEROS**

Descripción Conceptos	Valor a pagar
TOTAL FACTURACIÓN A TERCEROS:	\$0

**CONVENIO DE PAGO**

Cuotas vencidas  
 Valor cuotas vencidas  
 Facturas vencidas  
 Valor facturas vencidas

**SERVICIO DE ACUEDUCTO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Cargo fijo residencial	7,593.60	-50%	3,796.8	1	3,797
<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>					<b>\$3,797</b>

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>					<b>\$0</b>

**SERVICIO DE ASEO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Precio DH	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Costo fijo total residencial	11,544.50	-50%	5,772.25		1.00	5,771
Recol y transp residencial	108.75	-50%	54.37		6.6509	362
Disposición final residencial	34.12	-50%	17.06		6.6509	113
Lixiviados residencial	8.77	-50%	3.39		6.6509	23
Incentivo aprov gob residencial	7.02	-50%	3.51		6.6509	23
<b>TOTAL ASEO</b>						<b>\$6,292</b>

**SERVICIO OTROS CONCEPTOS**

Descripción Conceptos	Valor y cuota diferida Valor	cuota Cuota	Pendiente por factura Cuota	Saldo	Pagado	Valor a pagar
Intereses de Mora						68
Diff. Covid 19-1	10,364	36	33	9,500	288	288
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS</b>						<b>\$356</b>

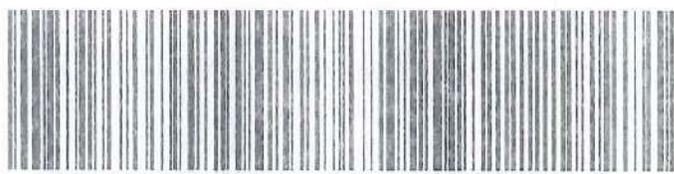
\*Los precios contienen los valores de subsidio y aporte \*Las cifras están sujetas al redondeo

**SUBSIDIOS Y APORTES CLASIFICACIÓN DEL PREDIO PAGOS Y DEUDA**

<b>Detalle</b>	Subsidio	<b>Tipo de servicio</b>	Individual	<b>Pague hasta</b>	Nov 10-20
Servicio acueducto	-3,797	<b>Clase de servicio</b>	Residencial	<b>Suspensión a partir de</b>	Nov 11-20
Servicio alcantarillado	0	<b>Estrato socioeconómico</b>	1	<b>Fecha último pago</b>	Octubre 21-20
Servicio aseo	-6,295	<b>Unidades socioeconómicas</b>	1	<b>Último pago</b>	\$10,388
<b>TOTAL SUBSIDIO / APORTE</b>	<b>-10,092</b>			<b>Facturas vencidas</b>	1
				<b>Deuda vencida</b>	\$10,333
				<b>Interés por mora</b>	0.5%

Total factura

No. DE FACTURA 371063358657  
 PÓLIZA 796125  
 PERIODO Noviembre 2020  
 TOTAL \$10,445



(415) 7707241493549 (8020) 371063358657 (3900) 0000010445

FAVOR LEYER/COLOCAR SELLOS Y TAMPÓN SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Señor(a)

BENITEZ MARTINEZ, ANALISE  
CL 13 35 75 CS 2  
Zona 3/ZONA INDUSTRIAL  
3-100-001109-00-00  
SABANALARGA  
Dir. Envío: CL 13 35 75 CS 2

Periodo facturado: Noviembre 2020  
Fecha de emisión: Octubre 28-20  
Factura de servicio No.: 371063358658

PÓLIZA: 796126



- Marque 116
- cliente@aaa.com.co
- www.aaa.com.co
- @Somostriplea
- @Somostriplea
- /SomosTripleACol

¡Donde estés,  
estamos!

# GANANA

UNO DE LOS 52 COMPUTADORES  
O UNA DE LAS 50 MINI TABLET  
PARA HACER TUS TAREAS O TRABAJAR EN CASA

**SÍGUENOS EN @SOMOSTRIPLEA**  
Y CONOCE LA FECHA DE NUESTRO PRÓXIMO SORTEO.

**SÓLO DEBES ESTAR AL DÍA CON TU FACTURA**

Para términos y condiciones de este evento, visite [www.aaa.com.co](http://www.aaa.com.co)  
Se rifarán 52 computadores en total en sorteos 1,2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52.

Para saber la fecha de este evento, visite [www.aaa.com.co](http://www.aaa.com.co)  
Se rifarán 50 mini tablets en total en sorteos 4,5,6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - ENTIDAD VIGILADA - NUIR 1-8001000-2  
Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (artículo 130 Ley 142/94) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniforme. Somos grandes contribuyente según Resolución 841 del 8 de febrero de 2019. Somos autorotenedores por servicios públicos Dec. 2885 dlc/24/2001 y Res. DIAN 547 Ene/25/2002.  
No efectuar retención de IVA, ni ICA. Res DIAN 3878/96 Art. 3 Excluida de autorización numeración facturación

"El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura".  
"En caso de incomformidad con el valor de la presente factura, favor comunicarlo a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit SAS al email: [revisorafiscal@triplea.co](mailto:revisorafiscal@triplea.co) o a la calle 77B No. 59 - 61 oficina 311 Barranquilla".

Representante Legal  
  
Guillermo Peña Bernal

<b>Acueducto</b>		<b>Alcantarillado</b>		<b>Aseo</b>		<b>Otros Conceptos</b>		<b>Servicios a terceros</b>		<b>Total a Pagar</b>
\$3,797		\$0		\$6,292		\$356		\$0		\$10,445

**Oficinas de atención al cliente**

- Barranquilla**  
Calle 72 56 86
- Soledad**  
Calle 30 26 331 LC 2
- Puerto Colombia**  
Carrera 10 2 09
- Santo Tomás**  
Calle 7 11 Esquina
- Baranoa**  
Carrera 19 16A 16 LC 2
- Galapa**  
Carrera 16 12 21 LC 2
- Sabanagrande**  
Calle 7 7 05
- Sabanalarga**  
Calle 19 19B 07

**Pagos con cheque a nombre de**

Itaú Securities Services Colombia S.A. Encargo Fiduciario Cuenta de Efectivo Triple A S.A. E.S.P.

**Entidades bancarias.**

- Av Villas, Bancolombia, BCSC, Bogotá, Citibank Davivienda, Popular, GNB Sudameris, BBVA, Occidente, Colpatría, Pichincha, Itaú
- Pagos Electrónicos.**  
Visa Pagacuentas, PSE Colpatría, Servibanca, Redeban, Red de cajeros ATH, tarjetas de crédito Olímpica y Serfinanza

**Almacenes y Oficinas de recaudo.**

- Éxito y Surtimax, Carulla, Jumbo Cencosud, Superefectivo, Efecty, Supergiros, Supertiempos y Droguerías Olímpicas, Puntos Baloto



Escanea el código QR para acceder a nuestra página web

DATOS DEL CLIENTE		
Acueducto/ Zonal/ Barrio	Póliza	Dirección del predio
SA/ SA3/ ZONA INDUSTRIAL	796126	CL 13 35 75 CS 2

DATOS DEL MEDIDOR		
Marca	Serial	Fecha de instalación
SIN MEDIDOR		

**DATOS DEL CONSUMO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO**

RES	FECHA DE LECTURA	LECTURA (m³)	CONSUMO REAL/ESTIMADO: PROMEDIO:	EST.
Anterior	18/09/2020			0
Actual	19/10/2020			0
CONSUMO DEL MES:			DÍAS CONSUMO:	31
VALOR CONSUMO DIARIO DE AGUA:			VALOR CONSUMO MES:	\$0

HISTORIAL DE CONSUMO (m³)

1,0	0	0	0	0	0	0	0
0,8							
0,6							
0,4							
0,2							
0,0							

May/2020 Jun/2020 Jul/2020 Ago/2020 Sep/2020 Oct/2020 Periodo Actual

HISTÓRICO DE FACTURACIÓN POR CONSUMO (\$)

MESES	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20
TOTAL	0	0	0	0	0	0

**DATOS DEL CONSUMO ASEO**

ACT. MED*	USO	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Sep-20	Oct-20
TAFNA							
TAFNA							
TRA	Kg R	0	0	0	0	0	0
TRBL	Kg R	9.133	9.133	9.133	9.133	6.6404	6.6404
TRLU	Kg R	0	0	0	0	0,0105	0,0105
TRNA	Kg R	0	0	0	0	0	0
TRRA							
<b>TOTAL (\$)</b>		<b>5,520</b>	<b>5,522</b>	<b>6,568</b>	<b>6,557</b>	<b>6,248</b>	<b>6,274</b>

TRBL: Toneladas de barrido y limpieza por suscriptor  
 TRLU: Toneladas de limpieza urbana por suscriptor  
 TRNA: Toneladas de residuos no aprovechables  
 TAFNA: Toneladas de residuos no aprovechables aforadas por suscriptor  
 TAFNA: Toneladas de residuos aprovechables aforadas por suscriptor  
 TRRA: Toneladas de rechazo del aprovechamiento  
 TRA: Toneladas efectivamente aprovechadas no aforadas por suscriptor

OPERADOR: TRIPLE A DE B/Q S.A. E.S.P. NIT. 8001359131  
**FRECUENCIA DE ASEO**  
 Actividad, cantidad, días en la semana  
 Recolección y transporte - 3 - LU-MI-VI (DIURNO)  
 Actividad, cantidad, días en la semana

\*1kg = 0,001 Ton  
 \*1m³ = 0,25 Ton

FACTURACIÓN A TERCEROS	
Descripción Conceptos	Valor a pagar
TOTAL FACTURACIÓN A TERCEROS: \$0	

CONVENIO DE PAGO	
Cuotas vencidas	
Valor cuotas vencidas	
Facturas vencidas	
Valor facturas vencidas	

**SERVICIO DE ACUEDUCTO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Cargo fijo residencial	7.593,60	-50%	3.796,8	1	3.797
<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>					<b>\$3,797</b>

**SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>					

**SERVICIO DE ASEO**

Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Precio DH	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Costo fijo total residencial	11.544,50	-50%	5.772,25		1,00	5.771
Recoll y transp residencial	108,75	-50%	54,37		6,6509	362
Disposición final residencial	34,12	-50%	17,06		6,6509	113
Lixiviados residencial	6,77	-50%	3,39		6,6509	23
Incentivo aprov gob residencial	7,02	-50%	3,51		6,6509	23
<b>TOTAL ASEO</b>					<b>\$6,292</b>	

**SERVICIO OTROS CONCEPTOS**

Descripción Conceptos	Valor y cuota diferida Valor	Pendiente por factura Cuota	Saldo	Pagado	Valor a pagar
Intereses de Mora					68
Dif. Covid19-1	10.364	36	33	9.500	288
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS</b>					<b>\$356</b>

\*Los precios contienen los valores de subsidio y aporte \*Las cifras están sujetas al redondeo

**SUBSIDIOS Y APORTES CLASIFICACIÓN DEL PREDIO PAGOS Y DEUDA**

<b>Detalle</b>	<b>Subsidio</b>	<b>Tipo de servicio</b>	<b>Individual</b>	<b>Pague hasta</b>	<b>Nov 10-20</b>
Servicio acueducto	-3,797	Clase de servicio	Residencial	Suspensión a partir de	Nov 11-20
Servicio alcantarillado	0	Estrato socioeconómico	1	Fecha último pago	Octubre 21-20
Servicio aseo	-6,295	Unidades socioeconómicas	1	Último pago	\$10,388
<b>TOTAL SUBSIDIO / APORTE</b>	<b>-10,092</b>			<b>Facturas vencidas</b>	<b>1</b>
				<b>Deuda vencida</b>	<b>\$10,333</b>
				<b>Interés por mora</b>	<b>0,5%</b>

Total factura

No. DE FACTURA 371063358658  
 PÓLIZA 796126  
 PERIODO Noviembre 2020  
 TOTAL \$10,445



(415) 7707241493549 (8020) 371063358658 (3900) 0000010445  
 FAVOR NO COLOCAR SELLOS O TIMBRES SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

DATOS DEL CLIENTE		
Acueducto/ Zona/ Barrio	Póliza	Dirección del predio
SA / SA3 / ZONA INDUSTRIAL	796124	CL 13 35 75

DATOS DEL MEDIDOR		
Marca	Serial	Fecha de instalación
SIN MEDIDOR		

DATOS DEL CONSUMO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO					
MES	FECHA DE LECTURA	LECTURA (m <sup>3</sup> )	CONSUMO REAL/ESTIMADO:	EST.	
Anterior	18/09/2020		PROMEDIO:	20	
Actual	19/10/2020		DÍAS CONSUMO:	31	
CONSUMO DEL MES:		20	VALOR CONSUMO MES:	\$33,293	
VALOR CONSUMO DIARIO DE AGUA:		\$1,074			

HISTORIAL DE CONSUMO (m <sup>3</sup> )							
24	20	20	20	20	20	20	20
16							
8							
0							
	May/2020	Jun/2020	Jul/2020	Ago/2020	Sep/2020	Oct/2020	Periodo Actual

DATOS DEL CONSUMO ASEO							
ACT. MED* USO	May -20	Jun -20	Jul -20	Ago -20	Sep -20	Oct -20	
TAFNA							
TRA	Kg R	0	0	0	0	5,0111	7,0751
TRBL	Kg R	9,133	9,133	9,133	9,133	6,6404	6,6404
TRLU	Kg R	0	0	0	0	0,0105	0,0105
TRNA	Kg R	85,7836	85,7836	85,7836	85,7836	83,7119	83,7119
TRRA							
<b>TOTAL (\$)</b>		13,203	13,205	13,249	13,250	13,163	13,336

FACTURACIÓN A TERCEROS	
Descripción Conceptos	Valor a pagar
TOTAL FACTURACIÓN A TERCEROS:	\$0

CONVENIO DE PAGO	
Cuotas vencidas	Valor cuotas vencidas
Facturas vencidas	Valor facturas vencidas

SUBSIDIOS Y APORTES	
Detalle	Subsidio
Servicio acueducto	-25,992
Servicio alcantarillado	0
Servicio aseo	-13,376
<b>TOTAL SUBSIDIO / APORTE</b>	<b>-39,368</b>

SERVICIO DE ACUEDUCTO					
Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Cargo fijo residencial	7,593.60	-50%	3,796.8	1	3,797
Consumo básico residencial	2,772.32	-50%	1,386.16	16	22,179
Consumo complementario residencial	2,772.32	0%	2,772.32	4	11,089
Tasa de uso consumo básico residencial	2.10	-50%	1.05	16	17
Tasa de uso consumo mayor a básico residencial	2.10	0%	2.1	4	8

<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>	<b>\$37,090</b>
------------------------	-----------------

SERVICIO DE ALCANTARILLADO					
Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Cantidad/ metros	Valor a pagar
TOTAL ALCANTARILLADO					\$0

SERVICIO DE ASEO						
Descripción Conceptos	Tarifa Referencia	Factor Sub/Apo	Precio	Precio DH	Cantidad/ metros	Valor a pagar
Costo fijo total residencial	11,544.50	-50%	5,772.25		1.00	5,771
Recol y transp residencial	108.75	-50%	54.37		90.3628	4,913
Disposición final residencial	34.12	-50%	17.06		90.3628	1,541
Lixiviados residencial	6.77	-50%	3.39		90.3628	307
Valor base aprov. residencial	142.87	-50%	71.44		7.3289	524
Incentivo aprov gob residencial	7.02	-50%	3.51		90.3628	317
<b>TOTAL ASEO</b>						<b>\$13,373</b>

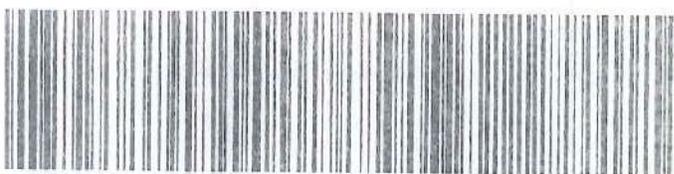
SERVICIO OTROS CONCEPTOS						
Descripción Conceptos	Valor y cuota diferida Valor	Pendiente por factura Cuota	Saldo	Pagado	Valor a pagar	
Intereses de Mora			42,720	1,335	1,335	312
Dif. Covid19-1	48,080	36	33	44,100	1,335	1,336
Dif. Covid19-2	48,108	36	33			
<b>TOTAL OTROS CONCEPTOS</b>						<b>\$2,983</b>

\*Los precios contienen los valores de subsidio y aporte \*Las cifras están sujetas al redondeo

CLASIFICACIÓN DEL PREDIO		PAGOS Y DEUDA	
Tipo de servicio	Individual	Pague hasta	Nov 10-20
Clase de servicio	Residencial	Suspensión a partir de	Nov 11-20
Estrato socioeconómico	1	Fecha último pago	Octubre 19-20
Unidades socioeconómicas	1	Último pago	\$51,009
		Facturas vencidas	3
		Deuda vencida	\$52,050
		Interés por mora	0.5%

Total factura

No. DE FACTURA 371063358656  
 PÓLIZA 796124  
 PERIODO Noviembre 2020  
 TOTAL \$53,446



(415) 7707241493549 (8020) 371063358656 (3900) 000053446

PARA NO COLGAR DELLOS LE TENDRE SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS

Señor(a)

BENITEZ MARTINEZ, ANAILSE  
CL 13 35 75  
Zona 3/ZONA INDUSTRIAL  
3-100-001107-00-00  
SABANALARGA  
Dir. Envío: CL 13 35 75

Periodo facturado: Noviembre 2020  
Fecha de emisión: Octubre 28-20  
Factura de servicio No.: 371063358656

PÓLIZA: 796124



Marque 116



cliente@aaa.com.co



www.aaa.com.co



@Somostriplea



@Somostriplea



/SomosTripleACol



# GANANA

UNO DE LOS 52 COMPUTADORES

O UNA DE LAS 50 MINI TABLET

PARA HACER TUS TAREAS O TRABAJAR EN CASA

SÓLO DEBES ESTAR  
AL DÍA CON TU FACTURA



SÍGUENOS EN @SOMOSTRIPLEA

Y CONOCE LA FECHA DE NUESTRO PRÓXIMO SORTEO.



¡Donde estés,  
estamos!



**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS - ENTIDAD VIGILADA - NUIR 1-8001000-2**  
Esta factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (artículo 130 Ley 14294) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniformes. Somos grandes contribuyente según Resolución 841 del 8 de febrero de 2019. Somos autoretenedores por servicios públicos Dec. 2885 dic/24/2001 y Res. DIAN 547 Ene/25/2002.  
No efectuar retención de IVA, ni ICA. Res DIAN 3878/96 Art. 3 Excluida de autorización numeración facturación.

"El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura".

"En caso de inconformidad con el valor de la presente factura, favor comunicarlo a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young Audit SAS al email: revisoriafis@cal.triplea.co.ecy.com o a la calle 77B No. 59- 61 oficina 311 Barranquilla".

Representante Legal

Guillermo Peña Bernal



Acueducto  
\$37,090



Alcantarillado  
\$0



Aseo  
\$13,373



Otros Conceptos  
\$2,983



Servicios a terceros  
\$0



Total a Pagar  
\$53,446

### Oficinas de atención al cliente

**Barranquilla**  
Calle 72 56 86  
**Soledad**  
Calle 30 26 331 LC 2  
**Puerto Colombia**  
Carrera 10 2 09  
**Santo Tomás**  
Calle 7 11 Esquina  
**Baranoa**  
Carrera 19 16A 16 LC 2  
**Galapa**  
Carrera 16 12 21 LC 2  
**Sabanagrande**  
Calle 7 7 05  
**Sabanalarga**  
Calle 19 19B 07

### Pagos con cheque a nombre de

Itaú Securities Services Colombia S.A. Encargo Fiduciario Cuenta de Efectivo Triple A S.A. E.S.P.

### Entidades bancarias.

Av Villas, Bancolombia, BCSC, Bogotá, Citibank Davivienda, Popular, GNB Sudameris, BBVA, Occidente, Colpatría, Pichincha, Itaú  
**Pagos Electrónicos.**  
Visa Pagacuentas, PSE Colpatría, Servibanca, Redeban, Red de cajeros ATH, tarjetas de crédito Olímpica y Serfinanza

### Almacenes y Oficinas de recaudo.

Éxito y Surtimax, Carulla, Jumbo Cencosud, Superefectivo, Efecty, Supergiros, Supertiendas y Droguerías Olímpicas, Puntos Baloto



Escanea el código QR para acceder a nuestra página web

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77545617  
FECHA: 27/10/2020 HORA: 07:31:42  
VENDEDOR: 44191615  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
%6336\*3736%\$

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76371910900570  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$70,860  
FECHA PAGO: 27/10/2020 HORA:07:31:41

COMPROBANTE DE PAGO

36

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77079727  
FECHA: 21/10/2020 HORA: 09:53:04  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
?3538>4235%\$

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76372680940420  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$27,530  
FECHA PAGO: 21/10/2020 HORA:09:53:03

COMPROBANTE DE PAGO

38

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77079603  
FECHA: 21/10/2020 HORA: 09:52:30  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
\*3737>4235%\$

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76372830900710  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$2,500  
FECHA PAGO: 21/10/2020 HORA:09:52:28

COMPROBANTE DE PAGO

40

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77079302  
FECHA: 21/10/2020 HORA: 09:51:16  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
{3636>4235%X

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76372770920500  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$7,030  
FECHA PAGO: 21/10/2020 HORA:09:51:15

COMPROBANTE DE PAGO

44

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77079458  
FECHA: 21/10/2020 HORA: 09:51:52  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
%6236>4235%X

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76372850910930  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$2,500  
FECHA PAGO: 21/10/2020 HORA:09:51:51

COMPROBANTE DE PAGO

42

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.  
901380930-2  
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: 77079131  
FECHA: 21/10/2020 HORA: 09:50:35  
VENDEDOR: 8646372  
COMER DE SERVICIOS ATLANTICO METROPO  
NIT: 900697200-2

CODIGO SEGURIDAD  
?3835>4235%X

RECAUDO CARIBESOL EN LINEA  
REFERENCIA: 76372730910040  
IDENTIFICACION: 0  
CLIENTE: \*  
VALOR PAGO: \$2,740  
FECHA PAGO: 21/10/2020 HORA:09:50:33

COMPROBANTE DE PAGO

46

Total a pagar mes:	<b>\$ 70.860</b>
Total documento por pagar:	<b>\$70.860</b>
Fecha pago oportuno:	19/10/2020
Suspensión a partir de:	20/10/2020
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	10/10/2020
Documento equivalente No.:	12102010031894
ID. de Cobros:	7637191090 - 57

**Datos del Usuario y/o Suscriptor**

Titular de Pago <b>BENITEZ MARTINEZ ANAILSE</b>	Dirección de suministro CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
Usuario o suscriptor <b>BENITEZ MARTINEZ ANAILSE</b>	Dirección de Envío CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
Estrato/Clasificación Resid. Estrato 1 E.Caribe	



**Resumen facturación mes**

Periodo facturado: 10/09/2020 - 10/10/2020



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)



Promedio Consumo Diario (kWh): 6,16

**Información regulatoria**

Conforme lo establece la Resolución CREG 010 de 2020, Caribesol procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, con base en la información reportada por el QR en el año 2019. Producto de lo anterior, Caribesol continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CREG 097 de 2008, por lo que ha aplicado el valor de -11,99 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (D), la cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

**pse** **Paga en Línea**  
Ingresa a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.

**Air-e** energía que transforma [consulta nuestra página www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Teléfonos Fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

**NIC (Referencia de Pago): 7637191**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

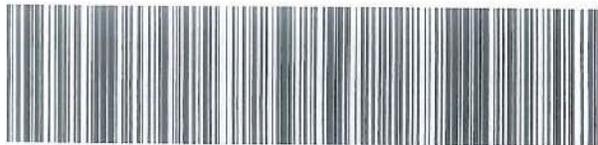
N° de documentos vendidos	Total documentos por pagar
1	\$ 70.860

ID de Cobros: 7637191090 Titular: BENITEZ MARTINEZ ANAILSE

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
19/10/2020	\$ 70.860

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

**Representación Legal**  
Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores Crowe CO SAS, al apartamento 20 de la ciudad de Barranquilla.



{415}7709998310896(8020)76371910900570(3900)000070860(96)20201019



{415}7709998310896(8020)76371910900570(3900)000070860(96)20201019

**Estado de cuenta**

No. Facturas Vencidas: 0 Monto: \$0 Fecha Ultimo Pago: 06/10/2020 Monto: \$59.140  
 No. Financiaciones pendientes: 0 Monto: \$0 Tasa por mora vigente: 0,50%

NIC: 7637.21

Total a pagar mes: \$ 70.860

**Calidad del Servicio**

**Circuito / Transformador**

CODIGO: GRUPO: 0

DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00

Cmp (Consumo Promedio Mensual): 0000,00 kWh

Total documento por pagar: \$70.860

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

**Datos de lectura**

Fecha Lectura Anterior: 10/09/2020 Fecha Lectura Actual: 10/10/2020 Días Facturados 30  
 Medidor Tipo Lectura Actual Lectura Anterior Factor Múltiplo Consumo KWh  
 0000435616 Activa BT 4870 4652 1 218

Novedad en Lectura: -0-

Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

**Costo unitario \$/kWh**

Otras Entidades	G	200,07
	T	36,43
	PR	40,42
	R	25,55
Prestador del Servicio	D	134,42
	C	72,20

**Datos de consumo**

Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
Consumo	546,42 x	173	94.530,66
Subsidio	546,42 x	45	24.588,90
	327,79 x	173	-56.707,67
<b>Total</b>			<b>62.411</b>

**Otras Entidades**

Impuesto Alumbrado Público. 5.955,98  
 Redondeo Facturaciones Ante -2,82  
 Aproximación a decenas -3,16

Valor Total Alumbrado 5.950,00

Tasa Seg y Conv Ciudadana 2.500,00

Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna 2.500,00

**Detalle de conceptos facturados**

**Valor (\$)**

Consumo	119.119,56
Subsidio	-56.707,67
Aproximacion a decenas	-1,89

Subtotal Energía \$ 62.410

Subtotal otras entidades \$ 8.450

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 Desde cualquier lugar del país al 0190009115 - 3500444

Air-e @AireCo\_ @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

**Puntos de Pagos Autorizados:**

Sia Ltda (\*)  
 Supermercados Exito  
 Supermercados Carulla S.A.  
 Jumbo  
 Baloto (\*)

**Entidades Financieras:**  
 Bancolombia S.A. (\*)  
 Banco Agrario (\*)  
 Banco AV Villas (\*)  
 Banco Davivienda S.A. (\*)  
 Banco Caja Social (\*)  
 Helm Bank S.A (\*)

**Canales Electrónicos:**  
 Puntos de Pago Redeban  
 Cajero ATH  
 Servibanca

**Pago en línea:**  
 Brinks (\*)  
 Superfectivo S.A. (\*)  
 Efecty (\*)  
 Banco Bogota S.A. (\*)  
 SuperGiros (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

Este servicio fue prestado por Electricaribe

F\_4334\_R02205\_ATL\_09-08-21-018\_11OCT2020

Total a pagar mes:	<b>\$ 27.530</b>
Total documento por pagar:	<b>\$27.530</b>
Fecha pago oportuno:	19/10/2020
Suspensión a partir de:	20/10/2020
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	10/10/2020
Documento equivalente No.:	12102010031895
ID. de Cobros:	7637268094 - 42

**Datos del Usuario y/o Suscriptor**

<b>Titular de Pago</b> BENITEZ MARTINEZ ANALISE	<b>Dirección de suministro</b> CR 35 12-22 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Usuario o suscriptor</b> BENITEZ MARTINEZ ANALISE	<b>Dirección de Envío</b> CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Estrato/Clasificación</b> Resid. Estrato 1 E.Caribe	



**Resumen Facturación mes**

Periodo facturado: 10/09/2020 - 10/10/2020

**Energía**

**Otras Entidades**



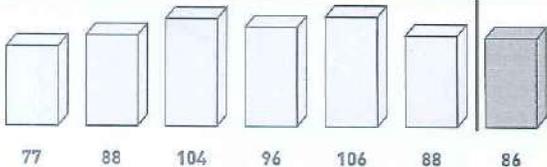
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

**Consumo de los últimos 6 meses (kWh)**

**Periodo actual (kWh)**

**Información regulatoria**



Conforme lo establece la Resolución CREB 010 de 2020, Caribesol procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, en base en la información reportada por el OR en el año 2019. Producto de la Resolución CREG 097 de 2008, por lo que ha aplicado el valor de -11,99 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en el componente de distribución (D), el cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

Promedio Consumo Diario (kWh): 3,07

**pse** Paga en Línea  
Ingresa a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.

**Air-e** energía que transforma consulta nuestra página [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

**NIC (Referencia de Pago): 7637268**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 27.530

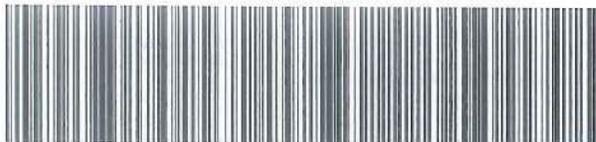
ID de Cobros: 7637268094 Titular: BENITEZ MARTINEZ ANALISE

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
19/10/2020	\$ 27.530

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.



**Representante Legal**  
Diciendo conformidad con el saldo presentado conunciarle a nuestros Revisores Crowe CO SAS al apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla.



(415)7709998310896(8020)76372680940420(3900)0000027530(96)20201019



(415)7709998310896(8020)76372680940420(3900)0000027530(96)20201019

<b>Estado de cuenta</b>			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto:	\$0
Fecha Último Pago:		22/09/2020	Monto: \$28,400
No. Financiaciones pendientes:	1	Monto:	\$116.152
Tasa por mora vigente:		0,50%	

NIC: 7637268

Total a pagar mes: \$ 27.530

Total documento por pagar: \$27.530

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

<b>Calidad del Servicio</b>	
<b>Circuito / Transformador</b>	
CODIGO:	GRUPO: 0
DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00	
CMP (Consumo Promedio Mensual): 0000,00 kWh	

<b>Datos de lectura</b>					
Fecha Lectura Anterior:		10/09/2020	Fecha Lectura Actual:		10/10/2020
Días Facturados:		30			
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
44425	Activa BT	3010	2924	1	86

Novedad en Lectura: -0- Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

<b>Costo unitario \$/kWh</b>		<b>Datos de consumo</b>				
	G	200,07	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$	
Otras Entidades	T	36,43	Consumo	546,42 x	86	
	PR	40,42	Subsidio	327,79 x	86	
	R	25,55				
Prestador del Servicio	D	134,42				
	C	72,20				
					<b>Total</b>	<b>18.802</b>

<b>Detalle de conceptos facturados</b>		<b>Valor (\$)</b>
	Consumo	46.992,12
	Subsidio	-28.189,94
	Aproximacion a decenas	7,33
	Interés por Mora	,49
	Cuota Acuerdo Energia	3.872,00
	Aproximacion a decenas	-2,00
<b>Subtotal Energía</b>		<b>\$ 22.680</b>

<b>Otras Entidades</b>	
Impuesto Alumbrado Público.	2.349,61
Redondeo Facturaciones Ante	-2,74
Aproximación a decenas	3,13
<b>Valor Total Alumbrado</b>	<b>2.350,00</b>
Tasa Seg y Conv Ciudadana	2.500,00
<b>Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna</b>	<b>2.500,00</b>

**Subtotal otras entidades \$ 4.850**

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 | Desde cualquier lugar del país al 0180009115 - 3500444

Air-e @AireCo\_ @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

**Puntos de Pagos Autorizados:**  
Sía Ltda (\*)

**Entidades Financieras:**  
Bancolombia S.A. (\*)  
Banco Agrario (\*)  
Banco AV Villas (\*)  
Banco Davivienda S.A. (\*)  
Banco Caja Social (\*)  
Helm Bank S.A (\*)

**Grandes Superficies:**  
Superfuerzas y Droguerías Olímpica  
Supermercados Exito  
Supermercados Carulla S.A.  
Jumbo  
Baloto (\*)

**Canales Electrónicos:**  
Puntos de Pago Redeban  
Cajero ATH  
Servibanca

**Pago en línea:**  
Brinks (\*)  
Superefectivo S.A. (\*)  
Efecty (\*)  
Banco Bogota S.A. (\*)  
SuperGiros (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

Este servicio fue prestado por Electricaribe

F\_4335\_R02205\_ATL\_09/16/21/1818\_11OCT2020

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago <b>BENITEZ MARTINEZ ANAILSE</b>	Dirección de suministro CL 13 35-32 CODORNIZ SABANALARGA
Usuario o suscriptor <b>BENITEZ MARTINEZ ANAILSE</b>	Dirección de Envío CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
Estrato/Clasificación Resid. Estrato 1 E.Caribe	



Total a pagar mes:	<b>\$ 2.500</b>
Total documento por pagar:	<b>\$ 2.500</b>
Fecha pago oportuno:	19/10/2020
Suspensión a partir de:	20/10/2020
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	10/10/2020
Documento equivalente No.:	12102010031898
ID. de Cobros:	7637283090 - 71

Resumen facturación mes

Periodo facturado **10/09/2020 - 10/10/2020**

Energía

Otras Entidades

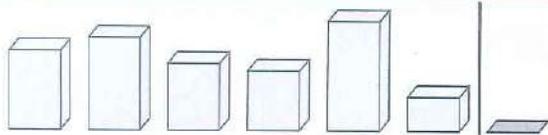


Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)

Información regulatoria



Promedio Consumo Diario (kWh): 1,99

Conforme lo establece la Resolución CREG 010 de 2020, Caribesol procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2006, con base en la información reportada por el OR en el año 2019. Producto de lo anterior, Caribesol continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CREG 097 de 2006, por lo que ha aplicado el valor de -11,96 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (D), la cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

**Paga en Línea**  
 Ingresa a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.

consulta nuestra página [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago): **7637283**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 2.500

ID de Cobros: 7637283090 Titular: BENITEZ MARTINEZ ANAILSE

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
19/10/2020	\$ 2.500

Somos autorizadas del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.



Represenación Legal  
 Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarlo a nuestros Revisores Crowe CO SAS, al apartado aéreo 25 de la ciudad de Barranquilla.



{415}7709998310896{8020}76372830900710{3900}0000002500{96}20201019



{415}7709998310896{8020}76372830900710{3900}0000002500{96}20201019

Estado de cuenta			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto:	\$0
Fecha Último Pago:		22/09/2020	Monto: \$9.560
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto:	\$0
Tasa por mora vigente:		0,50%	

NIC: 7637283

Total a pagar mes: \$ 2.500

Total documento por pagar: \$2.500

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

Calidad del Servicio	
Circuito / Transformador	
CODIGO:	GRUPO: 0
DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00	
CMP (Consumo Promedio Mensual): 0000,00 kWh	

Datos de lectura					
Fecha Lectura Anterior:	10/09/2020	Fecha Lectura Actual:	10/10/2020	Días Facturados	30
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
0000487343	Activa BT	4789	4789	1	0

Novedad en Lectura: -0- Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh		Datos de consumo			
Otras Entidades	G	200,07	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	T	36,43			
	PR	40,42			
	R	25,55			
Prestador del Servicio	D	134,42			
	C	72,20			
				<b>Total</b>	<b>0</b>

Detalle de conceptos facturados		Valor (\$)
	Consumo	0,00
	Aproximacion a decenas	0,00
<b>Subtotal Energia</b>		<b>\$ 0</b>

Otras Entidades	
Impuesto Alumbrado Público.	0,00
Redondeo Facturaciones Ante	2,92
Aproximación a decenas	-2,92
Tasa Seg y Conv Ciudadana	2.500,00
<b>Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna</b>	<b>2.500,00</b>

Subtotal otras entidades \$ 2.500

Este servicio fue prestado por Electricaribe

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estás utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 desde cualquier lugar del país al 0180009115 - 3500444

 Air-e
  @AireCo\_
  @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

<b>Puntos de Pagos Autorizados:</b> Sia Ltda (*)	<b>Entidades Financieras:</b> Bancolombia S.A. (*) Banco Agrario (*) Banco AV Villas (*) Banco Davivienda S.A. (*) Banco Caja Social (*) Helm Bank S.A (*)	<b>Canales Electrónicos:</b> Puntos de Pago Redeban Cajero ATH Servibanca
<b>Grandes Superficies:</b> Superfrendas y Droguerías Olímpica Supermercados Exito Supermercados Carulla S.A. Jumbo Baloto (*)	<b>Pago en línea:</b> Brinks (*) Superfectivo S.A. (*) Efecty (*) Banco Bogota S.A. (*) SuperGiros (*)	

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

Total a pagar mes:	<b>\$ 2.500</b>
Total documento por pagar:	<b>\$2.500</b>
Fecha pago oportuno:	19/10/2020
Suspensión a partir de:	20/10/2020
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	10/10/2020
Documento equivalente No.:	12102010031899
ID. de Cobros:	7637285091 - 93

**Datos del Usuario y/o Suscriptor**

<b>Titular de Pago</b> BENITEZ MARTINEZ ANAILSE	<b>Dirección de suministro</b> CL 13 35-22 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Usuario o suscriptor</b> BENITEZ MARTINEZ ANAILSE	<b>Dirección de Envío</b> CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Estrato/Clasificación</b> Resid. Estrato 1 E.Caribe	

**Resumen facturación mes**

Periodo facturado **10/09/2020 - 10/10/2020**

**Energía**

**Otras Entidades**



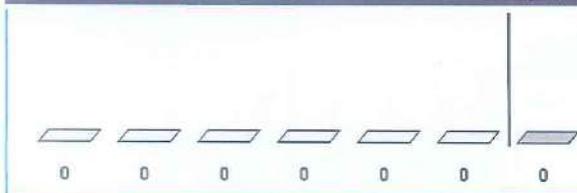
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

**Consumo de los últimos 6 meses (kWh)**

**Periodo actual (kWh)**

**Información regulatoria**



Conforme lo establece la Resolución CREG 016 de 2020, Caribesol procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, con base en la información reportada por el DR en el año 2019. Producto de lo anterior, Caribesol continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CREG 097 de 2008, por lo que se ha aplicado el valor de -11,96 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (DI), la cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

**Promedio Consumo Diario (kWh): 0,00**

**Paga en Línea**  
 Ingresa a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.

**AIR-e** energía que transforma consulta nuestra página [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center:  
 Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

**NIC (Referencia de Pago): 7637285**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
 Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vendidos	Total documentos por pagar
<b>1</b>	<b>\$ 2.500</b>

ID de Cobros: 7637285091 Titular: BENITEZ MARTINEZ ANAILSE

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
<b>19/10/2020</b>	<b>\$ 2.500</b>

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Representante Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros Revisores Crowe CO SAS al apartado número 25 de la ciudad de Barranquilla.



[415]7709998310896(8020)76372850910930(3900)000002500(96)20201019



[415]7709998310896(8020)76372850910930(3900)000002500(96)20201019

Estado de cuenta			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto:	\$0
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto:	\$0
Fecha Ultimo Pago:	22/09/2020	Monto:	\$2.490
Tasa por mora vigente:	0,50%		

NIC: 7637285

Total a pagar mes: \$ 2.500

Total documento por pagar: \$2.500

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

Calidad del Servicio	
<b>Circuito / Transformador</b>	
CODIGO:	GRUPO: 0
DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo): 0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00	
CMP (Consumo Promedio Mensual): 0000,00 kWh	

Datos de lectura					
Fecha Lectura Anterior:	10/09/2020	Fecha Lectura Actual:	10/10/2020	Días Facturados	30
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
0000463984	Activa BT	908	908	1	0

Novedad en Lectura: -0- Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh		Datos de consumo			
Otras Entidades	G	200,07	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	T	36,43			
	PR	40,42			
	R	25,55			
Prestador del Servicio	D	134,42			
	C	72,20			
				<b>Total</b>	<b>0</b>

Detalle de conceptos facturados		Valor (\$)
	Consumo	0,00
	Aproximacion a decenas	0,00
<b>Subtotal Energia</b>		<b>\$ 0</b>

Otras Entidades	
Impuesto Alumbrado Público.	0,00
Redondeo Facturaciones Ante	4,86
Aproximación a decenas	-4,86
Tasa Seg y Conv Ciudadana	2.500,00
<b>Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna</b>	<b>2.500,00</b>

Subtotal otras entidades \$ 2.500

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 | 0180009115 - 3500444

Air-e @AireCo\_ @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

**Puntos de Pagos Autorizados:**  
Sia Ltda (\*)

**Entidades Financieras:**  
Bancolombia S.A. (\*)  
Banco Agrario (\*)  
Banco AV Villas (\*)  
Banco Davivienda S.A. (\*)  
Banco Caja Social (\*)  
Helm Bank S.A (\*)

**Grandes Superficies:**  
Superfrendas y Droguerías Olímpica  
Supermercados Exito  
Supermercados Carulla S.A.  
Jumbo  
Batoto (\*)

**Canales Electrónicos:**  
Puntos de Pago Rodeban  
Cajero ATH  
Servibanca

**Pago en línea:**  
Brinks (\*)  
Superefectivo S.A. (\*)  
Efecty (\*)  
Banco Bogota S.A. (\*)  
SuperGiros (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

Este servicio fue prestado por Electricaribe

F\_4332\_R82205\_ATL\_09-48-21-818\_11OCT2020

Total a pagar mes:	<b>\$ 7.030</b>
Total documento por pagar:	<b>\$ 7.030</b>
Fecha pago oportuno:	<b>19/10/2020</b>
Suspensión a partir de:	<b>20/10/2020</b>
No. Facturas vencidas:	<b>0</b>
Saldo anterior:	<b>\$ 0</b>
Fecha emisión:	<b>10/10/2020</b>
Documento equivalente No.:	<b>12102010031897</b>
ID. de Cobros:	<b>7637277092 - 50</b>

**Datos del Usuario y/o Suscriptor**

<b>Titular de Pago</b> BENITEZ MARTINEZ ANAILSE	<b>Dirección de suministro</b> CL 12 35-31 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Usuario o suscriptor</b> BENITEZ MARTINEZ ANAILSE	<b>Dirección de Envío</b> CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Estrato/Clasificación</b> Resid. Estrato 1 E.Caribe	



**Resumen Facturación mes**

Periodo facturado **10/09/2020 - 10/10/2020**

**Energía**

**Otras Entidades**



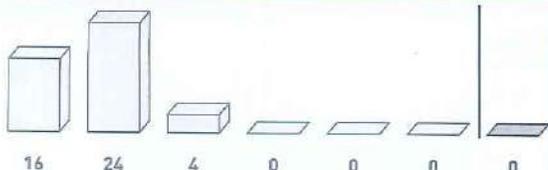
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

**Consumo de los últimos 6 meses (kWh)**

**Periodo actual (kWh)**

**Información regulatoria**



Promedio Consumo Diario (kWh): **0,24**

Conforme lo establece la Resolución CREG 010 de 2020, Caribeso procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CRES 097 de 2008, con base en la información reportada por el OR en el año 2019. Producto de lo anterior, Caribeso continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CRES 097 de 2008, por lo que ha aplicado el valor de -11,96 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (D), la cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.



**Paga en Línea**

Ingresar a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)



Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.



consulta nuestra página [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Teléfonos fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

NIC (Referencia de Pago):

**7637277**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

N° de documentos vendidos

Total documentos por pagar

**1**

**\$ 7.030**

ID de Cobros: **7637277092**

Titular: **BENITEZ MARTINEZ ANAILSE**

Fecha de pago oportuno

Total a pagar mes

**19/10/2020**

**\$ 7.030**

Somos autorrebenedoras del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta manto ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Representación Legal

Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarlo a nuestros Revisores Crowe CO SAS al apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla.



41517709998310896(8020)76372770920500(3900)0000007030(96)20201019



41517709998310896(8020)76372770920500(3900)0000007030(96)20201019

Estado de cuenta			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto:	\$0
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto:	\$0
Fecha Ultimo Pago:	22/09/2020	Monto:	\$7.060
Tasa por mora vigente:	0,50%		

NIC: 7637277

Total a pagar mes: \$ 7.030

Total documento por pagar: \$7.030

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

Calidad del Servicio	
Circuito / Transformador	
CODIGO:	GRUPO: 0
DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo):	0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00
Cmp (Consumo Promedio Mensual):	0000,00 kWh

Datos de lectura					
Fecha Lectura Anterior:	10/09/2020	Fecha Lectura Actual:	10/10/2020	Días Facturados	30
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo kWh
0000463983	Activa BT	13562	13562	1	0

Novedad en Lectura: -0- Propiedad del Activo: Empresa MEDICION

Costo unitario \$/kWh			Datos de consumo		
Otras Entidades	G	200,07	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	T	36,43			
	PR	40,42			
	R	25,55			
Prestador del Servicio	D	134,42			
	C	72,20			
				<b>Total</b>	<b>0</b>

Detalle de conceptos facturados		Valor (\$)
Consumo		0,00
Aproximacion a decenas		9,96
Interés por Mora		,04
Cuota Acuerdo Energia		4.520,00
<b>Subtotal Energía</b>		<b>\$ 4.530</b>

Otras Entidades	
Impuesto Alumbrado Público.	0,00
Redondeo Facturaciones Ante	,01
Aproximación a decenas	-,01
Tasa Seg y Conv Ciudadana	2.500,00
<b>Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna</b>	<b>2.500,00</b>

Subtotal otras entidades \$ 2.500

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 | Deuda cualquier lugar del país al. 0180009115 - 3500444

Facebook: Air-e | Twitter: @AireCo\_ | Instagram: @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

**Puntos de Pagos Autorizados:**  
Sia Ltda (\*)

**Entidades Financieras:**  
Bancolombia S.A. (\*)  
Banco Agrario (\*)  
Banco AV Villas (\*)  
Banco Davivienda S.A. (\*)  
Banco Caja Social (\*)  
Helm Bank S.A (\*)

**Grandes Superficies:**  
Supertiendas y Droguerías Olímpica  
Supermercados Exito  
Supermercados Carulla S.A.  
Jumbo  
Baloto (\*)

**Canales Electrónicos:**  
Puntos de Pago Redeban  
Cajero ATH  
Servibanca

**Pago en línea:**  
Brinks (\*)  
Superefectivo S.A. (\*)  
Efecty (\*)  
Banco Bogota S.A. (\*)  
SuperGiros (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

47

Total a pagar mes:	<b>\$ 2.740</b>
Total documento por pagar:	<b>\$2.740</b>
Fecha pago oportuno:	19/10/2020
Suspensión a partir de:	20/10/2020
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	10/10/2020
Documento equivalente No.:	12102010031896
ID. de Cobros:	7637273091 - 04

**Datos del Usuario y/o Suscriptor**

<b>Titular de Pago</b> BENITEZ MARTINEZ ANALISE	<b>Dirección de suministro</b> CL 12 35-21 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Usuario o suscriptor</b> BENITEZ MARTINEZ ANALISE	<b>Dirección de Envío</b> CR 35 12-12 CODORNIZ SABANALARGA
<b>Estrato/Clasificación</b> Resid. Estrato 1 E.Caribe	



**Resumen facturación mes**

Periodo facturado **10/09/2020 - 10/10/2020**

**Energía**

**Otras Entidades**



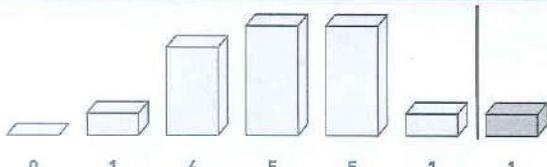
El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para más información consulta en [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

**Consumo de los últimos 6 meses (kWh)**

Periodo actual (kWh)

**Información regulatoria**



Promedio Consumo Diario (kWh): 0,09

Conforme lo establece la Resolución CREB 010 de 2020, Caribesol procede a aplicar los incentivos y compensaciones resultantes de la aplicación de las disposiciones de la Resolución CREG 097 de 2008, con base en la información reportada por el OR en el año 2019. Producto de lo anterior, Caribesol continúa utilizando el esquema de incentivos de la Resolución CREG 097 de 2008, por lo que ha aplicado el valor de -11,98 \$/kWh, correspondiente a la suma del incentivo acumulado del primer trimestre del 2019 y del mes de octubre del cuarto trimestre de 2019. El incentivo se aplica en la componente de distribución (DI), la cual presentó una disminución de 10,73 \$/kWh por efecto de las demás otras variables del mercado.

**Paga en Línea**  
Ingresa a [www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Sabemos que este cambio no será un proceso fácil, pero **estamos comprometidos** a no detenernos, para que juntos, hagamos la vida de todos, un poco mejor cada día.

**Air-e** energía que transforma [consulta nuestra página www.air-e.com](http://www.air-e.com)

Para consultas sobre su facturación llame al Call Center: Teléfonos Fijos: 115 Desde un Celular: 0353500444

**NIC (Referencia de Pago): 7637273**

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta Débito  
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
<b>1</b>	<b>\$ 2.740</b>

ID de Cobros: 7637273091 Titular: BENITEZ MARTINEZ ANALISE

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
<b>19/10/2020</b>	<b>\$ 2.740</b>

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, art. 130 ley 142 de 1.994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1.994.



Representante Legal  
Cualquier inconformidad con el saldo presentado comunicarla a nuestros revisores Crowe CO SAS el apartado aéreo 29 de la ciudad de Barranquilla.



[415]7709998310896[8020]76372730910040[3900]000002740[96]20201019



[415]7709998310896[8020]76372730910040[3900]000002740[96]20201019

Estado de cuenta			
No. Facturas Vencidas:	0	Monto:	\$0
No. Financiaciones pendientes:	0	Monto:	\$0
Fecha Ultimo Pago:	22/09/2020	Monto:	\$2.750
Tasa por mora vigente:	0,50%		

NIC: 7637273

Total a pagar mes: \$ 2.740

Total documento por pagar: \$2.740

Fecha pago oportuno: 19/10/2020

Calidad del Servicio	
Circuito / Transformador	
CODIGO:	GRUPO: 0
DTT (Duración Trimestral de las Interrupciones por Trafo):	0,00 CRO(\$/kWh) (Costo de Racionamiento): 0000,00
CMp (Consumo Promedio Mensual):	0000,00 kWh

Datos de lectura					
Fecha Lectura Anterior:	10/09/2020	Fecha Lectura Actual:	10/10/2020	Días Facturados	30
Medidor	Tipo	Lectura Actual	Lectura Anterior	Factor Múltiplo	Consumo KWh
0000487341	Activa BT	4995	4994	1	1
Novedad en Lectura: -0-					
Propiedad del Activo: Empresa MEDICION					

Costo unitario \$/kWh			Datos de consumo			
Otras Entidades	G	200,07	Consumo	Tarifa en \$/kWh	Consumo kWh	Valor en \$
	T	36,43		546,42	x 1	546,42
	PR	40,42	Subsidio	327,79	x 1	-327,79
	R	25,55				
Prestador del Servicio	D	134,42				
	C	72,20				
<b>Total</b>						<b>218</b>

Detalle de conceptos facturados		Valor (\$)
Consumo		546,42
Subsidio		-327,79
Aproximacion a decenas		1,37
<b>Subtotal Energia</b>		<b>\$ 220</b>

Otras Entidades	
Impuesto Alumbrado Público.	27,32
Redondeo Facturaciones Ante Aproximación a decenas	-2,71
	-4,61
<b>Valor Total Alumbrado</b>	<b>20,00</b>
Tasa Seg y Conv Ciudadana	2.500,00
<b>Vr. Total Tasa Seg y Conv Cdna</b>	<b>2.500,00</b>
<b>Subtotal otras entidades \$ 2.520</b>	

**Tips de eficiencia energética y seguridad**

- Cubre los interruptores o switches, te protegen a ti y a tu familia.
- Apaga los focos y electrodomésticos que no estés utilizando.
- Limpia los bombillos con mayor frecuencia, esto mejora la luminosidad.
- Electrodomésticos eficientes cuidan el medio ambiente y la economía del hogar.

115 | Desde cualquier lugar del país al 0180009115 - 3506444

Air-e @AireCo\_ @air\_e\_co

**Puntos de Pago ATLANTICO**

**Puntos de Pagos Autorizados:**  
Sia Ltda (\*)

**Entidades Financieras:**  
Bancolombia S.A. (\*)  
Banco Agrario (\*)  
Banco AV Villas (\*)  
Banco Davivienda S.A. (\*)  
Banco Caja Social (\*)  
Helm Bank S.A (\*)

**Grandes Superficies:**  
Supertiendas y Droguerías Olímpica  
Supermercados Exito  
Supermercados Carulla S.A.  
Jumbo  
Baloto (\*)

**Canales Electrónicos:**  
Puntos de Pago Redeban  
Cajero ATH  
Servibanca

**Pago en línea:**  
Brinks (\*)  
Superefectivo S.A. (\*)  
Efecty (\*)  
Banco Bogota S.A. (\*)  
SuperGiros (\*)

(\*) Entidades habilitadas para el pago de facturas vencidas

Este servicio fue prestado por Electricaribe

F\_4330\_R02205\_ATL\_09-46-21-918\_11OCT2020

2

**SERVICENTRO ESSO No. 58 SABANALARGA**  
 PARDO BOTERO y Cia. Ltda.  
 Nit. 890.112.807-7 Régimen Común  
 Calle 27 No. 23-25 Tel.: 8780157 - Sabanalarga - Atlántico

**VALE POR COMBUSTIBLE N° 921635**

DIA	MES	AÑO	Placas No.	Señor:	PRODUCTOS	VALOR \$
22	10	18		Arbino Vilaba	CORRIENTE	10.000
					EXTRA	
					A.C.P.M.	
					aseite	8.200
					KERO	10.000
					TOTAL	18.000
Firma:					Arbino	

ESTA ES UNA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRA VENTA Y SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772.773 Y 774 DEL COD. DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES RELACIONADAS Y NUMERADAS. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

LITOGRAFIA ALTO NIVEL/UBIO JOSE LOPEZ LOPEZ NIT. 8.534.839-7

48

PRECIO UNITARIO : 10.000  
 CANTIDAD : 1  
 VALOR TOTAL : 10.000  
 IMPORTE A PAGAR = 10.000

**ENTREGADO**  
 % IMPUESTO BASE : 19  
 B. 403,4  
 2018 OCT 24  
 DISTRIBUIDORA LESOASO  
 NIT. 864.433.599  
 REGIMEN COMUN  
 RESOLUCION D. 10 POSTO 240013  
 FECHA 27/05/2018 ASISTENTE P. C.  
 DESDE EL P 5000 HASTA P. 6  
 GRACIAS POR SU COMPRA

# FERRETERIA BOLAÑO 4



ABEL F. BOLAÑO OSPINO  
 NIT. 8639925-1  
 VENTA DE PINTURAS EN GENERAL  
 Y ARTICULOS FERRTEROS  
 Calle 20A No. 17 - 47 Cel.: 312 6347723 Sabanalarga - Atlántico

Cliente: Antonio Villara TEL: \_\_\_\_\_  
 NIT. \_\_\_\_\_  
 DIA: 06 MES: 08 AÑO: 2018

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Kilo Goupa Bobo		
<b>FERRERIA BOLAÑO</b>			
<b>VENTA DE PINTURAS EN GENERAL</b>			
<b>Y ARTICULOS FERRTEROS</b>			
<b>CALLE 20A No. 17 - 47 CEL. 312 6347723</b>			
<b>SABANALARGA - ATLANTICO</b>			
SUB-TOTAL			
<b>TOTAL \$</b>			<b>6 000</b>

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR EN CUANTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY 1231/08  
 RECIBI CONFORME  
 C.C. No. \_\_\_\_\_

3

# FERRETERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.388.490-3 • RÉGIMEN COMÚN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
 Calle 20 No. 17-38 • Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 06 de Agosto  
 Nombre: San Peuter COTIZACIÓN   
 Dirección: \_\_\_\_\_ REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Caja Grapas 7mm 1kg		6.500
<b>STERN</b>			
<b>ARGOS</b>			
<b>CANCELADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			
TOTAL \$			<b>6.500</b>

GRAFICAS EL MAGO NIT. 8.745.492-7 CEL: 3017114464

49

Nota: Esta cotización tiene validez solo el día de la fecha.

# Ferromateriales CENTRO 6

Nit. 73.476.062-5 \* Régimen Simplificado

Cal, Matamaleza, Zinc, Grapas, Puntillas,  
Alambre Liso y de Puas, Pinturas, Carburos en  
Piedra Maderas, Tuberias PVC, Mosaicos,  
Mamllus, Aceites para Motores.

Calle 20 No. 17-14 \* Cel.: 8783425 Slarga

## FACTURA DE VENTA

Fecha: 25/mayo/18

Cliente: Kowal Jilabon

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
25	Galvanu Arena		15000
1	Unu. Bann Autoctwa		19500
TOTAL \$			34500

Recibi:

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según Art. 774, 775 del Código de Comercio

Alvaro Ortega Lores Nit: 3.757.754-5 \* Tel. 8782-523

FERROMATERIALES CENTRO 6  
 CANCELADO  
 FERROMATERIALES CENTRO 6

5

# FERROMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.388.490-3 \* RÉGIMEN COMÚN

Venta de Cemento, Esmalt, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro  
Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
Calle 20 No. 17-78 \* Tel.: 878 1259 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 21-04-2018

Nombre: Juan Buelo

Dirección: \_\_\_\_\_

COTIZACIÓN

REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Caja De Tueras 2 Tueras		7000
TOTAL \$			7000

TOTAL \$ 7000

Nota: Esta cotización tiene validez solo el día de la fecha.

GRAFICAS EL MAGO NIT. 8.745.492-7 CEL: 3017114464

50



# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.388.490-3 • RÉGIMEN COMÚN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
Calle 20 No. 17 - 78 • Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico



FECHA FACTURA  
22/10/2018

Nombres: Antonio Villalba

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

COTIZACIÓN   
REMISIÓN

DESCRIPCIÓN	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
a	13,000	13,000
<b>Sierra</b>		
<b>Pintura</b>		
El Color de la Cantidad		
ARGO		
CANTIDAD ENTREGADA		
		TOTAL \$ 13,000

# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490-3 - RÉGIMEN COMÚN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
Calle 20 No. 17 - 78 • Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico

FECHA FACTURA  
22/10/2018

Nombres: Antonio Villalba

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

COTIZACIÓN   
REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
1	Caja de Grupo 2x12.	6.500.	6.500.
1	Papelmate 1200 gr.	12.000	12.000
CANCELAO ENTREGADO			

3

# FERRERIAS MATERIALES "ANTIOQUIA"

**NIT. 70.383.490-3 RÉGIMEN COMÚN**  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
 Calle 20 No. 17 - 78 / Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Nov 6 de 2017  
 Nombre: Rafael Vilalba COTIZACIÓN   
 Dirección: \_\_\_\_\_ REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
1	Simá		3100
CANCELADO ENTREGADO			
			TOTAL \$ 3100

GRAFICAS EL MAGO NIT. 8.745.492-7 CEL: 3017114464

Nota: Esta cotización tiene validez solo el día de la fecha.

# FERRERIAS MATERIALES "EMIRO"

Emiro Jaramilla  
**NIT.: 73.475.816-0**  
 Materiales para la Construcción  
**FACTURA DE VENTA**  
 No. 9656  
 Calle 31 No. 77-18  
 Sabanalarga - Atlántico

Res D.P.M. 14-004-8359 FECHA 14/07/2016 NUM. AUT DEL 5750 AL 20500  
 C.C. o NIT.  
 DIA MES AÑO: 10 07 17  
 NOMBRE: ANA BEATRIZ  
 CIUDAD: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	VR. VALOR
2	Llave Jardin		8,000
FERRERIAS MATERIALES "EMIRO"			
CANCELADO			
FERRERIAS MATERIALES "EMIRO"			
CANCELADO			
			SUB-TOTAL
			I.V.A
			TOTAL \$ 8,000

Rafael Contreras

LA EMPRESA FACTURANTE DEBE REGISTRAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS EL SECTOR ECONOMICO Y LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA QUE SE DESARROLLA PARA PODER EMITIR FACTURAS DE VENTA

53



# FERRAMENTALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490-3 RÉGIMEN COMÚN

Venta de Cemento, Esmalt, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.

Calle 20 No. 17 - 78 • Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Dic 17 / 2017 COTIZACIÓN

Nombre: Dresnel Villalva REMISIÓN

Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
1	Unión 3P		2500
TOTAL \$			2500

CANCELADO  
ENTREGADO

15

TOTAL \$ 2500

Nota: Esta cotización tiene validez solo el día de la fecha.

22/10/17 COTIZACIÓN

CUENTA DE COBRO  PEDIDO  REMISIÓN

SEÑOR(ES): Am. Pantar

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

C.C. / NIT: \_\_\_\_\_ FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	<u>1 Surtido Sencilló</u>		<u>4500</u>
	<u>1 Caja 2x4</u>		<u>4500</u>
			<u>9000</u>
TOTAL \$			9.000

FERRERIAS  
**EL ARQUITECTO**  
Calle 20 No. 13-25 Tel: 8780 13  
SABANALARGA  
**ENTREGADO**

FERRERIAS  
**EL ARQUITECTO**  
CALLE 20 NO. 13-25  
SABANALARGA  
TEL. 8780 13

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 771 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

8

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490-3 RÉGIMEN COMÚN



Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro  
Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
Calle 20 No. 17 - 78 • Tel.: 878 1239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: NOV 26/2017  
Nombre: Din Barro  
Dirección: \_\_\_\_\_

COTIZACIÓN   
REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR.UNIT.	VALOR TOTAL
1	Canete Vinilo		65.000
1	Galón Verde		15.000
1	Brocha		2.000
1/8	esmalte		5.000
1	botellita tinax		2.500
		TOTAL \$	<u>89.500</u>

CANCELADO  
ENTREGADO

GRAFICAS EL MAGO NIT. 8.745.492-7 CEL.: 3017114464

Esta cotización tiene validez solo el día de la fecha.

**FERROMATERIALES FIDEL**

Nit 73475490-1

Telefono: 8781108-3106608062

Direccion CLL 27 No 24A-21

57

Fecha: 07/12/2017 10:24:14a.m.	FACTURA DE VENTA 0 00035244
Cliente: 222222222 CUANTIAS MENORES	Vaucher: 0
SABANA LARGA	Conductor: 0
Vendedor: VENTA OFICINA	

Articulo	Cantidad	Iva	V Unitario	Total
VENTANA X FLAMINA	1,00	0	87.000,00	87.000,00

Valor Parcial:	\$	87.000,00
Valor I.V.A.:	\$	0,00
Valor Domicilio:	\$	0,00
Valor DesCto:	\$	0,00
Total a Pagar:	\$	87.000,00
Total Efectivo:	\$	87.000,00
Total Devolucion:	\$	0,00

**RETRAPADO**

**CANCELADO**  
SABANALARGA ATLANTICO  
FERROMATERIALES FIDEL

**ENTREGADO**

**FERRERIA EL ARQUITECTO**  
 Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. B.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
 Calle 20 No 18-25 Cal. 3007595123 SabanaLarga - Atlántico  
 FERRERIA EN GENERAL - TUBERIAS PVC. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION  
 Fecha: 1-2-16 Nombre: Ronald Olaber

FACTURA DE VENTA  
 N°B 5090  
 Nit: \_\_\_\_\_  
 Direcc.: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULOS	VALOR
1	Cable Vinto	\$13.000
1	Cable fino	\$6.000
		\$19.000
<b>FERRERIA EL ARQUITECTO</b> <b>EL ARQUITECTO</b> Calle 20 No. 18-25 - Tel: 8780100 S.A. BAMBALARGA <b>ENTREGADO</b>		
<b>FERRERIA EL ARQUITECTO</b> NIT. B.630.799-8 Calle 20 No. 18-25 Sabana Larga Atlántico		
Resolución DIAN No. 20000011		TOTAL \$ 19.000
Curs. N° CB 5001 - Calle 20 No. 18-25		
La presente Factura de Venta con el presente valor conforme a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008.		

Imp. GRAFICAS MORALES NIT: 600.717.745-1 TEL: 3183012.3008157696

**FERROMATERIALES FIDEL**  
 NIT: 73475490-1  
 Dirección: CLL 27 No 24A-21  
 Teléfono: 8781108-3106680862

Fecha: 04/27/2016 11:06:53a.m.  
 Cliente: 2222222222 CUANTIAS MENORES  
 Vendedor: VENTA OFICINA  
 Artículo: VENTANA 1 X 1 LAMINA

FACTURA DE VENTA  
 FC (u001827)  
 Vaucher: 0  
 Conductor: CONDUCTOR POR DEFECTO

Valor Parcial:	\$	137,931.00
Valor I.V.A.:	\$	22,069.00
Valor Domicilio:	\$	0.00
Valor Desclo:	\$	0.00
Total a Pagar:	\$	160,000.00
Total Efectivo:	\$	160,000.00
Total Devolucion:	\$	0.00

RESOLUCION DIAN NRO 20000195282 DE 14/03/2016 RANGO AUTORIZADO FC - 00000001 - 00003000  
 FAC TURACION CONTADO  
 S.A. BAMBALARGA ATLANTICO  
**ENTREGADO**  
**FERROMATERIALES FIDEL**  
**CANCELADO**

**RETIRO**



6

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490 - 3 REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro  
 Articulos Electricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construccion.  
 Calle 20 No. 17 - 78 \* Tel.. 878 1239 - Sabanalarga - Atlantico

Fecha: Enso-19-2010  COTIZACION  
 Nombre: Rosalia Vidalan  REMISION  
 Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	foco fomet.		24.000
<b>CANCELADO</b>			
			<b>TOTAL 24.000</b>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

5

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490 - 3 REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro  
 Articulos Electricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construccion.  
 Calle 20 No. 17 - 73 \* Tel.. 878 1239 - Sabanalarga - Atlantico

Fecha: Enso-20-2010  COTIZACION  
 Nombre: Arri Benítez  REMISION  
 Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	gelo Zoppe 142		5000
<b>CANCELADO</b>			
			<b>TOTAL 5000</b>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

5

# DISTRIMATERIALES

NIT. 8.641.493-3  
Dagoberto Prieto

VENTA DE MATERIALES PARA  
LA CONSTRUCCION Y  
FERRERERIA EN GENERAL  
REGIMEN COMUN



Cra. 5ª No. 16 - 32 Tel.: 8783585  
Cel.: 312 6870503  
Sabanalarga - Atlantico

FACTURA DE VENTA  
No. DD 66709

Res. DIAN 29000173216 FECHA 2014/09/19 HABILITA DESDE DD 50.000 HASTA DD 55.000 - AUTORIZA DESDE DD 55.000 HASTA DD 30.000

DIA	MES	AÑO	NOMBRE:	C.C. ó NIT.
12	2	16	Anso Benito	
DIRECCIÓN:			CIUDAD:	
			Flow	

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	V.TOTAL
1	Armadura Jato		2000
Recibi Conforme			
BASE EXCLUIDO I.V.A. 18% I.V.A 5%			TOTAL $\uparrow$ 2000

La presente Factura de venta tiene caracter de título valor y se rige por la ley 123 de Julio 17 de 2008.

7

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490 - 3 REGIMEN COMUN  
Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro, Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción.  
Calle 20 No. 17 - 78 \* Tel.: 878 1279 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Sept 27/16  COTIZACION  
Nombre: Ma Verifol  REMISION  
Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	F Dapa 1x12		5000
TOTAL			5000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

6

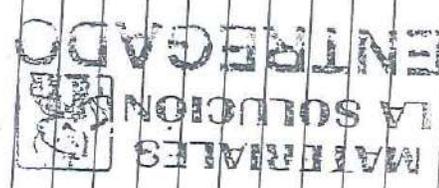
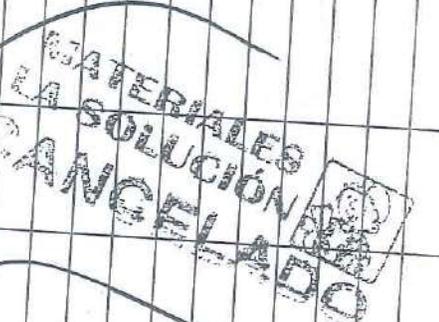


7-1-15  
No.

CUENTA DE COBRO  COTIZACION  PEDIDO  REMISION

CLIENTE: Ronal. Villalba

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	<u>2 Caja Caja 1 x 9.</u>		<u>10000</u>
 			
FIRMA:			TOTAL \$ <u>10000</u>

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales según Art. 774 del C.C.

CC: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_ No. 81638.361

Elaborador: Elvira Becerra

Fecha de recibido: \_\_\_\_\_

Valor (en letras): Preservantes para lavar unid. para m. l.

Características: Preservantes para lavar unid. para m. l.

Carácter: Preservantes para lavar unid. para m. l.

Pagos: Elvira Becerra  
Pago por 30 lavados de unid. para m. l.

Fecha: 10/11/15  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 No. \_\_\_\_\_

\$ 360.000

Recibo de  
Caja Menor

Productos ECO

**TU JO MATERIALES  
HERNÁNDEZ**



Nit.: 8643277-1 \* Régimen Simplificado  
Venta y transporte de materiales  
Calle 24 No. 24 - 43. Cels.: 3107320009 - 3004128736

Todo para la Construcción

**D.M.**  
107785

FACTURA CAMBIARIA DE VENTA

0760

Cliete:

Porto Colombia

Dirección:

Tel.:

CANT	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
32	Orillados		40000
	Perforas		
	<b>CANCELADO 10 de Mayo 2000</b>		
	<b>ENTREGADO</b>		
<b>ENTREGADO</b>			
<b>TOTAL \$ 40000</b>			

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 C.C.)

*[Signature]*  
Refibi Contratas

Venus Apud Samario - Mt. 22.53 / 4814 - Cal.: 300976653

Recibo de  
Caja Menor

Clases: 20 11 15  
Lta: Mts: Ato: No:  
Pagos: 1250.000  
Concepto: Pago por trabajos de reparación de viviendas.  
Valor en letras: un millón doscientos cincuenta mil pesos m./c.

Aprobado:  
L. Molero  
Fecha de recibido:  
Sergio Enrique Altamira G. NIT 8.649.334

**DISTRIMATERIALES**

NIT. 8641482-6



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA EN GENERAL REGIMEN COMUN

Cra. 27 No. 16 - 32 Tel.: 8793535  
Cel.: 312 6870503  
Sabanalarga - Atlántico

**FACTURA DE VENTA**  
No. DD **82508**

Res. DIAM 2000017216 FECHA 30/1/09/09 HABILITA DESDE 00 50/300 HASTA 00 35/300 - AUTORIZA DESDE 00 30/300 HASTA 00 30/300

DIRECCIÓN: **21 Barrio cemento Ayoa**  
C.I. **15** AÑO **15** NOMBRE: **Oscar Ahumada**  
C.U. **15** CIUDAD: **Silvia**  
C.C. o NIT. **82508**

ARTICULO	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1	Bata cemento Ayoa	1900	1900
<b>ENTREGADO BODEGA</b> DISTRIMATERIALES DAGO NIT. 8641482-6 EN: <b>15/01/2015</b> DISTRIMATERIALES DAGO NIT. 8641482-6				

Razon Comercio

La presente Factura de venta tiene carácter de título valor y se rige por la ley 123 de Julio 17 de 2008.

**MADERAS LA FORTUNA**

Nit. 78.767.522-9

Adm. HERQUIS ATENCIA MEJIA

DIR. LA CORDIALIDAD FRENTE A LA CLINICA DEL NORTE

Tel.: (5)8782470 - Cel.: 3107095202 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: **12 de NOV. 2015**

Señor(es): **Oscar Ahumada**

Nit. Dir.: **15110**

Cant.	DESCRIPCIÓN	Vr. Unit.	Vr. Total
8	Lustones 3x2 Abarcos	96,000	96,000
10	Lustones 4x2 "	160,000	160,000
	Cancelado		
	Entregado		
			<b>\$ 256,000</b>

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio y la hora en el pago acarrea intereses de conformidad con los Artículos 780 al 793 del Código de Comercio

Firma del Cliente **Oscar Ahumada C.** C.C. No. **8.634.143** de **Sabanalarga**.

CORINA DE JESUS MURIEL HIGRIFICASALEXI NIT. 22.673.300 DV-4 - Cel. 301.2128.522  
RESOLUCION DIAM 20000179518 - Fecha: 2015/02/29 Cons. No. Cant. 0001 al 3000

D M A  
 11115

FACTURA DE VENTA  
 No.A 30444  
 Cliente: *Abel Barrios*  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Tel.: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
60	Canchos sencillos		18.000
30	Amarres de cauchos		9.000
		\$/ 27.000	
<b>FERROMATERIALES FIDEL</b>			
<b>ENTREGADO</b>			
<b>FERROMATERIALES FIDEL</b>			
<b>SABANALARGA ATLANTICO</b>			
<b>CANCELADO</b>			
		<b>SUB TOTAL</b>	
		<b>IVA</b>	
		<b>TOTAL</b>	27.000

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 C.C.)

Recibí Conforme

OFICINA DE ORO S. - NIT. 22.528.971 - 4 - CEL. 318-4343122

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre: *am Ruiz*  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 COTIZACION   
 REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
10	lella 2m 3x 1/2"		22.500
10	caucho		12.000
1	gualon		1.000
<b>CANCELADO</b>			
<b>ENTREGADO</b>			
		<b>TOTAL</b>	35.500



Cra. 27 No. 16 - 32 Tel.: 8783385  
 Cel.: 312 6870503  
 Sabanalarga - Atlántico

**FACTURA DE VENTA**  
 No. DD 63799

Res. DIAN 20000173216 FECHA 20/10/2019 HABILITA DESDE DD 50.000 HASTA DD 55.000 - AUTORIZADO DESDE DD 55.000 HASTA DD 60.000

DIRECCIÓN: 20 11 10 Ana Benítez  
 AÑO: 2010  
 MES: 11  
 DÍA: 20  
 NOMBRE: Ana Benítez  
 CIUDAD: \_\_\_\_\_  
 C.C. ó NIT. \_\_\_\_\_

**FERRETERIA ANTIOQUIA**  
 NIT. 70.383.490-3-REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 18 de agosto - 2015 COTIZACION   
 Nombre: Ana Benítez REMISION   
 Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	caja de Grapas delgada	5.000	5.000
TOTAL			5.000

**CANCELADO ENTREGADO**

CANT.	ARTICULO	VUNIT.	VTOTAL
1	Bolsa de Cemento		25.000
TOTAL			25.000

**Distribuidor DAGO**  
 NIT. 8641482-6  
**ENTREGADO BODEGA**

**Distribuidor DAGO**  
 NIT. 8641482-6  
**ENTREGADO BODEGA**

Recibir Conforme

La presente Factura de venta tiene carácter de título válido y congo y...

# FERROMATERIALES MEDELLIN

Nit. 8.645.366 - 8  
 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN,  
 HERRAMIENTAS, PINTURAS, TUBERIAS PVC,  
 MOSAICOS, REPUESTOS PARA ELECTRODOMESTICOS  
 Carrera 18 No. 20-24 Tel. 8781408 \* Cels.: 3147776503 - 3147776611  
 Mercado Viejo Sabanalarga - Atlántico

FECHA: 20.03.2015  
 SEÑOR (ES): Don Benito  
 C. C. / Nit. 1614  
 DIRECCIÓN:

**REMISION**

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Cuñón de 11" <u>5.000</u>		5.000
<b>FERROMATERIALES MEDALLIN</b> NIT. 8.645.366-8 <b>ENTREGADO</b>			
<b>FERROMATERIALES MEDALLIN</b> NIT. 8.645.366-8 <b>CANCELADO</b>			
FIRMA Y SELLO		SUB TOTAL \$	
		TOTAL \$	5.000

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio (Art. 774 C.C.)

# FERROMATERIALES ANTIOQUIA

NIT. 70.383.490-3-REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Actos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 20.03.2015 COTIZACION   
 Nombre: Don Benito REMISION   
 Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	<u>Palas</u>		11.000
<b>FERROMATERIALES ANTIOQUIA</b> NIT. 70.383.490-3-REGIMEN COMUN <b>CANCELADO</b> <b>ENTREGADO</b>			
TOTAL			11.000



18

72

# FERROMATERIALES FIDEL RETIRADO

999999999  
C.A. Dirección : CPA 27 No 24A-21  
SABANALARGA (ATLANTICO)

# FERROMATERIALES FIDEL ENTREGADO

FECHA DE FACTURA... 2015.11.20  
FECHA VENCIMIENTO... 2015.11.20  
CONDICIONES..... CONTADO  
CLIENTE..... \*\*\*\*\*  
IDENTIFICACION..... \*  
DIRECCION..... DE SABANALARGA  
TELEFONO.....  
VENDEDOR..... OFICINA

FACTURA DE VENTA  
No. 00122500

FERROMATERIALES FIDEL  
SABANALARGA ATLANTICO  
ORDEN No. ....  
REMISION No. ....  
**CANCELADO**

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	Vr Unidad	IB IVA	Vr Parcial
1018048	ceramica porcelanato beige	1,44	27.000,00	0 0	38.880,00
1021512	enchape arca petalito negro	2,00	16.000,00	0 0	32.000,00
1011628	mil español color <i>BLUS</i>	2,00	5.500,00	0 0	10.500,00
1012774	pegante fijaja x 25 kilos	1,00	13.000,00	0 0	13.000,00
1002042	binda boquilla x 2 kilos <i>Blanco</i>	1,00	8.000,00	0 0	8.000,00
1002910	trampa lavaplate grande	1,00	5.000,00	0 0	5.000,00
1002522	placa lavaplate grande	1,00	5.000,00	0 0	5.000,00

SOM: CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS\*\*\*\*\* SUETOTAL : 112.280,00  
 CONGO/100 M/L\*\*\*\*\* DESCUENTO: 0,00  
 V. I. I. V. : 0,00  
 V. RETEN. : 0,00  
 V. PAGAR : 112.280,00

ESTA ES UNA REMISION

AUTORIZADA POR: .....

RECIBIDO POR: .....

FERROMATERIALES FIDEL  
**RETIRADO**

72

20

# FERRETERIA Y MATERIALES SABANALARGA



LUIS NIÑO CASTILLO - NIT. 7.435.605-9  
TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION Y EL AGRO  
Carrera 18 No. 18-30 - Teléfonos: 8780909 - 8781054  
Sabanalarga, Atlántico

Fecha: Nov 23/15

Cliente: Andrés Aranda **COTIZACION**

Dirección: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Arbusto Aluminio		10000
2	Clavos		500
3	Parafusos		500
Recibí Conforme		TOTAL →	11000

**DISTRIM TERIALES**

NIT. 8.641.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO  
 REGIMEN COMUN

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.  
**Factura de Venta**  
 No. DD 39619

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503  
 Sabanalarga - Atlántico

Res. DIAN 20000141575 Fecha 2012/05/08 Habilita DD 27482 al DD 50000 Autoriza DD 50001 al 55000

DIA MES AÑO NOMBRE: C.C. o NIT.

04/03/12 Au Benitez CIUDAD: Playa

DIRECCION: C.C. o NIT.

CANT. ARTICULO VR. UNIT. VR. VALOR

3000 esquadre Blanco 3000

1 Votabo de Horno 2000

400 esquadre Blanco 4000

1 Votabo Horno 3000

1 Blocco 2 2000

14000

GRAVADO

EXCLUIDO

IVA

TOTAL

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

MARIBEL RIVEROS V. - RUT. 32.612.281 - C.C. Cal. 311-4291307

ENTREGADO  
 NIT. 8641482-6  
 DISTRIMATERIALES DAGO

73

12

**FERREATERIALES ANTIOQUIA**  
 NIT. 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: FEB. 2012  
 Nombre: Duvoine Villalobos  
 Dirección:

COTIZACION   
 REMISION

CANT. DETALLE VR. UNIT. VALOR TOTAL

2 MTR. DE MARR PLATICA 12000

1 TOMA DODILES 7000

1 SOPORTE DE LOSA 1500

2 MOLPURAS. S 2000

TOTAL 22500

ENTREGADO  
 NIT. 8641482-6  
 DISTRIMATERIALES DAGO

GRAVADO

EXCLUIDO

IVA

TOTAL

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

12

# FERRETERIA EL ARQUITECTO

Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. 8.630.799-8  
 CALLE 20 N° 18-25 - TEL.: 8780763 - SABANALARGA - ATLANTICO  
 FERRETERIA EN GENERAL - TUBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION  
 REGIMEN COMUN

FECHA EMISION: 17 05 15  
 FECHA VENCIMIENTO: 17 05 15

FACTURA N° CN 7511  
 DE VENTA

Señor(es): Antonio Villalba

Dirección:

Tel: Nit.

Cant.	DESCRIPCION	Vr. Unitario	Valor Total
2	Tomos dobles - ley	3.000	6000
1	Carpas dobles	8.000	8.000
2	Tapas 10 anillo	11.000	22.000
			36.000
SUB-TOTAL			
I.V.A. %			
TOTAL \$			36.000

La presente Factura de Venta tiene el carácter de título valor conforme a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008

SELLO Y FIRMA DEL VENDEDEDOR

SELLO Y FIRMA DEL COMPRADOR

C.C. N°

Fecha de recibido

GRAFICAS BEBERO LTDA. NIT. 900.107.761-5 Tel. 3790731, 300.815769164

# DISTRIMATERIALES

NIT. 8.641.482-6  
 Dagoberto Prieto



Cra. 27 No. 16 - 32 Tel.: 8783585  
 Cel.: 312 6870503  
 Sabanalarga - Atlántico

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y FERRETERIA EN GENERAL REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No. DD 64250

Ras. DIAN 2009917316 FECHA 20140819 HABILITA DESDE DD 50.000 HASTA DD 55.000 - AUTORIZA DESDE DD 55.000 HASTA DD 80.000

DIA	MES	AÑO	NOMBRE:	C.C. 6 NIT.
01	12	15	Ana Benitez	
DIRECCION:				CIUDAD:

CANT.	ARTICULO	VUNIT.	VTOTAL
2	Varillas de 3/8" mm		11000
1	Varilla de 1/2" mm		11500
1	Varilla de 1/4 mm		3000
			19.000

**CANCELADO**  
 DISTRIMATERIALES DAGO  
 NIT. 8641482-6  
 8783585 - 312 6870503

**ENTREGADO**  
 DISTRIMATERIALES DAGO  
 NIT. 8641482-6

BASE  
 EXCLUIDO  
 I.V.A. 16%  
 I.V.A. 5%  
**TOTAL 29.000**

Recibi Conforme

La presente Factura de venta tiene carácter de título valor y es válida hasta el 17 de Julio de 2008.

74

# AGROSABANA

TODO EN PRODUCTOS AGROVETERINARIOS

NIT. 8634.511-2

Salvado de Trigo Sales Mineralizadas, Melaza, Cebada, Drogas Veterinarias  
Alimentos Concentrados, Herbicidas, Fertilizantes, Alambres de Púas  
Sogas Plásticas, Fumigadoras.

Prop.: Ronald Linás De la Hoz

Calle 19 No. 18 - 12 Cel.: 300 2596780 / Silarga - Atl.

## FACTURA DE VENTA

DIA MES AÑO  
3 7 13

CLIENTE: Antonio Virelba

DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Galón de Mebozo	8.500	8.500
1	ce de Luomas	5.000	5.000
1	kilo de sal al 8%	1.500	1.500
			15.000
Firma		TOTAL \$	15000

Esta Factura es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008

# FERRETERIA EL ARQUITECTO

Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
NIT. 8.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
Calle 20 No. 18-25 - Tel.: 8780763

FERRETERIA EN GENERAL - TUBERIAS PVC, SANITARIAS Y  
DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION

## FACTURA DE VENTA

Fecha: Nov. 29-13

N° CB 2171

Nombre: Ana Benito

CANT.	ARTICULOS	VALOR
2	Kilo Grapa	8.500
	Ax 42	1.500
	<b>EL ARQUITECTO</b>	
	FERRETERIA	
	Calle 20 No. 18-25 - Tel: 8780763	
	SABANALARGA	
	<b>ENTREGADO</b>	
	<b>EL ARQUITECTO</b>	
	FERRETERIA	
	NIT. 8.630.799-8	
	CALLE 20 N° 18-25	
	Tel: 8780763	
	<b>TOTAL</b>	<u>10.000</u>

Resolución DIAN No. 20000  
de 2007

NIT. 8.630.799-8

Cons. N° CB 1

N° 18-25

Tel: 8780763

TOTAL

10.000

# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artes Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8711239 Sabanalarga - Atlántico



Fecha:

Sumo 19/12/03

COTIZACION

Nombre:

Ave Bots

Dirección:

REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Cuñete - varilo	T 355000	55000
1	Rodillo - pelis	8000	8000
1	Gasow verde Cochinal	13000	13000
1	Toma Debe	2000	2000
			<b>\$ 78000</b>
			<b>TOTAL \$ 78000</b>

GRAFICAS EL MAGO - NIT. 87454927 - CEL. 3014791965

ENCARGO DE LA ENTREGA

3

# FERRETERIA BOLAÑO

ABEL F. BOLAÑO OSPINO

NIT: 8639925-1

VENTA DE PINTURAS EN GENERAL Y ARTICULOS FERRETEROS

calle 20A No. 17 - 47 Tel: 8780857 Cel: 301 5739661 Sabanalarga - Atlántico



CLIENTE:	DIA	MES	AÑO
Ave V. E. Neg	21	08	2013
NIT:	Tel:		
CANT.	ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	Alfombra #18		800
1	Linea		3100
			<b>4500</b>
Son:			SUB-TOTAL \$
			<b>4300</b>

REPRESENTACIONES COMARDO PUBLICIDAD - IBONNT COROMADO NIT. 8634093-3 CEL. 319 627589

La presente es una Factura Venta que tiene efectos de una letra de Cambio, según los artículos 621 - 773-774, del Código de Comercio  
**RECIBI CONFORME**

C.C. No.

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

76

6

**FERRETERIA ANTIOQUIA**

NIT. 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro, Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción

Calle 20 No. 17 - 78 - Tel. 8781269 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: NOV 26/15

Nombre: ANA VENIPE

Dirección:

COTIZACION

REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	GABOES DE CAL		20000
1	ATORNILLOS		8000
			<b>TOTAL 28000</b>

GRAFICAS EL MACO - NIT. 8745492-7 - CEL. 301-4791865

**DISTRIMATERIALES**

NIT. 8.641.402-6

DAGOBERTO PRIETO

**Dago**

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL. REGIMEN COMUN

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel: 878 35 85 - Cel. 312-6870503

Sabalarga - Atlántico

Res. DIAN 20000141575 Fecha 2012/06/09 - Habilita DD 27482 al DD 50000 Autoriza DD 50001 al 55000

DIA MES AÑO: 01/04/13

NOMBRE: Antonio Villalba

C.C. o NIT: 1002.158.655

DIRECCIÓN:

CIUDAD: Playa

**Factura de Venta No. DD 53734**

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1/2	Tubo 4		12000
<b>DISTRIMATERIALES DAGO</b> NIT. 8641482-6 <b>CANCELADO</b> <b>DISTRIMATERIALES DAGO</b> NIT. 8641482-6 <b>ENTREGADO</b>			
		SUB TOTAL	
		IVA	
		<b>TOTAL</b>	

Recibí Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

77





**FERRERERIA EL ARQUITECTO**

Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. 8.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
 Calle 20 No 18-25 - Tel.: 8780763 - Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERERIA EN GENERAL - TUBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION



**FACTURA DE VENTA**

Nº CB 0910

Fecha: 11/13  
 Nombre: Ana Benítez

CANT.	ARTICULOS	VALOR
1	Kito Grapa Ax27500	5.500
1	Blind 1/2"	500
<b>FERRERERIA EL ARQUITECTO</b> NIT. 8.630.799-8 Calle 20 No. 18-25 - Tel: 8780763 <b>CANCELADO</b> SABANALARGA Calle 20 No. 18-25 - Tel: 8780763 <b>EL ARQUITECTO</b>		
I.V.A. %		
<b>TOTAL \$</b>		<b>5.500</b>

Resolución DIAN No. 20000140781 - Fecha: 2012/08/17  
 Cons. Nº CB 1 - CB 5000 Autoriza

La presente Factura de Venta tiene el carácter de título valor conforme a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008

1289 Av. Gráficas BELEÑO LTDA. - NIT. 890.107.701-5 - TEL. 3790731, 300 8157696 BQ.

**FERRERERIA EL ARQUITECTO**

Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. 8.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
 Calle 20 No 18-25 - Tel.: 8780763 - Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERERIA EN GENERAL - TUBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION



**FACTURA DE VENTA**

Nº CB 0453

Fecha: 03/13  
 Nombre: Ana Benítez

CANT.	ARTICULOS	VALOR
1	Rejilla 4'	8621
<b>FERRERERIA EL ARQUITECTO</b> NIT. 8.630.799-8 Calle 20 No. 18-25 - Tel: 8780763 <b>CANCELADO</b>		
I.V.A. %		
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>8621</b>
<b>TOTAL \$</b>		<b>7379</b>

Resolución DIAN No. 20000140781 - Fecha: 2012/08/17  
 Cons. Nº CB 1 - CB 5000 Autoriza

La presente Factura de Venta tiene el carácter de título valor conforme a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008

1289 Av. Gráficas BELEÑO LTDA. - NIT. 890.107.701-5 - TEL. 3790731, 300 8157696 BQ.

13

**FERREATERIALES ANTIOQUIA**  
 NIT: 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artes Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 21.11.13 COTIZACION   
 Nombre: ANA DENIS REMISION   
 Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Ribs Colima		10.000
2	LIMA CASIQUA		6000
<b>ENTREGADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			
		<b>TOTAL</b>	<b>16.000</b>

GRAFICAS EL MAGO - NIT. 8.746.492-7 - CEL. 301-4791895

14

DIA MES AÑO  
23 08 2013

CLIENTE: Ana Santos  
 DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	C 33 B.S		39,000
<b>ENTREGADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			

TOTAL \$ 39,000

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

82

16

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"



NIT. 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artes Electricos, Herramientas y todo en materiales para Construcción

Calle 20 No. 17-38 Tel.: 8781279 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 17/05/15 DEDUCCION  REMISION

Nombre: Francisco Villalba

Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
30	Acabillas 26ll		5100
2	tabos 4pp		48000
1	curo 4pp		3000
1	curo 4pp		24100
1	curo 4pp		24100
<b>TOTAL</b>			<b>104600</b>

GRAFICAS EL MAGO - NIT. 8745492-7 - CEL. 301-4751865

# DISTRIMATERIALES

NIT. 8.641.482 - 6

DAGOBERTO PRIETO



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL. REGIMEN COMUN

Factura de Venta

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503

Sabanalarga - Atlántico

No. DD 38194

Res. DIAN 200001-11575 Fecha: 2012/06/08 Habilita DD 27482 al DD 50000 Autoriza DD 50001 al 55000

DIA MES AÑO: 16 05 15 NOMBRE: Au Gustavo Brongos C.C. o NIT. 0245479

DIRECCION: Shogog

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
100	liston 2x4 ju		4500
100	liston 2x4 ju		7500
			4000
<b>TOTAL</b>			<b>16000</b>

**ENTREGADO**  
Distribuidores DAGO  
NIT. 8.641.482-6

**CANCELADO**  
Distribuidores DAGO  
NIT. 8.641.482-6

GRAVADO  
EXCLUIDO  
IVA  
**TOTAL**

Recibí Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

MARIBEL RIVEROS V. - RUT 32 642 281 - 4 - CEL. 311-4241387

82



**VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.**  
REGIMEN COMUN

DISTRIMATERIALES

NIT. 8.641.482 - 6  
DAGOBERTO PRIETO  
Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel: 878 35 85 - Cel. 312-6870503  
Sabanalarga - Atlántico  
Res. DIAN 20000141575 Fecha 2012/06/08 Habilita DD 27482 al DD 50000 Autoriza DD 50001 al 55000

**Factura de Venta**  
**No. DD 36437**

C.C. o NIT.  
36592052

DIRECCION:  
Avenida Veracruz

DIA	MES	AÑO	NOMBRE:
05	07	13	Ava Veracruz

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
10	Bloques Cemento		24000

**GRANCELADO**  
DISTRIMATERIALES DAGO  
NIT. 8641482-6

**EN LEGAL DAGO**  
DISTRIMATERIALES DAGO  
NIT. 8641482-6

**CGRANCELADO**  
DISTRIMATERIALES DAGO  
NIT. 8641482-6

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

COMPROBANTE DE VENTA			
No.			
FECHA	DIA	MES AÑO	
08/07/13	08	07/13	
CLIENTE: Ava Veracruz			
DIRECCION: TEL.			
CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	bol gabinetes mult	29000	87000

FIRMA Y SELLO

MARIBEL RIVEROS V.

TOTAL \$ 87000

FORMAS JR

# FERRETERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.333.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Plátano, PVC, Maderas, Hierro,  
 Artes Eléctricos, Herramientas para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 20/12 COTIZACION  REMISION   
 Nombre: Enrique

Dirección: Loquito Anclaje

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
6	Loquito Anclaje 3/8x31		4,200

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<p>ENTREGADO EN SU ENTREGA</p> <p>COTIZACION</p>			
TOTAL			4,200

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

# Electrónica Dinero

NIT. 22.851.821  
 Accesorios para Radio, T.V., Equipos de Sonido, Reproductores de Potencia,  
 Sonido en General, Tweeter, Parámetros, Cables,  
 Micrófonos, Lentes Ópticos, Antenas,  
 Reproductores de Abanicos, Licitudoras, Ollas a Presión  
 Cra. 18 # 21-42 Tel. 8780 971 - Cel. 3116953148  
 Sabanalarga - Atlco.

DIA: 27 MES: 01 AÑO: 2012 No. 3687  
 SEÑORES: Rosald Cárdenas FACTURA  COTIZACION  CTA. DE COBRO

DIRECCIÓN: Rosald Cárdenas TEL:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
8	Metros de Cable dobles 2x10 pines	\$ 28,000	
TOTAL			224,000

RECIBI: Alvarado TEL: 400,000

4

DIA MES AÑO  
16 9 12

CLIENTE: ANA BENITEZ  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
20	METRO #12		12000
1	CEROFONO		2500
2	SUICHE C/NOVO		6000
8	FORNITO =		600
EL N. DISEÑO			
EL N. DISEÑO			
C. No. 18-25 - Tel: 8780763			
<b>CANCELADO</b>			
EL N. DISEÑO			
C. No. 18-25 - Tel: 8780763			
<b>CANCELADO</b>			

Este Documento es legal a una hora de cambio según el D.C.C. de C.  
 LEGALES A UNA HORA DE CAMBIO SEGUN EL D.C.C. DE C.

**EL N. DISEÑO**  
**EL N. DISEÑO**  
**EL N. DISEÑO**

3

DIA MES AÑO  
22 12

CLIENTE: Antonio Villalba  
DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Rula		1000
DISTRIBUIDORA GOMEZ BIRALDO EL TIGRE CARNEJADO			

Este Documento es legal a una hora de cambio según el D.C.C. de C.  
 LEGALES A UNA HORA DE CAMBIO SEGUN EL D.C.C. DE C.

TOTAL \$ 10000

6

DIA MES AÑO  
2 11 12

CLIENTE: Ana Benites

DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Kilo Grapa		5000
<p><b>ENTREGADO</b>  <b>EL ARQUITECTO</b>            CARRERA SAGARAY A.R.G.A. - Tel.: 8780763 - 18-25 - Calle 20 No. 18-25</p> <p><b>CANCELADO</b>  <b>EL ARQUITECTO</b>            CARRERA SAGARAY A.R.G.A. - Tel.: 8780763 - 18-25 - Calle 20 No. 18-25</p>			
			TOTAL \$ 5000

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

5

FERRETERIA  
BOLANEO  
CALLE 20 A No. 17-17

DIA MES AÑO

CLIENTE:

DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Shay pulo		\$13,000
1	Baño Wuy		7000
			\$ 20,000
			1
			TOTAL \$ 20,000

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

86

# FERROMATERIALES EMIRO

EMIRO JARAMILLO NAVARRO  
 NIT.: 73.475.516-0 Régimen Simplificado  
 Venta de materiales para la construcción y  
 ferreteria en general

Cra 19 No 18 - 14 - Tel: 8780315  
 Cal: 310 3674218 - Sabanalarga - Atlántico

FACTURA DE VENTA  
 0055

DIA MES AÑO: 10 11 2008  
 NOMBRE: Ana Bentéz  
 C.C. o NIT.:  
 CIUDAD:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1	Boba de cal		8000
<b>ENTREGADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			

Recibi Conforme 8000  
ESTAMPAS

Esta Factura (o Venta) es un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1277 del 2008.  
 Con ésta el comprador deberá haber recibido íntegramente las mercancías y servicios (factos) en este título valor.

MARCELO FERRERES Y. RUI. No. 32.642.281-4 - Cell: 3114241387

8

# AGROSABANA

TODO EN PRODUCTOS AGROVETERINARIOS  
 NIT. 8634.511-2  
 Salvado de TrigoSalas, Mineralizadas, Melaza, Cebada, Drogas Veterinarias  
 Alimentos Concentrados, Herbicidas, Fertilizantes, Alambres de Púas  
 Sogas Plásticas, Fumigadoras.

Prop.: Ronald Limás De la Hoz  
 Calle 19 No. 18 - 12 Cel.: 300 2596780 / S/larga - Atl.

FACTURA DE VENTA  
 DIA MES AÑO  
 26 11 12

CLIENTE: Ana Bentéz  
 DIRECCIÓN:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	1 ca) Letto de esteril		12.500
<b>AGROSABANA CANCELADO</b>			
<b>AGROSABANA ENTREGADO</b>			
Firma			TOTAL \$ 12.500

Esta Factura es un título valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008

LITOGRAFIA SABANALARGA Y/O MARGY BUSTAMANTE NIT. 4260843-1 CEL.: 314 5682391



78

10

DIA MES AÑO  
03 09 72

CLIENTE: Ana Peris Toy  
DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	torre aluminio	9500	
1	capota.	1500	
			<del>11000</del>
			TOTAL \$ 11.000

**ENTREGADO**  
**CANCELADO**

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a uno extra de cambio según Art. del C. de C.

9

No.

FECHA  
DIA MES AÑO  
20 7 72

CUENTA DE COBRO  COTIZACION  REMISION  PEDIDO

CLIENTE: Ana Bull  
DIRECCION:

TELÉFONO:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
6.25	Luna Luna	34.400	
5.75	Luna Luna	28.700	
			TOTAL 63.100

*[Handwritten Signature]*

FIRMA:

88

DIA MES AÑO  
22/2/12

CLIENTE: Am Puntón  
DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Motor Pilon	28000	28000
1	Cable 1/4"	200	200
2	Llave 3/8"	2000	4000
1	Libro Dado	6000	6000
			<u>38000</u>

**ESCORCIA HINDS**  
REPARTOS AUTOMOTORES  
HEBERTO ESCORCIA M

TOTAL \$ 38000

Este Documento de Venta se asigna en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

DIA MES AÑO  
29/2/12

CLIENTE: Am Puntón  
DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	99cm de la 1/4"	2000	2000
1	Llave 1/4"		

**ESCORCIA HINDS**  
REPARTOS AUTOMOTORES  
HEBERTO ESCORCIA M

TOTAL \$ 2000

Este Documento de Venta se asigna en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

**DISTRIMATERIALES**  
 VENTA DE MATERIALES PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN  
 Y FERRETERIA EN GENERAL.  
 REGIMEN COMUN

NIT. 8.641.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO



Cra. 27 No. 18 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503 No. DD 25037  
 Sabanalarga - Atlántico

Reg. DIAN 2000115709 Fecha 2010/05/28 Autoriza DO 10601 al DD 50500

DIA MES AÑO: 27 01 12  
 DIRECCION: Luis Lopez  
 C.C. o NIT.: 1855 689  
 CIUDAD: Dago

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
5	Mts. clavos cabeza 8		2000
1	centro		2000
1	tuercas		3000
1	perforador		6000
Distrimateriales DAGO			
NIT. 8641482-6			
<del>ENTREGADO</del>			
Distrimateriales DAGO			
NIT. 8641482-6			
<del>CANCELADO</del>			
SUB TOTAL			
IVA			
<b>TOTAL</b>			

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

**FERRETERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.333.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Esmalt, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Aires Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 30 No. 17 - 79 Tel.: 3731239 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: febrero 17 2012  
 Nombre: Juan Ramirez  
 Direccion:   
 COTIZACION   
 REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	tony obedi		2000
1	5m Swilid Juvin		5.000
<del>ENTREGADO</del>			
<del>CANCELADO</del>			
TOTAL			7.000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

**DISTRIMATERIALES**  
**Dago**  
 NIT. 8.641.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO

VENTA DE MATERIALES PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN  
 Y FERRERIA EN GENERAL  
 REGIMEN COMUN

15



Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503 No. DD 25206  
 Sabanalarga - Atlántico

Ras. DIAN 2020115709 Fecha 2010/05/28 Autoriza DD 10001 al DO 50000

DIA MES AÑO: 6 1 12  
 NOMBRE: Gregorio Villalba  
 C.C. o NIT.: 104299820  
 CIUDAD: Barranquilla  
 DIRECCION:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
2	Chavres de 4" 3mit		6000.
1	Pur. 1/32.		5000.
			11000
		SUB TOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

DISTRIMATERIALES DAGO  
 NIT. 8.641.482-6  
**CANCELADO**  
 DISTRIMATERIALES DAGO  
 NIT. 8.641.482-6  
**ENTREGADO**

Recibi Conforme

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio según lo establecido en el Art. 774 del C. de C.

OFELIA DE ORO S. - NIT. 22.626.9714 - CEL. 311-4241387

**FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"**



NIT. 70.383.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Artes Electricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 47-78 Tel.: 9981239 Sabanalarga Atlántico

Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre: Andrés Gilalvar  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 COTIZACION   
 REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	1000 Alca 60x12		12000
	Corbata		
			1
		TOTAL	12000

GRUPOS EL IGAO - NIT. 8.745.482-7 - CEL. 301-4791855

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

16



Cemento, Herramientas, Maderas, Eléctricos, Eternit, Pinturas, Hierro. Todos los materiales para la construcción

Calle 20 No. 17 - 78  
Tel: 8781239  
Sabanalarga

FACTURA DE VENTA 08810

Nit: 70.384.996

Nombre: Ana Gante

Fecha: 20y. 11. 11

Dirección: Teléfono:

CLIENTE: Antonio Villalba

DIA MES AÑO 06 02 11

DIRECCION:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Bombas de agua	3000	3000
1	Presión. bomba	22.000	22.000
3/4	Pintura verde	3500	3500
1	Piso de cemento	1200	1200
<b>CENTRE EN DOLAR</b>			
<b>29.700</b>			

TOTAL \$ 29.700

Esta Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 641 C. De C.

TOTAL	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	2000 alambre poma	61.000	61.000
	2000 goma para 1kg.	3000	3000
<b>CENTRE EN DOLAR</b>			
<b>64.000</b>			

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, SEGUN LOS ARTS. 774 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO.

Recibí: C.C.



**DISTRIMATERIALES**  
 VEN<sup>6</sup> DE MATERIALES PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN  
 Y FERRETERIA EN GENERAL.  
 Carrera 27 No. 16 - 32  
 Tel.: 878-35 85 - Cel. 312 687 0503  
 Sabanalarga - Atlántico

**FERRETERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 73.333.490-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tubos PVC, Maderas, Hierro,  
 Arqs. Electricos, Herramientas y todo en Almacenes para Construcción  
 Calle No. 17 - 73 - Tel. 3731039 - Cel. 300-30-0243 - 314-5527733 Sabanalarga

FECHA: Julio 14 2011  
 NOMBRE: Raul Vilaverde No 0671

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	Suma	2500
		VALOR TOTAL \$

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Poxy alampuna		75.000
1	ex Grapa		5000
			TOTAL 50.000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA  
 94



# AGRC SABANA

TODO EN PRODUCTO S. AGROVETERINARIOS  
NIT. 8634.511-2

Salvado de trigo, Sales mineralizadas, Melaza, Cebada,  
Drogas veterinarias, Alimentos concentrados,  
Herbicidas, Fertilizantes, Alambres de púas, Soga plástica, Fungicidas

Prop.: **Ronald Litinés De la Hoz**  
Calle 19 # 18-12 Cel.: 300 2596780  
Sabanalarga - Atlántico

## FACTURA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
8	7	11

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	1 bdo de Arepo 1x12		5000
1	1 bdo de Erend 1x50		12000
2	1 bdo de sal 1x8%		3000
			<u>20000</u>
Firma			TOTAL \$ <u>20000</u>

Esta factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del código de comercio

Impresos Pablo Mercado Balboa NIT. 7.927.453-8

95

# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"



NIT. 70.383.490-3- REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
Artes Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Agosto 13 de 2011

Nombre: Ana Centeno

Dirección:

COTIZACION

REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Polvo Arepo 1x12		5000
1	Arepo 1x12		5000
			<u>10000</u>
			<u>43000</u>
TOTAL			<u>43000</u>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

Impresos Pablo Mercado Balboa NIT. 7.927.453-8



**FERRERERIA EL ARQUITECTO**  
 Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. 8.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
 Calle 20 N° 18-25 - Tel.: 8780763 - Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERERIA EN GENERAL - TUBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION

FACTURA DE VENTA Fecha: Mayo 17/10  
 No. 10542 Nombre: Ana Beatriz

CANT.	ARTICULOS	VALOR
1	Rollo Alambre P	70.000
1	Rollo Gropa 1x12	5000
1		
1		75.000
<b>CANCELADO</b>		
<b>ENTREGADO</b>		
		775.000



**FERRERERIA EL ARQUITECTO**  
 Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 NIT. 8.630.799-8 - REGIMEN COMUN  
 Calle 20 N° 18-25 - Tel.: 8780763 - Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERERIA EN GENERAL - TUBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION

FACTURA DE VENTA Fecha: 05-11-10  
 No. 11889 Nombre: Ana Beatriz

CANT.	ARTICULOS	VALOR
3	Caja de Gropa	18000
<b>CANCELADO</b>		
		15000

**ARQUITECTO**  
 O BARRAZA LASCARRO  
 REGIMEN COMUN  
 763 - Sabanalarga - Atlántico  
 JBERIAS P.V.C. SANITARIAS Y  
 BICICLETAS - REFRIGERACION

Fecha: 20-09-10  
 Nombre: Ana Beatriz

ARTICULOS	VALOR
3 Caja de Gropa	4000
<b>CANCELADO</b>	
	4000

Servimpresas EMANUEL - NIT: 26.139.519-5 TEL: 251 2789

Servimpresas EMANUEL - NIT: 26.139.519-5 TEL: 251 2789

5  
**FERRERÍA LA ADALUZ**

Nit. 12.564.319-8

Tel: 8783145 - S/laiga - Alico.

CLIENTE: **Antonio villaiba** 07/04/2010 -

DIRECCION:

<input type="radio"/> REMISAS	<input type="radio"/> COTIZACION	<input type="radio"/> CUEN DE ALICADO	<input type="radio"/> PEDIDOS
CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
80	CSIBDO. KUBRA/4	80.000=	80.000=
2	bultos de cementos	40.000=	40.000=
2	LAMINAS HIDRAULI	30.000=	30.000=
			<b>150.000=</b>

IMPRESORNO

VALOR TOTAL \$ 150.000=

FERRERIA Y MATERIALES y

SABANALARGA

TODCO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION Y EL AGRO

Carrera 13 No. 13-30 - Teléfono: 8780909

Sabanalarga - Atlántico

Fecha: **17-05-10**

REMISION

Nombre: **DRU Benitez** N° **2227**

CANT.	ARTICULO	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Unfallo de dlabms Puma	73000	73000

IMPRESORNO

VALOR TOTAL \$ 73000

97

6

# FERRETERIA BOLAÑO

ABEL F. BOLAÑO OSPINO- NIT No. 8639925 - 1  
 VENTA DE PINTURAS EN GENERAL Y ARTICULOS FERRETERO  
 Calle 20A No. 17 - 47 - Tel. 8780857 - Cel. 313-5838221  
 Sabanalarga - Atlántico

FECHA: Mayo 2/2010 FACTURA DE VENTA

NOMBRE: ANA VENITER No.

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1	rueda colto		8000
1	l. para tornillos		3000
			11000
			VALOR TOTAL \$ <u>21000</u>

ESTABLECIMIENTO  
 FERRERIA BOLAÑO  
 CANT. PARA CAMBIO

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 del C. De

98

7

CLIENTE: ASTORIO UJI DIA VI MES 5 AÑO 2010

DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	(una) Inca	\$ 3000	
			TOTAL \$

ESTABLECIMIENTO  
 FERRERIA BOLAÑO  
 CANT. PARA CAMBIO

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

9

CLIENTE: Antonio Villalva  
DIRECCION: DIA MES AÑO 27 8

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Silbo Anu # 16.		6000
<p>INTERINTELA IRRADIACION</p> <p><b>CANCELADO</b></p>			

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C. TOTAL \$

CLIENTE: Antonio  
DIRECCION: DIA MES AÑO 20 9 00

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	tubos de 1/2"		3000
3	variones de 1/2"		900
1	pe con tre PVC		1500
2	torulados		5000
1	cajones de 1/2" x 1/2" x 1/2"		1000
			91500
<p><b>Interintela ADA LUZ</b></p> <p><b>ENTREGADO</b></p>			
<p><b>Interintela ADA LUZ</b></p> <p><b>CANCELADO</b></p>			

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C. TOTAL \$ 91500

11

10

100

CLIENTE: Quebarts

DIRECCION: \_\_\_\_\_

DIA: 9 MES: 4 AÑO: 10

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Surfing Power		12000
1	Surfer Gear		4000
10	Chico - Secador		10000
1	Chico - Alfombra		300
1	Chico - Helado		300
			<b>17600</b>

TOTAL \$ 176000

Esta Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de Cambio según Art. Del C. De C.

CLIENTE: Antonio B. Viana

DIRECCION: \_\_\_\_\_

DIA: 30 MES: 6 AÑO: 10

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDO

Cant.	ARTICULO	V. Unit.	TOTAL
100	ca/cados AY		100000

TOTAL \$ 100000

Esta Cuenta de Cobro se asimila en todos sus efectos según Art. del C. De C.  
GRACIAS POR SU COMPRA

13

Tel: 8783145 - S/121P - Atico.  
**FERRETERIA ADALUZ**  
 Nit. 12.551.319-8

CLIENTE: **Antonio Villalba** DIA MES AÑO  
 21 12 2010  
 DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
14	de pintura Anoloxo.	15000	210000
1	botella thinner	4000	4000
1	Tomos Interrupt	4500	4500
1	Tomos Doble.	3000	3000
6	Sopos p. piston	10.000	60000
5	Enterro p. Sep. 11x	7.500	37500
6	Bisagra 3X3.	12000	72000
2	Li, tel 4x2	28000	56000
	20 Mhos Cable 7x12	20.000	20.000
	<b>REGALO</b>	104000	104000
<b>TOTAL \$</b>			

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

12

CLIENTE: **Antonio Villalba** DIA MES AÑO  
 01 02 10  
 DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Toma levinton	2.500	2.500
2	Interruptor Sencillo	2.000	4.000
4	libras Cemento Gms	1.000	4.000
4	Cerrijos x puerta	16.000	64.000
			21.500
<b>TOTAL \$</b>			21.500

REVISADO 01 FEB 2010  
**ENTREGADO**  
**CANCELADO**

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C. De C.

101

15

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

MIT. 70.383.49-3- REGIMEN COMUN  
Venta de Cemento, Eternit, Pimbras, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
Artes Electricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Cra. 30 No. 47 - 71 - Tel. 8731239 Cel. 309-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga

Fecha: 12 de Julio  
Nombre: Acio Benitez  
Direccion: \_\_\_\_\_  
COTIZACION   
REMISION

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Plon Vinto 2"		12.000
1	Plon Carroy 2"		10.000
1/2	Botella 4 Litri		1.500
1/2	Esquatte		5.000
1	Bolsa Cop		5.000
			<b>43.300</b>
			<b>TOTAL 43.300</b>

**CANCELADO**  
ENTREGADO

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

# DISTRIMATERIALES

VENTA DE MATERIALES PARA  
LA CONSTRUCCION  
Y FERRETERIA EN GENERAL.  
REGIMEN COMUN

MIT. 8.641.482 - J  
DAGOBERTO PRIETO  
Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503 No. DD 18309  
Sabalarga - Atlántico

Res. DIAN 2009115709 Fecha 2010/05/28 Autoriza DD 10001 al DD 50000  
DIA MES AÑO: 13/12/10  
NOMBRE: Acio Benitez  
CIUDAD: 17541705

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
2	Plon 4"		48000
1/4	Plon 2"		5000
			<b>53000</b>

**CANCELADO**  
DISTRIMATERIALES DAGO  
ENTREGADO

Recibi Conforme

SUB TOTAL  
IVA  
**TOTAL \$**

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

102

OFELIA DE ORO S. - NIT. 21.025.1714 - CEL. 311-4241387



**DISTRIMATERIALES**  
 NIT. 8.641.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO  
 REGIMEN COMUN

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503 No. DD 16449  
 Sabanalarga - Atlántico

Res. DIAN 2000115709 Fecha 2010/05/28 Autoriza DD 10001 al DO 50000

DIA MES AÑO NOMBRE: C.C. o NIT. CIUDAD:

16 12 10 DIOS DEL VILLAVIEJA S C.C. VALPARAISO

DIRECCION:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1	suave mixto		65000
1	soporte de soya		15000
			80000
<b>CANCELADO</b>			
<b>DISTRIMATERIALES DAGO</b>			
<b>VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y FERRETERIA EN GENERAL</b>			
<b>REGIMEN COMUN</b>			
<b>NO. DD 16449</b>			
<b>SABANALARGA - ATLANTICO</b>			
<b>RECIBI CONFORME</b>			
SUB TOTAL			
IVA			
<b>TOTAL \$</b>			

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

**DISTRIMATERIALES**  
 NIT. 8.641.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO  
 REGIMEN COMUN

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870503 No. DD 16484  
 Sabanalarga - Atlántico

Res. DIAN 2000115709 Fecha 2010/05/28 Autoriza DD 10001 al DD 50000

DIA MES AÑO NOMBRE: C.C. o NIT. CIUDAD:

16 12 10 DIOS DEL VILLAVIEJA S C.C. VALPARAISO

DIRECCION:

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1	soporte de soya		5000
1	Interruptor sencillo		5000
			10000
<b>CANCELADO</b>			
<b>DISTRIMATERIALES DAGO</b>			
<b>VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y FERRETERIA EN GENERAL</b>			
<b>REGIMEN COMUN</b>			
<b>NO. DD 16484</b>			
<b>SABANALARGA - ATLANTICO</b>			
<b>RECIBI CONFORME</b>			
SUB TOTAL			
IVA			
<b>TOTAL \$</b>			

Recibi Conforme

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

**DISTRIMATERIALES**

NIT. 8.641.482 - 6  
DAGOBERTO PRIETO  
REGIMEN COMUN



VENTA DE MATERIALES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
Y FERRETERIA EN GENERAL.  
FACTURA DE VENTA



Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 878 35 35 - Cel. 312-6870503 No. 00 - 5839  
Sabanalarga - Atlántico  
Res. DIAN No. 20000108291 Fecha: 2009/10/14 Autórica DD 5001 al DD 10000

DIA MES AÑO NOMBRE: C.C. o NIT.  
9 10 2009 *Maldonado* 12542705  
DIRECCION: CIUDAD: *Medellin*

CANT.	ARTICULO	VALOR	VALOR TOTAL
2	Pdo 2x2		13000
4	tubo 4 x 20 Bno		2000
40	alambre 1/2"		3200
1	P.C.		1500
2	mm 3/4		1000
1	S. 1/2"		5000
			25900

**OPORTUNO CANCELADO**  
**REINTEGRADO CANCELADO**

SUB TOTAL  
IVA  
TOTAL

Este documento genera efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

**DISTRIMATERIALES**

NIT. 8.641.482 - 6  
DAGOBERTO PRIETO



VENTA DE MATERIALES PARA  
LA CONSTRUCCIÓN  
Y FERRETERIA EN GENERAL.  
Carrera 27 No. 16 - 32  
Tel.: 878 35 35 - Cel. 312 687 0503  
Sabanalarga - Atlántico



FECHA: *09 de 16 Lolo*  
NOMBRE: *Dagober Prieto* No. *1662*

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	tubo Doble	3500

**OPORTUNO CANCELADO**  
**REINTEGRADO CANCELADO**

VALOR TOTAL \$

# DISTRIMATERIALES

NIT. 8.641.482 - 6

DAGOBERTO PRIETO

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL. REGIMEN COMUN

LA CONSTRUCCIÓN 23



Ora. 27 No. 16 - 32 - Tel: 878 35 85 - Cel. 312-6870503  
 Sabanalarga - Atlántico  
 Res. DIAN No. 20000114261- Fecha: 2010/04/16 Num. Aut. PP 1001 AL 6000

No. PP 1697

CC. o NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION: Rennel Orjaga CIUDAD: \_\_\_\_\_

22

# AGROSABANA

Prop. RONALD LUNAS DE LEHOZ  
 Todo en productos Agrosabana

FACTURA DE VENTA

Calle 19 No. 18-12 - Ciudad: 201039, 10 - Sabanalarga

DIA	MEZ	AÑO
4	1	20

CANT.	DESCRIPCION	V. UNDA	V. TOTAL
1	blo de grupo 1x12	4500	4500
1	fue de buitacino	6500	6500
		<u>11.000</u>	
1	Genco x 20 ml	1.000	1.000
Firma			12.000

VENUS AQUINO SARRIENTO NIT. 22.631.491-0

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. VALOR
1	blo de grupo 1x12		4500
			6500
SUB TOTAL			
IVA			
TOTAL \$			

Recibí Conforme \_\_\_\_\_

Esta Factura de Venta es un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la ley 1231 de 2008. Con ésta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y servicios dectos en este título valor.

206

25

# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga

Fecha: 2019-5-20 COTIZACION   
 Nombre: Antonio B. Linares REMISION   
 Dirección: \_\_\_\_\_ VALOR TOTAL 3285

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	Asosono Amueca		3100
1	Soposte plot		1500
4	165 cm 905		1285
<b>CANCELADO</b>			
			TOTAL <u>6200</u>

GRAFICAS EL MAGO - NIT. 8.745.492-7 - CEL. 301-4791865

24

# DISTRIMATERIALES

# Dago

NIT. 9.541.482 - 6  
 DAGOBERTO PRIETO



Fecha: 2009-26-2010 COTIZACION  
 Nombre: Rosmel Villaverde No 0548

VENTA DE MATERIALES PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN  
 Y FERRETERIA EN GENERAL  
 Carrera 27 No. 16 - 32  
 Tel.: 878 35 85 - Cel. 312 637 0503  
 Sabanalarga - Atlántico

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	Asosono	3000
<b>CANCELADO</b>		
		VALOR TOTAL \$

MR PUBLICIDAD CEL 311-6948363

207

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

27

**DISTRIMATERIALES Dago**

NIT. 8.641.482-6

DAGOBERTO PRIETO



VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.

Carrera 27 No. 16 - 32

Tel.: 875 35 85 - Cel. 312 687 0503

Sabanalarga - Atlántico

**COTIZACION**

FECHA: Octubre 10/10  
 NOMBRE: Antonio Vujalaba.  
 No 0402

CANT.	ARTICULO	VALOR
4	Tomas dobles.	12000
<p><b>DISTRIMATERIALES DAGO</b>  <b>ENTREGADO</b>                  DISTRIMATERIALES DAGO  <b>CANCELADO</b></p>		
VALOR TOTAL \$		

MR PUBLICIDAD CEL 311-6948363

26

**FERRETERIALES "ANTIOQUIA"**

NIT. 70.381.968-2 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberias PVC, Maderas, Hierro, Arts Electricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción

Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga

Fecha: 10-12-10  COTIZACION  REMISION

Nombre: Aimar Benitez

Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
20	matio de alambra #19	1000	16000
2	torno suiche	14000	14000
2	Suiche de 6000	3000	3000
TOTAL			33000

GRAFICAS EL MASO - NIT. 8.745.492-7 - C.F.L. 301-4791865

ENTREGADO 0 1 DIC 2010

**CANCELADO**

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

108

**FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga



Fecha: Febrero 5 / 2010  
 Nombre: ANA BEAUTES  
 Dirección: \_\_\_\_\_

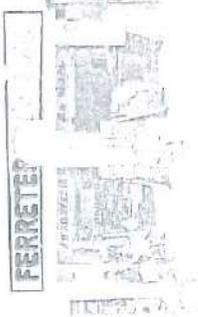
COTIZACION   
 REMISION   
 0037

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	Galun vinolo caneca	10000	20000-
1	Brocha de 4.	5000	5000-
1	Podillo Pulpa	6000	6000-
			<u>\$31000-</u>
<b>CANCELADO</b>			
<b>TOTAL</b>			<u>31000-</u>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ SOLO EL DIA DE LA FECHA

GRAFICAS EL MAGO - NIT. 8745.4927 - CEL. 301-4781.865

bot



**FERRETERIA La Unión**  
 Mil. 22.329.323  
 Todo lo relacionado con la construcción, enchufes, cerámica, etc.  
 Carrera 19 No. 18-15 - Cel. 3008021827  
 Sabanalarga - Atlántico

Cliente: Atelbig Unión  
 Dirección: N.O.V. 25/09 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 CUENTA DE COBRO  COTIZACIÓN  PEDIDO  REMISIÓN

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Acero cpn		\$ 3.000
<b>CANCELADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			
			TOTAL \$

Firma

MC CREATIVA CEL. 301 2703340

**DISTRIMATERIALES**

Venta de Materiales para la Construcción  
 y Ferrería en General  
 Aceptamos todas las tarjetas de Crédito  
 Dirección: Kca 27 No. 13-05 Tel.: 9783585  
 Cel.: 312 6870503 \* www.distimateriales.com



CUENTA DE COBRO   COTIZACIÓN  
 PEDIDO   REMISIÓN  
 Fecha: Noviembre 1/09 Ciudad Acuña Buz  
 Cliente: Armando Gomez  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Forma de Pago: \_\_\_\_\_

Cant.	ARTICULOS	Vr. Unit.	Vr. Total
1	TARJETA DE CREDITO		3.500
<b>DISTRIMATERIALES DAGO EN REGADO</b>			
<b>DISTRIMATERIALES DAGO EN REGADO</b>			
			TOTAL \$

NOTA: Esta Factura se asimila en todos sus efectos Legales a una Letra de Cambio según art. 774 del código de comercio.

Firma Recibido \_\_\_\_\_ Firma Entregado \_\_\_\_\_

MC CREATIVA CEL. 301 2703340

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE  
DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

NIT. 899.101.897-2

ALMACENES GANADEROS DE COOLECHERA  
S U C U R S A L S A 3 A M A L A R G A  
PLANTA COOLECHERA SABANALARGA

Regimen comun registro vend No: 002-10  
Resolucion DIAN No. 020000091836  
del 22/05/2008 ASLD 0020000 a 0020000

Factura No. ASLD 0037084 T.Ventas: CONTADO  
Fecha: 09/05/2009 Hora: 09:13:13  
Caja: CRO1 Vend: EMARQUEZ  
Nit/CC: 11

Clientes ANA BENITEZ

Description	Articulo	Cant.	Vr. Total
ROPAON 2.5 POLV X 1X	1	1	3,888

(=) Sub Total 3,888  
(-) Descuento 0  
(+) Iva 0  
(=) Total 3,888

Valor Pagado 3,888  
Valor Cambio 0

Recibido por:

ESTA FACTURA SE AGENEJA EN SUS EFECTOS A  
LA LETRA DE CANTO (C. de C. Art. 774).

SE RECIBIAS POR SU CONTRA

alervat \$ 4000

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE  
DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

NIT. 899.101.897-2

ALMACENES GANADEROS DE COOLECHERA  
S U C U R S A L S A M A L A R G A  
PLANTA COOLECHERA SABANALARGA

Regimen comun registro vend No: 002-10  
Resolucion DIAN No. 020000091836  
del 22/05/2008 ASLD 0020000 a 0020000

Factura No. ASLD 0037082 T.Ventas: CONTADO  
Fecha: 09/05/2009 Hora: 09:01:39  
Caja: CRO1 Vend: EMARQUEZ  
Nit/CC: 11

Clientes ANA BENITEZ

Description	Articulo	Cant.	Vr. Total
1 GRAPA 1" X 12 FOR KIL	1	1	3,465

(=) Sub Total 3,465  
(-) Descuento 0  
(+) Iva 534  
(=) Total 4,019

Valor Pagado 4,019  
Valor Cambio 0

Detalle de IVA  
% IVA BASE DE IVA VALOR IVA

(1) 10% 3,465 554  
Total Iva 554

Recibido por:

ESTA FACTURA SE AGENEJA EN SUS EFECTOS A  
LA LETRA DE CANTO (C. de C. Art. 774).

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE  
DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.

NIT. 899.101.897-2

ALMACENES GANADEROS DE COOLECHERA  
S U C U R S A L S A 3 A M A L A R G A  
PLANTA COOLECHERA SABANALARGA

Regimen comun registro vend No: 002-10  
Resolucion DIAN No. 020000091836  
del 22/05/2008 ASLD 0020000 a 0020000

Factura No. ASLD 0037021 T.Ventas: CONTADO  
Fecha: 04/05/2009 Hora: 11:13:08  
Caja: CRO1 Vend: EMARQUEZ  
Nit/CC: 11

Clientes ANA BENITEZ

Description	Articulo	Cant.	Vr. Total
8ULA 6X12/COLORADO 70	1	1	8,541

(=) Sub Total 8,541  
(-) Descuento 0  
(+) Iva 0  
(=) Total 8,541

Valor Pagado 8,541  
Valor Cambio 0

Recibido por:

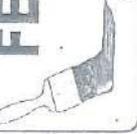
ESTA FACTURA SE AGENEJA EN SUS EFECTOS A  
LA LETRA DE CANTO (C. de C. Art. 774).

SE RECIBIAS POR SU CONTRA

Ruba \$ 8.541

111

# FERRETERIA "ANTIOQUEÑA"



NIT. 70.331.968 - 2 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga

Fecha: 27-07-09 COTIZACION   
 Nombre: Ana Pérez REMISION   
 Dirección: VALOR TOTAL **4618**

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	balo grapes		4500
TOTAL			<b>4500</b>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30' DIAS A PARTIIR DE LA FECHA

GRAFICAS EL MAGO - NIT 8.745.492-7 - CEL. 313.5024845

# FER. MATERIALES "ANTIOQUIA"



NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Calle 24 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-5537708 Sabanalarga

Fecha: 27-07-09 COTIZACION   
 Nombre: Ana Pérez REMISION   
 Dirección: VALOR TOTAL **2392**

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
TOTAL			<b>2392</b>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIIR DE LA FECHA

112

# FERRETERIA "ANTIOQUIA"

NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN

Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Arts Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
Calle 20 No. 17 - 78 - Tel.: 8781239 - Cel. 300-2040242 - 314-553708 Sabanalarga

2009-18  
Abra Pustee

COTIZACION  
 REMISION

4005

DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
Laca para pintar	7000	7000
Paquete de papel	3300	3300
<b>TOTAL</b>		<b>10300</b>

ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA

# COLECHERA

ALMACEN GANADERO

REMISION No. 31950

CONDICIONES DE PAGO CREDITO  CONTADO

FECHA 09-11-09

SEÑOR (ES)	CONDICIONES DE PAGO	CODIGO
Alcario Villan		

RETIRADO POR	TOTALES	CANT.	PRECIO	VALOR TOTAL
	Supu 1 x 12	1		4500
<b>TOTALES</b>				<b>4500</b>

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA A LA FACTURA DE VENTA

**FERRETERIA Y MATERIALES  
SABANALARGA**

TODO LO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION Y EL AGRO

Carrera 18 No. 13-30 - Teléfono: 8780909

Sabanalarga - Atlántico

**COTIZACION**

Nº **4027**

Fecha:

Nombre:

*19 Diclor*  
*Juan Benito*

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
0	000	00	0000
<b>¡¡¡ CANCELADO !!!</b>			
<b>FERRERIA Y MATERIALES SABANALARGA ENTREGADO</b>			
<b>FERRERIA Y MATERIALES SABANALARGA ENTREGADO</b>			
<b>FERRERIA Y MATERIALES SABANALARGA ENTREGADO</b>			
VALOR TOTAL \$			0000

VENUS ARIANI SARRIENO - NIT. 22 021 891 0 - C.E.L. 2135450020

**DISTRIM, TERIALES**

VENTA DE MATERIALES PARA

LA CONSTRUCCION

NIT. 8.641.482 - 6

DAGOBERTO PRIETO

RECIMEN COMUN

Res. 2000030291

Cra. 27 No. 16 - 32 - Tel.: 8780909

Mina Ayt. 000

Res. DIANI No. 020000079291 - Fecha: 200703023 Num. Aut. del DD 0001 al DD 5000

FACTURA DE VENTA  
DD 3563



DIA	MES	AÑO	NOMBRE	C.C. o NIT.
18	11	08	Ariani Gomez	9139734

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
30	Mts de alambre N-10.		2100
1	Cinta 3M.		300
			<b>\$ 2400</b>
<b>DISTRIMTERIALES DAGO</b>			
<b>Mina Ayt. 000 DE CADUC</b>			
<b>DISTRIMTERIALES DAGO</b>			
<b>Mina Ayt. 000 DE CADUC</b>			
<b>DISTRIMTERIALES DAGO</b>			
<b>Mina Ayt. 000 DE CADUC</b>			
SUB TOTAL			
IVA			
			<b>TOTAL</b>

Recibi Copia

Esta Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según lo establecido en el Art. 774 del C.de C.

OFELIA DE ORO S. - NIT. 22.528.571-4 - C.E.L. 311-4241387

# MADERAS "MENDOZA"

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA EN GENERAL.

Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003  
Sabanalarga - Atlántico



FECHA: SEP. 21/08 FACTURA No 105464

NOMBRE: Antes de Videla

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	Plato Orquídea 14-12	4000
ENTREGADO		
		VALOR TOTAL \$

MIR. PUBLICIDAD CEL: 311 - 4241387

# DISTRIMATERIALES

VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA EN GENERAL.

Carretera 27 No. 15 - 32  
Tel.: 878 95 85 - Cel. 312-6870503  
Sabanalarga - Atlántico



FECHA: NOV. 16/08 FACTURA No 24162

NOMBRE: Antes de Videla

CANT.	ARTICULO	VALOR
25	Blapas Limpas	9500
ENTREGADO		
		VALOR TOTAL \$

MIR. PUBLICIDAD CEL: 311 - 6948363

Esta Factura se emite en virtud de los reglamentos de la Ley de Cambio de Moneda y del Código de Comercio.

**DISTRIMATERIALES**  
 VENTA DE MATERIALES PARA  
 LA CONSTRUCCIÓN  
 Y FERRETERIA EN GENERAL.

NIT: 8-641-482 - 6  
**Dago**  
 DAGOBERTO PRIETO  
 Carrera 27 No. 16 - 32  
 Tel.: 878 35 85 - Cel. 312-6870903  
 Sabanalarga - Atlántico

April 16/08

FECHA: **FACTURA**

NOMBRE: *Amor Betú Tay* No 24091

CANT	ARTICULO	VALOR
60	<i>Bloques</i>	<i>22000</i>
		VALOR TOTAL \$,

**NO PAGADO**  
**NO PAGADO**  
 DISTRIMATERIALES DAGO

MR PUBLICIDAD CEL 311-6949363

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio

5

WU  
 NEW GARD

216

227

7

Día	Mes	Año
29	I	07

No.

CLIENTE: Pura Buit

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CUENTA DE COBRO     COTIZACION     PEDIDO     REMISION

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Palo Gamitan	8.500	8.500
1	Cinco Gamitan	2.800	2.800
			11.300
FIRMAS: _____			TOTAL \$ 11.300

**FERRETERIA La Unión**

Nit. 22.629.328

Todo lo relacionado con la construcción, enchapa, cerámica, etc.

Carrera 19 No. 18-15 - Cel. 3008021827

Sabanalarga - Atlántico

Cliente: Pura Buit    Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

CUENTA DE COBRO     COTIZACION     PEDIDO     REMISION

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Encha 1x12	7.500	7.500
FIRMAS: _____			TOTAL \$

© EPL S Lografia Col. 313 515000



14

Dia: 15 Mes: 8 Año: 88

No.:

CLIENTE: Fernando Villaverde

DIRECCION:

TELEFONO:

CUENTA DE COBRO  COTIZACION  PEDIDO  REMISION

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	Linera 4 c/m.		\$6.000
<b>CANCELADO</b>			
<b>CANCELADO</b>			
			TOTAL \$6.000

FIRMA:

5

Dia: 26 Mes: 11 Año: 88

No.:

FERRITERIA ADALUZ

NIT: 12.604.319-0

Tel: 0283... S/larga - Allica.

CLIENTE: Antonio Villalba

DIRECCION:

TELEFONO:

CUENTA DE COBRO  COTIZACION  PEDIDO  REMISION

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Cabo 4 1/2 Sav.		28000
<b>CANCELADO</b>			
<b>ENTREGADO</b>			
			TOTAL \$28000

FIRMA:

# MADERAC "MENDOZA"

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.

Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003

Sabanalarga - Atlántico



FECHA: Junzo 8 2008 COTIZACION No 61831  
 NOMBRE: Antonio Cobeka

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	Taper 2" P.	3500
<del>MADERAC MENDOZA</del>		
<del>MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y FERRETERIA EN GENERAL</del>		
<del>CALLE 19 NO. 18-14 TEL. 8783003</del>		
<del>SABANALARGA - ATLANTICO</del>		
VALOR TOTAL \$		3500

MR PUBLICIDAD CEL 311 - 6948363

# TRIMATERIALES

NIT. 8.641.482 - 6

LA CONSTRUCCION Y FERRETERIA EN GENERAL.

Carrera 27 No. 15 - 32

Tel.: 878 35 85 - Cal. 312-6870503

Sabanalarga - Atlántico

FECHA: NOV 25/08 FACTURA No 29841  
 NOMBRE: Alta Unityz

CANT.	ARTICULO	VALOR
4	40604	104000
12	Estimulento	9000
14	Perforador	5000
2	Perforador	600
<del>MATERIALES DAGO</del>		
<del>ENTREGADO</del>		
VALOR TOTAL \$		118600

MR PUBLICIDAD CEL 311-4241387

Esta factura es válida en sus efectos iguales a una letra de Cambio según Art. 77 del Código de Comercio

120

2

CLIENTE: D. Paulist DIA: MES: AÑO: 21 12 2007  
 DIRECCION: TEL.:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Cabon unimp. palo para		10000
} <b>ENTREGADO</b>			
} <b>ENTREGADO</b>			

TOTAL \$ 10000

Esta factura es válida en Colombia por 60 días a partir de la fecha de emisión. No es válida para el cambio según Art. 771 del C. de C.

1

CLIENTE: Antonio Villalba DIA: MES: AÑO: 21 12 07  
 DIRECCION: TEL.:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1/2	Cabon unimp. Palo de rosa Unimpack		5.000 =
} <b>ENTREGADO</b>			
} <b>ENTREGADO</b>			

TOTAL \$ 5.000 =

Esta factura es válida en Colombia por 60 días a partir de la fecha de emisión. No es válida para el cambio según Art. 771 del C. de C.

121



6

CLIENTE: Amber Printing DIA MES AÑO 19 5 07  
 DIRECCION: TEL: \_\_\_\_\_

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	galer. basco. bisco		17000
1	Paja EMAT.		2800
1	kilo de col		500
			<u>15000</u>
		<del>Car dado</del> <del>entregada</del>	
		TOTAL \$ <u>15000</u>	

Este Documento de Venta se valida en todos sus efectos legales y una letra de cambio según Art. 774 del C. De C.

123

5

CLIENTE: Ante Valverde DIA MES AÑO 1 12 7  
 DIRECCION: TEL: \_\_\_\_\_

CUENTA DE COBRO  COTIZACION  PEDIDO  REMISION

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Car. May		4.000
2	Kl. Cto. bar		2.400
			<u>10.400</u>
		<b>CANCELADO</b> <del>Ante Valverde</del>	
		TOTAL \$ _____	

FIRMA:

**FERRERIA EL ARQUITECTO**  
 Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 Nit. 8.630.799-8  
 Calle 20 No. 13 - 25 - Tels.: 8780763 Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERIA EN GENERAL - TUBERIAS PVC, SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION  
 REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA  
 No. 3471  
 Fecha Dic 29/97  
 Nombre: Ana Benitez

CANT	ARTICULOS	VALOR
	Accesorios	
	p.v.c	\$12000
	<del>CANCELADO</del>	
	<del>DAÑO JULIANE</del>	
		\$12000

RAVEL LLANOS C.C. 8.796.340 • TEL.: 3087019



8

**ALMACEN JULIANO**  
 Distribuciones Nuevo Mundo Ltda.  
 NIT. 890.110.786 - 1  
 IVA REGIMEN COMUN  
 Mes. 02/XXXX/2156 De: JUL-10-2006 De 02 -120001 al 02 -0250000

OFICINA: J. No. 64 - 710 PSE. 305578 FAX: 305577 305578  
 ALMACEN No. 3: CRA. No. 35. 15 TEL: 300091 - 372081  
 ALMACEN No. 3: CALLE 20 No. 40 - 14 TEL: 311632 - 372085  
 ALMACEN No. 4: CALLE 30 No. 97 - 10 LOCAL 116  
 CENTRO COMERCIAL MORENO PLAZA  
 BARRANQUILLA - COLOMBIA  
 De: JUL-10-2006 De 02 -120001 al 02 -0250000

VENTA No. 02 22/93

VEENDEDOR YENY HENDEZ SOLAS YENY  
 NIT. 4724932

CLIENTE	FECHA	HORA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
ANA HENLIX	10-11-2007	11:52 PM	HUMIKILL 2X0 qts	1	5,500	5,500

ENTREGADO POR:

VALOR BRUTO	DESCUENTO	IVA	TOTAL A PAGAR
5,500	0	0	5,500

FORMA DE PAGO  
 Efectivo: 5,500  
 Cambio: 1,500

OTAR LTDA. NIT. No. 802005820 - 5 PSE. 379790 BUCILLA

FACTURULINO 19-07-2008 ADA

124

**FERREMATRIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.381.988 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
 Articulos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 878.1239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Diciembre - 12 - 07  
 Nombre: Arteses Valdes  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 COTIZACION  REMISION   
 2359

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	laminado liso	12500	25000
1	rodillo	4000	4000
1	Kilo de ocional	5000	5000
TOTAL			34000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

10

**FERREMATRIALES "ANTIOQUIA"**

CLIENTE: Arteses Valdes  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_  
 TEL.: \_\_\_\_\_  
 DIA: 9 MES: 12 AÑO: 07  
 COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Cal		4.000
1	Lbs Celo bco		3.000
1	Lbs A C/M		3.000
TOTAL \$			

Este Documento de Venta se asinilla en todos sus efectos  
 Pagable a una letra de cambio según Art. 774 del C. de C.

125

12

SEÑOR

**FORMA**  
CUENTA DE COBRO  
REGIMEN SIMPLIFICADO

No. \_\_\_\_\_

CLIENTE: **TERRETERA LA UNION**  
Calle 19 No 12-15  
Santiago

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TEL.: \_\_\_\_\_

CLIENTE: **ANDRÉS WILSON** DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	línea p/av.	\$3.000	---
	<b>CANCELADO</b>		
	<b>CANCELADO</b>		

TOTAL \$ \_\_\_\_\_

Esta documentación de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Del C. De C.

11

SEÑOR

**FORMA**  
CUENTA DE COBRO  
REGIMEN SIMPLIFICADO

No. \_\_\_\_\_

CLIENTE: **Dr. Torres Cárdenas** DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
80	caballos de fibra	55000	---
	<b>CANCELADO</b>		

TOTAL \$ **55.000**

PRUEVEDORA LA FUENTE  
CLLE 24 No. 24-43  
TEL. 8780913-5/LARGA

126



16



DISTRIBUIDORA  
**"AGROSABANA"**  
 Prop. MARIO A. LLINAS P.  
 Productos Agropecuarios: Alambres de puas, Grapas,  
 Hachas, Drogas Veterinarias, scgas  
 CRA. 18 No. 18-40. TEL. 780 440 SABANALARGA (ATLCO)

FACTURA  
 0752

DIA MES AÑO  
 29 6 07

CLIENTE *Ana Benites*  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	<i>Colon Impact</i>	<i>10000</i>	<i>10000</i>
<b>ENTREGADO</b>			
		TOTAL \$ <i>10000</i>	

Esta D. de Amianto, C. y S. se asienta en todos sus efectos legales y una sola, de cambio según Art. 774 al C. De C.

15

CLIENTE *Ana Benites*  
 DIRECCION: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	<i>Pudo Collins</i>		<i>7000</i>
1	<i>lima Gavilan</i>		<i>3500</i>
			<i>11300</i>
TOTAL \$			<i>11300</i>

RECIBI

128

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: ENERO 26 - 2007 COTIZACION   
 REMISION   
 Nombre: Antonio Vilalba 5833  
 Dirección: SABALARGA

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
5	LIBRA DE CEMENTO		1 000
1	BUSAGA DE 3"		1 500
1	CLAVOS		500
ENTREGADO EL 26 ENE 2007			
<b>CANCELADO</b>			
			TOTAL \$ 3000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

PRODUCTORES DE LECHE  
 ATLANTICA S.A.  
 290-104897-1  
 AVENIDA DE VENEZUELA  
 3 y D. SABALARGA  
 ESCENA, SABALARGA

electro vend. No. 05-653-10  
 IAN No. 00000000000000000000  
 4810-0010000 1 00000000  
 5023794 T. Sabalarga 0001-00  
 Hora: 11:59:31  
 Usuario: ANTONIO VILBALBA

IMPORTE

ImpORTE TOTAL 46,440  
 (-) Descuento 0  
 (+) IVA 0  
 (=) Total 46,440

Valor Pagado 30,000  
 Valor Contable 1,500

\$ 20,000

ABRUEVA EN SUS EFECTOS #  
 410 (C.C.C.C. ART. 704)



23

CLIENTE: Ana Beatriz 29/07 DIA MES AÑO  
 DIRECCION: TEL:

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  REMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
1	Para Traquea		3000
<p><b>CANCELADO</b>  <b>ENTREGADO</b></p>			

Este Documento de Venta se asume en todos sus alcances legales en toda forma según Art. 771 del C. De C.

TOTAL \$ 3000

**FERRERIA EL ARQUITECTO**  
 Prop. CARLOS EDUARDO BARRAZA LASCARRO  
 Nit. 8.630.799-8  
 Calle 20 No. 18 - 25 - Tels.: 8790763 Sabanalarga - Atlántico  
 FERRERIA EN GENERAL - TUBERIAS PVC, SANITARIAS Y  
 DE PRESION - REPUESTOS PARA BICICLETAS - REFRIGERACION  
 REGIMEN COMUN



FACTURA DE VENTA  
 No. 3469 Fecha Dic 29/07  
 Nombre: Ana Beatriz

CANT.	ARTICULOS	VALOR
2	Tubos h.pvc	\$ 12.000
<p><b>CANCELADO</b>  <b>ENTREGADO</b>          Repuestos          para traquea</p>		
	OP 2	\$ 12.000

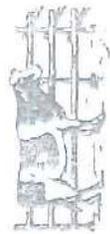
RAVEL LLANOS C.C. 8.798.340 - TEL.: 3087019

22

131







DISTRIBUIDORA  
**"AGROSABANA"**  
 Prop. MARIO A. LLINAS P.  
 Productos Agropecuarios: Alambres de puas, Grapas,  
 Hachas, Drogas Veterinarias, sogas  
 CRA. 18 No. 18-40 TEL. 780 440 SABANALARGA (ATLCO)

FACTURA  
**1173**  
 DIA MES AÑO  
**30 7 07**

CLIENTE *Carlos Buites* TEL.  
 DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Lima tuburon.		3.000
<i>Carlos Buites</i>			
RECIBI			TOTAL \$ 3.000-

**28**  
**FERREMA. ERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
 Articulos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: *Febrero 23/02*  
 Nombre: *Amor 23/02*  
 Dirección: *Amor 23/02*  
 COTIZACION REMISION   
 6568

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	patex mixto		9000
2	bombillos		1600
1	lana de rocas		2000
TOTAL			13.600

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

**FERRETERIA MATERIALES "ANTICQUIA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 15/02/07 COTIZACION   
 Nombre: ANTONIO VILLAVA REMISION   
 Dirección: 1010 VALOR TOTAL 6315

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Mts Solid. 18.		15000
1	" " 10		8400
1	Copote fog.		9150
TOTAL			<u>32000</u>

ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

**FERRETERIA MATERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro, Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 15/02/07 COTIZACION   
 Nombre: Juan Viterbo REMISION   
 Dirección: Slarga. VALOR TOTAL 6374

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
10	Mts Mueble #10		7000
3	Swiches Senorio S.M.		3600
TOTAL			<u>10600</u>

ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

21

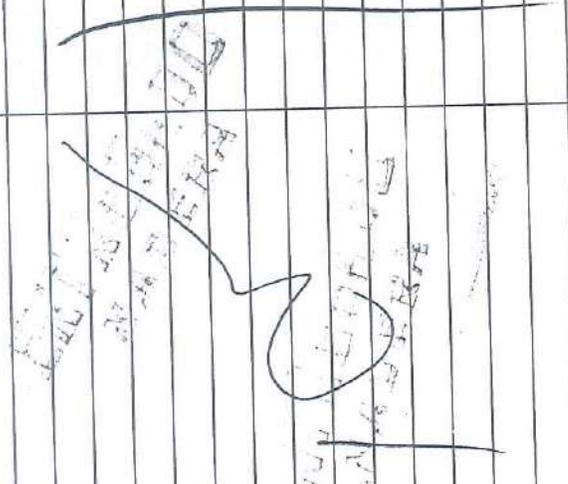
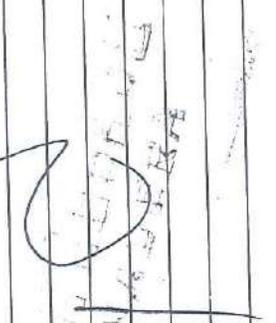
135

# MADERAS "M. L. ANDOZA" 33

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA EN GENERAL.  
 Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783103  
 Sabanalarga - Atlántico



FECHA: Nov 4 2007 COTIZACION No 80618  
 NOMBRE: Antonio Villalba

CANT.	ARTICULO	VALOR
	A Proyecto pvc colt	1000
		
		
	VALOR TOTAL \$	

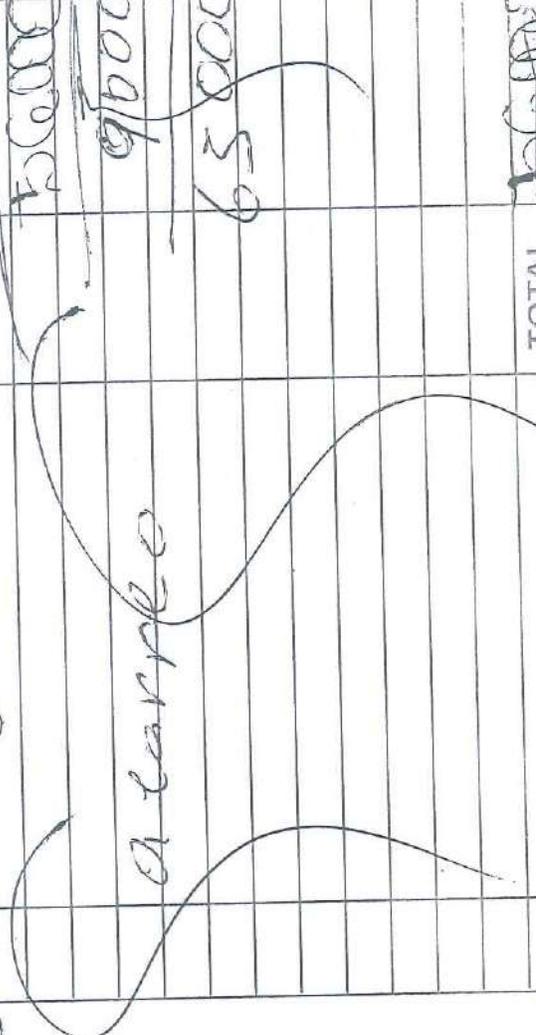
MR PUBLICIDAD CEL 311 - 6948363

32

# FERRE MATERIALES "ANTIOQUIA"

NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
 Articulos Electricos, Herramientas y todo en materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: NOVIEMBRE 15 2007  
 Nombre: ANTONIO VILLALBA  
 Dirección: BOGOTÁ  
 COTIZACION REMISION:   
 VALOR TOTAL: 6304

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	Pistoneros EX.	8500	17000
2	Mano de mano EX	8500	17000
1	Libro Reg. EX	2000	2000
100	Clavo EX	1000	100000
4	Pisapie EX	1500	6000
			
	A carne	9500	9500
			63000
	TOTAL		100000

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

136





# MADERAC "MENDOZA"

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.

Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003

Sabanalarga - Atlántico



FECHA: 5 de Dic 6 COTIZACION

NOMBRE: Toño Villalba No: 78051

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	A groso	3500
	grosos	500
		7000
<b>ENTREGADO MADERA</b>		
		VALOR TOTAL \$

MR PUBLICIDAD CEL 311 - 6948363

3

## FERRETERIA LA UNION

Calle 19 No. 18 - 15 7<sup>a</sup> L.  
S/larga - Atico.

CLIENTE: Jose B. Ruiz

DIRECCION: 736

COTIZACION  CUENTA DE COBRO  EMISION

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT.	VR.TOTAL
3	Alambre Pura Puma	195.000	
3	Grapos Camasa	12.000	
1	Tapa Roca	300	
1	Adapt. Alambre	300	
1	Bolsa Cuile	12.000	
5	Cable Arena	1500	
		\$226.100	
<b>COMPLETADO</b>			
<i>[Signature]</i>			

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del C. de C.

TOTAL \$

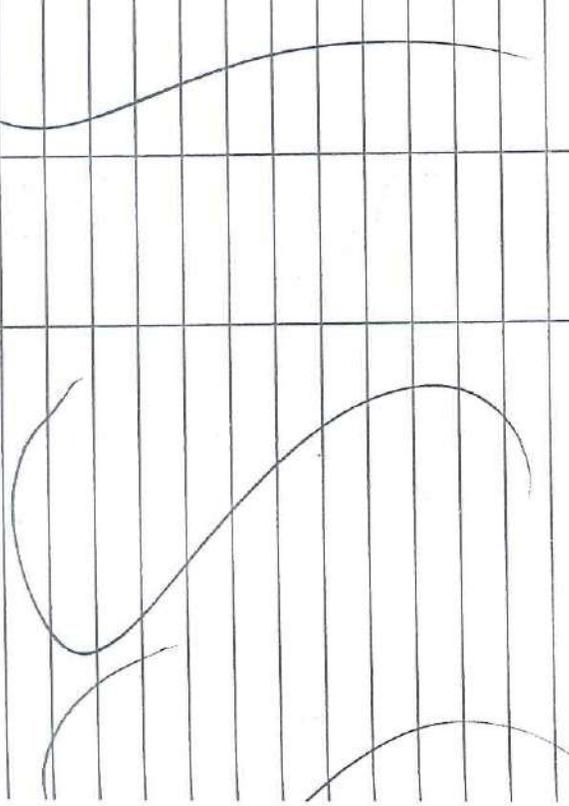
139





**REMATERIALES "ANTIOQUA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
 Articulos Electricos, Herramientas y todo Material para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Telefono: 8781239 - Sabanalarga - Atlantico

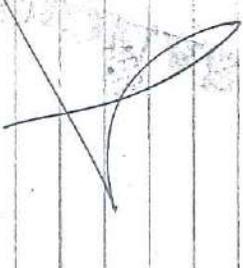
Fecha: SEP 21/86  
 Nombre: Don Benito Jorale  
 Dirección: Sabanalarga

DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
Limo gabilan		\$3000
		
TOTAL		\$3000

\*A COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

**FERRIN FERRIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Bloques, Tuberias PVC, Maderas, Hierro,  
 Articulos Electricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Telefono: 8781239 - Sabanalarga - Atlantico

Fecha: 2008-4-16  
 Nombre: Antonio Villalba  
 Dirección:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	10 Argos	\$17.00	\$34.00
3	Varilla 3/8-4M	\$5.50	\$16.50
2	tableta / cuadrado	\$13.00	\$26.00
			
TOTAL			\$76.50

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

FERRERIA LA UNION  
Calle 19 No. 18 5571

CLIENTE: *Am Buitel* 10 2 6  
DIRECCION: *TE.*

COTIZACION  CUENTA DE CORRIENTE  RECEPCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	TOTAL
1	<i>Arca 8 cbr.</i>	<i>92.500</i>	
	<b>GRAND BLANCO</b>		
	<b>GRAND BLANCO</b>		

En todo momento se debe dar recibo en todos sus efectos.  
Firma: \_\_\_\_\_

2516

FERRERIA LA UNION  
Calle 19 No. 18 - 15 771.  
S. J. Larga - A. I. C. O.

COTIZACION  CUENTA DE CORRIENTE  RECEPCION

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	TOTAL
1	<i>Arca 8 cbr.</i>	<i>2.500</i>	
1	<i>Pueto</i>	<i>7.500</i>	
		<i>810.000</i>	
	<b>GRAND BLANCO</b>		
	<b>GRAND BLANCO</b>		

En todo momento se debe dar recibo en todos sus efectos.  
Firma: \_\_\_\_\_

14

DIA MES AÑO  
17 1 2008

CLIENTE: Antonio Villalva  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
30	Alb Solido	10000	10000
3	Swidlu	9000	9000
3	Grano Doble	6000	6000
1	Enla Negro	500	500
1	Grapas	500	500
4	Colores Platan	1000	1000
1	Caripax	4000	4000
		18000	18000
		50000	50000

Firma

TOTAL \$ 50 000  
Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C.D.E.C.  
**GRACIAS POR SU COMPRA**

13

DIA MES AÑO  
31 1 6

FERRETERIA LA UNION  
Calle 18 No. 12-15 7-01

CLIENTE: Ana Benitez  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Albaba Rm	65.000	65.000
1	Grapa 1x12	4.000	4.000
		769.000	769.000

Firma

TOTAL \$

La presente cuenta de cobro se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio Art. 621 y 774 del C.C.

144



18

# FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"

MIT.70.383.490 DV-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Adornos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 N° 17-18 Teléfono: 3781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: 10/06/06 COTIZACIÓN   
 Nombre: Antonio Villalba REMISIÓN   
 Dirección: Op. Larioq 6949

CANT.	DETALE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	Hora de obra		5000
1	Robo		5000
1	Lima		5000
			14.000
CANCELADO			
Firma			
TOTAL			14.000

Y Sistemas Impresores

Día Mes Año  
1 12 2005

No. 17

CLIENTE: Amé Baister  
 DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELEFONO: \_\_\_\_\_

CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Polvo negro		1000
4	Chapas de		2000
			4000
			16000
TOTAL			16000

FIRMA: \_\_\_\_\_ TOTAL \$ 16000

296



70

<b>FRETERIA LA UNION</b>			
Calle No. 18-157 - 1 SARGA - ATICO			
CLIENTE:	SARGA BARTS		
DIRECCION:	TELEFONO:		
<input type="radio"/> CUENTA DE COBRO <input type="radio"/> COTIZACION <input type="radio"/> PEDIDO <input type="radio"/> REMISION			
CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	SARGA C/P.		13.000
	<b>SARGA</b>		
	<b>SARGA</b>		
FIRMA:			TOTAL \$

21

<b>FRETERIA LA UNION</b>			
Calle No. 18-157 - 1 SARGA - ATICO			
CLIENTE:	SARGA BARTS		
DIRECCION:	TELEFONO:		
<input type="radio"/> CUENTA DE COBRO <input type="radio"/> COTIZACION <input type="radio"/> PEDIDO <input type="radio"/> REMISION			
CANT.	ARTICULO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
2	SARGA C/P.		26.000
	<b>SARGA</b>		
	<b>SARGA</b>		
FIRMA:			TOTAL \$



26

CUENTA DE COBRO     COTIZACION     PEDIDO     REMISION  
 CLIENTE: **Antonio Villalba D**    TELEFONO:  
 DIRECCION:  
 CANT.    ARTICULO    VALOR UNIT    VALOR TOTAL  
**1**    **Polon Verde N° 1**       **10000**

CANT.    ARTICULO    VALOR UNIT    VALOR TOTAL			
1 <i>Polon Verde N° 1</i> 10000			
<i>Penas Square Verde</i>			
FIRMAS:			
TOTAL			10000

25

**FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.383.490 DV-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberias PVC, Maderas, Hierro, Articulos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 N° 47 - 71 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: **14/ENE/2008**  
 Nombre: **Antonio Villalba**  
 Dirección: **SABALARGA**  
 COTIZACION   
 REMISION   
**8121**

CANT.	DETALLE	VR. UNIT	VALOR TOTAL
1	<i>Polon Verde N° 1</i>		<i>10000</i>
<b>ENTREGADO 14 ENE 2008</b>			
<b>ENTREGADO 14 ENE 2008</b>			
TOTAL			<b>10000</b>

Firma

150

**FERREMATERIALES - ANTIOQUIA**  
 NIT. 70.381.968 - 2 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pintura, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: Dic 16/06  
 Nombre: Ana Beatriz Martiny  
 Dirección: Slergo.  
 COTIZACION REMISION   
 7839

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Rola Hornagado.		8000
S			
S			
<b>TOTAL</b>			<b>\$8000-</b>

NOTA: ESTA COTIZACION TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA

**MADERAS "MENDOZA"**  
 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA EN GENERAL.  
 Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003  
 Sabanalarga - Atlántico

FECHA: Dic 12/06  
 COTIZACION  
 No 78724  
 Nombre: Ana Beatriz

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	ANTA Burelino 200	
<b>ENTREGADO MADERA</b>		
<b>ENTREGADO MADERA</b>		
<b>VALOR TOTAL \$</b>		

251

FECHA: 16/06/01 No 64008  
 COTIZACION

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	Barro Plunguino	500
1	Barro para...	500
1	Abrunador...	500
1	...	2000
<b>TOTAL</b>		
		VALOR TOTAL \$

MR PUBLICIDAD CEL 311 - 6948363

29

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA

ALMACEN GANADERO **COLECHERA** REMISIÓN No. 8817

Sharga

CONDICIONES DE PAGO CREDITO  CONTADO  FECHA 10-08-2006

SEÑOR (ES)		CONDICIONES DE PAGO		SEMANAS
RETIRADO POR	CODIGO	PRECIO	VALOR TOTAL	
<u>Ma Benitez</u>				
TOTALS			<u>31.400</u>	
RECIBIDO POR		DESPACHADO POR		
TOTALS				<u>31.400</u>

3707411

El Presores Tels.

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO REEMPLAZA A LA FACTURA DE VENTA

252

2



**FERRERÍA EL ARQUITECTO**

PROP. CARLOS E. BARRAZA LASCARRO  
 C.C. N° 8.630.799 DE SALARGA  
 CALLE 20 N° 18 - 25 - TEL: 8780763 - SABANALARGA ATLÁNTICO  
 FERRERÍA EN GENERAL TUBERÍA P.V.C. SANITARIA Y  
 DE PRESIÓN - REPUESTOS PARA BICICLETA - REFRIGERACIÓN  
 RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha: D.e 16/05 Factura de venta  
 Mostrador  
 Nombre: Ara Benítez 11732

CANT	ARTICULOS	DEBE VALOR TOTAL
194	Vinilo Nivel	\$10.000
<b>ENTREGADO</b>		
		\$10000

Debe retirarse este material en el término de 10 días, pasado este tiempo se cobrará bodega.  
 NOTA: esta factura es su dinero, sin ella no aceptamos reclamos, Cúdelala

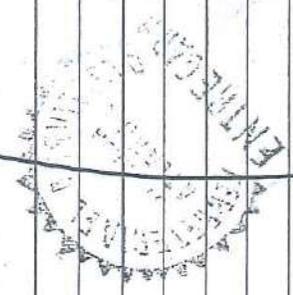
Litografía LARRY - San Carlos

DIA MES AÑO  
19 5 05

CLIENTE: Antonio Villaiba  
 DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Vastago	\$ 5000	
2	Codos 1/2	\$ 500	
1	Regante	\$ 400	
1	bravo	\$ 4500	
7	trubo 1/2	\$ 3000	
			73400
TOTAL \$			73.400



Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C.D.E.C.  
**GRACIAS POR SU COMPRA**

Firma

# MADERAL "MENDOZA"

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA EN GENERAL.

Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003

Sabanalarga - Atlántico



CARIBE  
FERRERÍA  
CONSTRUCCIÓN

FECHA: 4 de marzo COTIZACION

NOMBRE: Antonio Villarba No 58115

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	<del>SPK 150</del>	1300
1	<del>SPK 2m.</del>	1000
7	<del>huesos</del>	2300
7	<del>Bata</del>	3000
		9000
VALOR TOTAL \$		34000

MR PUBLICIDAD CEL 311 - 6948363

# MADERAL

h. s. s. e.

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FERRERIA

Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003

Sabanalarga - Atlántico



CARIBE  
FERRERÍA  
CONSTRUCCIÓN

FECHA: 22 de sep COTIZACION

NOMBRE: Antonio Villarba No 50894

CANT.	ARTICULO	VALOR
1	leviston Mixto	2500
1	leviston Mixto	2500
7	leviston 20.	3800
5	SPK 150	2000
8	CINTO	20000
4	topicos	
6	estapas	
5	puercos	
1	Puercos	
	leviston 20	
	SPK 150	
VALOR TOTAL \$		12700

MR PUBLICIDAD CEL 310 - 6008072

154

# MADERAS "MENDOZA"

PROP. ELIECER MENDOZA NIT. 8.630.166-6 REGIMEN SIMPLIFICADO  
 Venta de Abarco, calivo, Cedro, Caracolí, Ceiba Roja, Mazábalo  
 y materiales para construcción en general.  
 Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003 - Sabanalarga - Atlántico

FECHA: 1-8-05 SERVICIO DE ASERRADERO FACTURA DE VENTA

NOMBRE: Ano Bañatez No 36294

CANT.	ARTICULO	VALOR
2	109 Jca	8000
VALOR TOTAL \$		8000

Nota. Esta factura es su dinero sin ella no aceptamos reclamos. Cuidela

MR PUBLICIDAD CEL 310-6351959



# PROAGRO EL CAMPESINO

Inés Plata de Gómez  
 C.C. 28.497.546 Bimanga

Calle 19 # 18 - 27 • Tel: 8782971 • Sabanalarga • Atlántico

Fecha: Abril 14 de 2005

Señor(es): Ana Bañatez

Dir.: \_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_

REMISION

Nº 2012

CANT.	ARTICULOS	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	109 Jca		8000
TOTAL \$			8000

MIP POR FABICLA DURAN MARENCO TEL 3514804

[Signature]  
 Firma del Cliente

[Signature]  
 Firma Vendedor

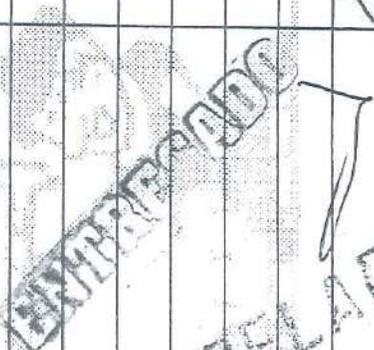
155

# MADERAS "MENDOZA" 7

PROP. ELIECER MENDOZA NIT. 8.630.166-6 REGIMEN SIMPLIFICADO  
 Venta de Abarco, cativo, Cedro, Caracoli, Ceiba Roja, Mazábalo  
 y materiales para construcción en general.  
 Calle 19 No. 18-14 Teléfono: 8783003 - Sabanalarga - Atlántico

SERVICIO DE ASERRADERO FACTURA DE VENTA

FECHA: Artículo 11 No 36338  
 NOMBRE: Artículo 11

CANT.	ARTICULO	VALOR
3	Colón	6000
3	Tobaco	3000
3	Caracoli	2000
3	Cedro	3000
		
		
		
VALOR TOTAL \$		

Nota. Esta factura es su dinero sin ella no aceptamos reclamos. Cúdiela

MR PUBLICIDAD CEL 310-6351959

957

8

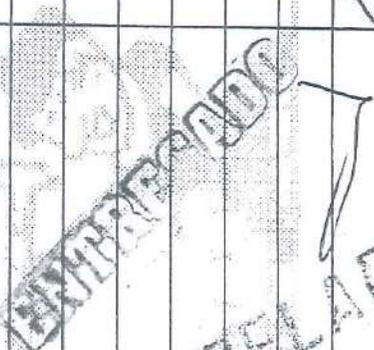


# FERRETERIA EL ARQUITECTO

PROP: CARLOS E BARRAZA LASCARRO  
 C.C. N° 8.630.799 DE SALARGA  
 CALLE 20 N° 18 - 25 - TEL: 8780763 - SABANALARGA ATLANTICO  
 FERRETERIA EN GENERAL TUBERIA P.V.C. SANITARIA Y  
 DE PRESIÓN - REPUESTOS PARA BICICLETA - REFRIGERACION  
 REGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha: Feb 18 2005 Factura de venta  
 Mostrador

Nombre: Antonio Villalba 9050

CANT	ARTICULOS	DEBE VALOR TOTAL
1	Melo gran 1x9	4500
		
		
		
VALOR TOTAL		4500

Debe retirarse este material en el término de 30 días  
 pasado este tiempo se cobrará bodega.  
 NOTA: esta factura es su dinero, si ella no aceptamos reclamos, Cúdiela

Logotipo LAUREY - San Carlos

**FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.383.490 DV-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 78 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: marzo 31 - 95  
 Nombre: Antonio Volfalka  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 COTIZACION REMISION    
 1110

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
1	10x0 alam puma		62.000
2	2 x Grapa 2x9		7600
			69.600
ENTREGADO			
CANCELADO			
		TOTAL	69.600

LUIS A. VILLA VARGAS C.C. 7.431.452 - TEL: 3244724

**FERREMATERIALES "ANTIOQUIA"**  
 NIT. 70.383.490 DV-3 - REGIMEN COMUN  
 Venta de Cemento, Eternit, Pinturas, Tuberías PVC, Maderas, Hierro,  
 Artículos Eléctricos, Herramientas y todo en Materiales para la Construcción  
 Calle 20 No. 17 - 73 - Teléfono: 8781239 - Sabanalarga - Atlántico

Fecha: marzo 3 / 05  
 Nombre: Hercules Muelberg  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 COTIZACION REMISION    
 3027

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
2	ROLLO ALAMBRE PUMA	\$ 130.000	
CANCELADO			
CANCELADO			
		TOTAL	\$ 130.000

LUIS A. VILLA VARGAS C.C. 7.431.452 - TEL: 3244724

12

CUENTA DE COBRO  PEDIDO  COTIZACION  REMISION

CLIENTE: Antonio Villalba DIA: 10 MES: 5 AÑO: 2008

DIRECCION:

CANT.	DETALLE	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
1	<u>Simon A.</u>		<u>2500</u>
<u>[Signature]</u>			
GRACIAS POR SU COMPRA			TOTAL \$ <u>2500</u>

11

DIA	MES	AÑO
<u>11</u>	<u>3</u>	<u>5</u>

CLIENTE: **FERRETERIA LA UNION**  
 Calle 19 No. 18 - 15 + 1.  
 S/larga - Atico.

REMISION     COTIZACION     CUENTA DE COBRO     PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	<u>Grapa buena</u>		<u>2400</u>
	<b>CANCELADO</b>		
	<b>CANCELADO</b>		
1	<u>Lima</u>		<u>2500</u>
Firma			TOTAL <u>6500</u>

La presente cuenta de cobro se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio art. 621 y 774 del C.C.

258



Sabana Larga - Marzo 8/05

Se le compraron 300

paños para sercarse al

Señor Guillermo Ariza

por la suma de \$ 200.000

incluyendo el transporte

firma.

\* Guillermo Ariza O  
C.C. 8631027 S/Larga

agosto del 2005

Se compraron 150 minutos por los de  
 matararon en la empresa cada de cinco  
 minutos rodete por familia por lo sueldo  
 de \$75.000 mil pesos  
 en el mismo balse para un año \$10.000 mil pesos.  
 en el career de lo tienda \$50.000 mil pesos

\$	175.000
	\$ 10.000
	\$ 50.000
	<u>135.000</u>

en cinco de 200 pesos de la formación para  
 Refuerzo de lo sergo en la finca, cada de cinco  
 al sero  
 por la suma de \$90.000 mil pesos en el career  
 lo suma de \$50.000 mil pesos.

\$	90.000
	\$ 50.000
	<u>\$ 140.000</u>

31

262

DIA MES AÑO  
14 12 2008

CLIENTE: *San Benito SA*

DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
<i>1/2</i>	<i>Balon D'inito</i>		<i>5000</i>
<i>1</i>	<i>Agua Corbudo</i>		<i>1500</i>
<i>2</i>	<i>Shia. Concup B/co</i>		<i>1000</i>
<i>1</i>	<i>Balon D'inito</i>		<i>10000</i>
			<i>17500</i>
<b>CANCELADO</b>			
<b>ENTREGADO</b>			
Firma		TOTAL \$	<i>17500</i>

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C.D.E.G.  
GRACIAS POR SU COMPRA

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHI E LA COSTA ATLANTICA LTDA



BARRANQUILLA  
CRA. 41 CALLE 57 ESQUINA  
TELS: (95) 3417425 - 3416744  
FAX: 3409858

ALMACENES GANADEROS  
agranaderos@coolechera.com

CIRCUVALAR - BARRANQUILLA  
CALLE 110 No. 31 - 15  
TELS: 3505938 - FAX: 3505949

FUNDACION - MAGD.  
CALLE 28 No. 7- 80  
TEL: 4140759

CALAMAR - BOLIVAR  
CRA. 1 No. 22-70  
TEL: 6208691

PLATO - MAGD.  
CRA. 15 No. 11-05  
TEL: 4051720

NIT: 890.101.897-2

BOGOTÁ - CESAR  
CRA. 3 CALLE 17 Y 18 EDIFICIO JEVAR  
TEL: 5779183

PVIJAY - MAGD.  
PLANTA COLECHERA  
TEL: 4157117

BOGOTÁ - CESAR  
CRA. 3 CALLE 17 Y 18 EDIFICIO JEVAR  
TEL: 5779183

CLIENTE

FACTURA DE VENTA No.

GSL 0013378

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
RESOLUCION 7039 DEL 22-11-96  
NO EFECTUAR RETENCION DE IVA E ICA  
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO SUJETA A RETENCION  
EN LA FUENTE.  
SEGUN PARAGRAFO 3 ART. 68 LEY 223/95  
REGIMEN COMUN REGISTRO VENDEDORES No. 02-852-10

CONDICIONES DE PAGO

DE CONTADO

FECHA FACTURA  
18-02-2004

RETIRADO POR:

ARTICULOS	CANT.	PRECIO	VR. TOTAL	ARTICULOS	CANT.	PRECIO	VR. TOTAL
SUBTOTAL							
MAS SUBTOTAL							
DESCUENTO							
MAS IVA							
TOTAL							

RECIBIDO POR

RES. DIAN No. 0200000040162 DEL 19/09/2002 DEL 00001 AL 50000 PREFEJO GBO (BARRANQUILLA) - DEL 00001 AL 20000 PREFEJO GBO (BOGOTIA) • DEL 00001 AL 30000 GCL (CALAMAR)  
DEL 00001 AL 20000 PREFEJO GCV (CIRCUVALAR) • DEL 00001 AL 50000 PREFEJO GCV (FUNDACION) • DEL 00001 AL 50000 PREFEJO GPV (PVIJAY)  
RES. DIAN No. 0200000040163 DEL 19/09/2002 DEL 00001 AL 50000 PREFEJO GCL (BOGOTIA) • DEL 00001 AL 30000 PREFEJO GSL (SILARGA)  
ESTA FACTURA SE ASEMENJA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (C. DE C. ART. 774)

- ORIGINAL CLIENTE -

5.512

263

# 1000 materiales LA GANGUITA S

**Siemil**



Cal, Ivatamalez, nc, Grapas, Puntillas,  
Alambre Liso y de P-uas, Pinturas, Carburo en  
Piedra, Maderas, Tuberías P.V.C., Mosaicos,  
Manillas, Aceites para Automotores



Cra. 18 No 18-36 Tel: 8780909 S/Larga

DIA MES AÑO  
08 02 04

FACTURA DE VENTA

No. 3029

Cliente:

Diosdado Villalba

Dirección:

CANT.	DETALLES	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	perno 1/2 pvc.		2500
1	tee		250
2	unus		500
1	ordag.		250
1	ordag.		250

Esta Factura se asimila en sus efectos legales a una Letra de Cambio.  
No aceptamos devoluciones

TOTAL \$ 3750

Nota: Después de 30 días si no ha recibido su mercancía, se le cobrará el bodegaje.

GRAFICA RIPOL NIT. 32.672.282 / Tel. 3761245

3

DIA MES AÑO  
20 8 2004

CLIENTE: Antonio Villalba.  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Hilos A. # 8.	750	75000
20	UI A. # 10	550	55000
6	Sopales de pasta	410	24600
1	Pelto Cuatr. azul	1200	12000
			84.900
<b>CANCELADO</b>			
en Hacienda \$ 20.000			
<b>DEBERIA</b>			
Total \$ 104.900			
Firma			TOTAL \$ 84.900

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 101 C.D.E.C.  
GRACIAS POR SU COMPRA \$ 104.900

264

DIA MES AÑO  
15 02 04

CLIENTE: Amador Villalba  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	rep mayor 1" xap		3000
ENTREGADO EN SU ENTREGA			
Firma			TOTAL \$ 3000

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Di  
GRACIAS POR SU COMPRA

DIA MES AÑO  
28 2 04

CLIENTE: Diosnel Villalba  
DIRECCION:

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Control 3/4 p.v.c.		\$4000
ENTREGADO EN SU ENTREGA			
Firma			TOTAL \$ 4000

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. Del C.O.F.C  
GRACIAS POR SU COMPRA

2

DIA MES AÑO  
18 7 3

CLIENTE: **Dno. Brutez**

DIRECCION: *[Handwritten address]*

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDOS

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1/2	mts Argoe Plastico		4.500
1	Boba Cal		3.600
1	Linos	\$8.100	50.000
<b>SECRETARIA JUNON</b> Calle No. 10 - 1574 Sitio: San Pablo			
		TOTAL \$ 13100	

Este documento tiene validez de factura cuando sea cancelado mediante el pago de un cheque o un giro postal al No. 821-774 del C.C.

1

mayo 2003

**JULIAO CIA. LTDA.**

NIT: 890.111.989-4  
DROGUERIA INDUSTRIAL - MATERIAS PRIMAS  
PRODUCTOS AGRICOLAS Y VETERINARIOS  
Calle 37 No. 39-21-25 • Tels.: 351 8744 - 340 8969  
Ries. DIAN Autoriza No. 020000041207 de 2002-11-06 del 950001 al 1200000

FACTURA DE VENTA No. **034295**  
del 200

Fecha: *May 10 2003*

IVA	3600
7 Cpuera	2500
TOTAL \$ 6100	

Después de salida la mercancía no aceptamos reclamos y devolución esta sujeta al 5% por cargo de manejo.

# FERRERIA Costa Rica<sup>3</sup>

MES DIA AÑO  
7 14 03

CLIENTE Quico S&B TEL. \_\_\_\_\_  
DIRECCION \_\_\_\_\_

REMISION  COTIZACION  CUENTA DE COBRO  PEDIDO

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Una Triplex 4mm		16000
1500	en colboy de 1/2"		1500
1000	en puntillas		1000

ENTREGADO

TOTAL \$ 16000

Esta Cuenta de Cobro se asimila en todos sus efectos legales según Art. del C. de C. en materia de CRACAS POR SU COMPRA

18500

Gastos en luz el día 6 de julio del 2003

en cable de luz	\$ 60.000
en 3 Limas	\$ 9.000
en 1 Rula	\$ 5.000
en 3 codos 4 uniones 3 ted	\$ 4.000
en Goma	\$ 1500
en 5 lozas	\$ 7000
en 4 tomas	\$ 12000
en alambre #10 metros	\$ 7000
una lamina de triple Colbon x Pontillas	\$ 18500
en Cal y Pontiyas	\$ 8400
2 potes de pintura	\$ 19000
un kilo de Acronal	\$ 3600
una lima	\$ 3000
una lima	\$ 3000
en te uniones y plumas	\$ 3750
<del>2</del> <del>2</del> y Cemento	\$ 5800
un Contro 3/4	\$ 4000

**RECIBO DE  
CAJA MENOR**

FECHA: Enero 15 año 2004	VALOR: \$ 750.000
PAGADO A: Señor: Antonio Henares	
POR CONCEPTO DE: 750 palos para la Echarra de la serca de todo el ferrero madera de ubito y otros	
LA SUMA DE: sete cientos sin cuenta mil pesos mas multa legal	
COD. CTA.	RECIBIO: 
Vo Bo.	✓ <u>Loedelma mR</u> C.C. No. 1042996268

**RECIBO DE  
CAJA MENOR**

FECHA: Junio 18 año 2007	VALOR: 1 350.000
PAGADO A: Señor = Antonio Henares.	
POR CONCEPTO DE: Madera para la serca en ubito y matarraton 250 palos en ubito y matarraton	
LA SUMA DE: trecientos cincuenta mil pesos. multa legal	
COD. CTA.	RECIBIO: 
Vo Bo.	✓ <u>Loedelma mR</u> C.C. No. 1.942996268

**RECIBO DE  
CAJA MENOR**

FECHA: agosto 8 año 2009	VALOR: \$ 230.000
PAGADO A: Señor = Antonio Henares.	
POR CONCEPTO DE: de 180 palos para Refuerzo de la serca	
LA SUMA DE: doscientos treinta mil pesos multa legal	
COD. CTA.	RECIBIO: 
Vo Bo.	✓ <u>Loedelma mR</u> C.C. No. 1042996268

170

4

### RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: Mayo 15 año 2010	VALOR: \$ 380.000
PAGADO A: Señor = Antonio Mueses	
POR CONCEPTO DE: de Madera para la ser cada- la división de la hiervera 250 polos de matorrales	
LA SUMA DE: trecientos ochenta mil pesos.	
COD. CTA. Vo Bo.	RECIBIO:  C.C. No. 7.042.996.268

5

### RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: Mayo 12 año 2011	VALOR: \$ 250.000
PAGADO A: Señor = Antonio Mueses	
POR CONCEPTO DE: 200 polos para la ser ca sede para san. (de Matorrales y ubi to)	
LA SUMA DE: de doscientos cincuenta mil pesos moneda legal	
COD. CTA. Vo Bo.	RECIBIO:  C.C. No. 7.042.996.268

6

### RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: abril 4 años 2013	VALOR: \$ 180.000
PAGADO A: Señor = Antonio Mueses	
POR CONCEPTO DE: de Madera para arreglos de la ser ca 140 polos en Matorrales y ubi lo	
LA SUMA DE: dieciocho mil pesos moneda legal	
COD. CTA. Vo Bo.	RECIBIO:  C.C. No. 7.042.996.268

Carrera 35 N° 12 - 22	
Alcantarillado	200.000
Puertas	70.000
Instalación de Inodoro	80.000
Instalación eléctrica (Swiches)	300.000
Piso del Patio	250.000
Instalación de Ventanas	300.000
Refuerzos de Paredilla	250.000
Pintura	1.200.000
Arreglo de Techo	350.000
Instalación de Agua (Plumas, Tubería PVC)	150.000
<b>Total</b>	<b>3.150.000</b>

Carrera 35 N° 12 - 12	
Puertas	90.000
Alcantarillado	120.000
Instalación Eléctrica (Swiches)	350.000
Instalación de Inodoro	70.000
Ventanas en Calados	380.000
Pintura	330.000
Instalación de agua (Plumas, tuberías PVC)	90.000
<b>Total</b>	<b>1.430.000</b>

Calle 12 N° 35 - 31	
Puertas	95.000
Destapada de poza	150.000
Alcantarillado	180.000
Instalación Eléctrica (Swiches)	340.000
Instalación de inodoro	70.000
Arreglo de Ventanas	150.000
Pintura	380.000
Instalación de Agua (Plumas, Tuberías PVC)	160.000
<b>Total</b>	<b>1.525.000</b>

Trabajos hechos por el señor *Gustavo Urango* con *talera*  
 y cancelados en su totalidad por la señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ con  
 CC N° 36.592.059 y el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURÁN con CC N° 12.541.705  
 de Santa Marta

*Anailse Benitez* *Gustavo Urango*

*GUSTAVO URANGO*  
*CC. 92495979*

Calle 12 N° 35 - 21	
Puertas	120.000
Pintura	300.000
Instalación Eléctrica (Swiches)	330.000
Instalación de Inodoro	650.000
Alcantarillado	
Arreglo de poza	380.000
Piso del patio	250.000
Arreglo de Paredilla	580.000
Instalación de Agua (Plumas, Tubería PVC)	90.000
<b>Total</b>	<b>2.700.000</b>

Calle 13 N° 35 - 22	
Puertas	80.000
Instalación Eléctrica (Swiches)	350.000
Instalación de Inodoro	80.000
Alcantarillado en PVC	390.000
Hechura de Registro	100.000
Instalación de Agua (Plumas, Tubería PVC)	130.000
Ventanas en Calados	280.000
Pintura	170.000
<b>Total</b>	<b>1.580.000</b>

Calle 13 N° 35 - 32	
Puertas	80.000
Instalación de Inodoro	70.000
Instalación Eléctrica (Swiches)	180.000
Alcantarillado en PVC	390.000
Instalación de Agua (Plumas, tuberías PVC)	240.000
Ventanas en Calados	290.000
Hechura de Registro	280.000
Piso	200.000
Pintura	270.000
<b>Total</b>	<b>2.000.000</b>

total \$ 12.385.000

173

**TRABAJO DE CERCA DE TODO EL TERRENO Y MANTENIMIENTO  
LIMPIA DE LOS POTREROS**

**AÑOS: 2003 -2020**

AÑOS	CANTIDAD LIMPIAS AL AÑO	VALOR
2003	3	\$ 5.400.000
2004	3	\$ 6.400.000
2005	3	\$ 7.000.000
2006	3	\$ 6.950.000
2007	3	\$ 6.430.000
2008	3	\$ 7.575.000
2009	3	\$ 6.200.000
2010	3	\$ 7.100.000
2011	3	\$ 6.800.000
2012	3	\$ 7.350.000
2013	3	\$ 7.500.000
2014	3	\$ 7.750.000
2015	3	\$ 8.000.000
2016	3	\$ 8.200.000
2017	3	\$ 8.650.000
2018	3	\$ 8.900.000
2019	3	\$ 9.125.000
2020	3	\$ 9.480.000
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>\$ 134.810.000</b>

Trabajos realizados por el señor Alfonso Ahumada Cabarcas, CC 3757831  
cancelados en su totalidad por los señores:

ANAILSE BENITEZ MARTINEZ CC N° 36592059

y el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN con CC 12541705

Anailse Benitez  
C.C. 36.592.059

Alfonso Ahumada  
3757831

174

Compra de arboles de limonsillo( sincla) año: 2008	
antida            750 Valor \$500 c/u	\$ 375.000
Valor mano de obra de la siembra de 750 arboles	\$ 400.000

Siembra de Una hectarea de pasto de corte para el ganado	
transporte, compra de semilla	\$ 5.450.000
y mano de obra de los trabajo realizados	<u>\$ 6.225.000</u>

Trabajos realizados por el señor Alfonso Ahumada Cabarcas, CC 3757831  
cancelados en su totalidad por los señores:  
ANAILSE BENITEZ MARTINEZ CC N° 36592059  
y el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN con CC 12541705

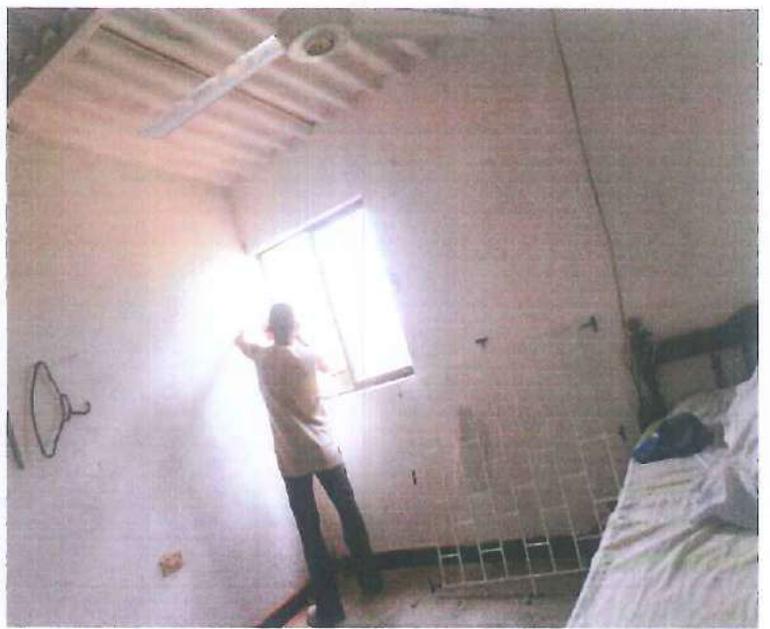
Anailse Benitez  
C.C. 36.592.059

Alfonso Ahumada  
3757831

---







Sabanalarga, marzo de 2012

Yo, **JULIO ALBERTO ROJANO LECHUGA**, identificado con la CC N° 3.757.871 de Sabanalarga – Atlántico, de oficio soldador, realice protectores a todo costo, para ventanas con las siguientes medidas:

4 protectores de 1,50 x 1.20 c/u por \$250.00 para un valor total de \$1.000.000  
 3 protectores de 1.00 x 1.00 c/u por \$180.000 para un valor total de \$ 540.000  
 Tota.....\$1.540.000

Son: UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

Trabajos entregado a satisfacción a la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, con CC N° 36.592.059 exp en El Copey – Cesar, quien cancela el valor arriba señalado.

Atentamente,

*Anailse Benitez M*  
CC 36.592.059

*Julio Rojano Lechuga 3757871 S/Maxca*  
**JULIO ALBERTO ROJANO LECHUGA**  
 CC N° 3.757.871 de Sabanalarga – Atlántico

179

**TRABAJO HECHOS CON GUARAÑA MANTENIMIENTO 3 VECES AL AÑO  
AÑOS: 2003 - 2020**

AÑOS	CANTIDAD LIMPIAS AL AÑO	VALOR
2003	3	\$ 510.000
2004	3	\$ 435.000
2005	3	\$ 555.000
2006	3	\$ 570.000
2007	3	\$ 495.000
2008	3	\$ 605.000
2009	3	\$ 610.000
2010	3	\$ 645.000
2011	3	\$ 595.000
2012	3	\$ 650.000
2013	3	\$ 765.000
2014	3	\$ 780.000
2015	3	\$ 800.000
2016	3	\$ 820.000
2017	3	\$ 870.000
2018	3	\$ 850.000
2019	3	\$ 900.000
2020	3	\$ 940.000
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>\$ 12.395.000</b>

Trabajos realizados por el señor BREINER ALFONSO AHUMADA MENDOZA, CC8646850 cancelados en su totalidad por los señores:

ANAILSE BENITEZ MARTINEZ CC N° 36592059

y el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN con CC 12541705

Anailse Benitez

x Breiner Ahumada  
8646850



Procede

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal  
Sabanalarga Atlántico

REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL. Sabanalarga, Atlántico, junio treinta (30) de dos mil diecisiete (2017).-

Procede el juzgado a dictar sentencia dentro del proceso ordinario acción reivindicatoria de dominio instaurado por LOCAR CONSTRUCCIONES Y COMPAÑÍA LIMITADA a través de apoderado judicial, contra ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ

## ANTECEDENTES

## PRETENSIONES

LA SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA a través de apoderado judicial, solicitó en el libelo de la demanda, las siguientes pretensiones: Que pertenece a LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA, en dominio pleno y absoluto la finca CODORNIZ hoy ALEJANDRA MARÍA, ubicada en el municipio de Sabanalarga, con un área de 6 hectáreas con nueve mil doscientos metros cuadrados (6-9.200 HTS), compuesto de siete (7) viviendas construidas en material y el resto de terreno sembrado en pastos, comprendida por los siguientes linderos especiales por el NORTE: linda con manga en medio, frente a predios de GRIMALDY MANUEL CUETO PÉREZ y otros; por el SUR: linda con predios del Club Caribe y manga en medio frente al barrio La Piragüita; por el ESTE: linda con carretera que de Sabanalarga conduce a Barranquilla, y por el OESTE: linda con predios de LA ATASCOSA de propiedad de GRIMALDY MANUEL CUETO PÉREZ y otros, debidamente registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga bajo el folio de matrícula No. 045-32270. Que como consecuencia se condene al demandado ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ a restituir el mencionado inmueble. Que la demandada deberá pagar a LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA, el valor de los frutos naturales o civiles del inmueble mencionado, no solo los percibidos sino también los que la compañía LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA hubiera podido percibir desde el momento de iniciada la tenencia, por ser tenedora de mala fe, al igual que el reconocimiento del precio del costo de las reparaciones que hubiere sufrido el demandante por culpa del tenedor

## CAUSA

Los hechos consignados en el libelo de la demanda pueden sintetizarse de la siguiente forma:

Los señores JOAQUÍN PABLO CUETO PÉREZ y GRIMALDY MANUEL CUETO PÉREZ mediante escritura pública No. 1.367 del 21 de noviembre de 1995 de la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga, dieron en venta a la sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA una finca denominada "CODORNIZ" hoy ALEJANDRA MARÍA, ubicada en jurisdicción de Sabanalarga, con un área de seis hectáreas con nueve mil doscientos metros cuadrados (6-9.200 HTS), compuesto de seis viviendas de material y el resto de terreno sembrado en pastos comprendida por los siguientes linderos: NORTE: linda con manga en medio, frente a predios de GRIMALDY MANUEL CUETO PÉREZ y otros;

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

por el SUR: linda con predios del Club Caribe y manga en medio frente al barrio La Piragüita; por el ESTE: linda con carretera que de Sabanalarga conduce a Barranquilla, y por el OESTE: linda con predios de LA ATASCOSA de propiedad de GRIMALDY MANUEL CUETO PÉREZ y otros, debidamente registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga bajo el folio de matrícula No. 045-32270, finca que la sociedad demandante no ha enajenado ni tiene prometido, estando vigente su registro. Inmueble adquirido mediante compra por los vendedores a sus legítimos propietarios

La Sociedad Local Construcciones y Cía. Ltda, está privada de la posesión material del inmueble descrito por cuanto esa posesión la tiene actualmente la señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, mayor de edad y residente en la misma finca, desde el 18 de febrero de 2013, a través de un convenio suscrito entre la compañía LOCAR CONSTRUCCIONES CIA LTDA y la citada señora, quien se compromete a vigilar e impedir que sean robados los elementos y materiales de construcción de las casas que la compañía tiene en la urbanización ALEJANDRA MARÍA; que conforme a este convenio a cambio de la vigilancia a las casas y terrenos se da como pago y contraprestación únicamente el servicio de habitar una casa con su familia sin que con ello tenga que reconocer arrendamiento o pago a la compañía

La señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, sin ser la dueña ha establecido cultivos en la finca, consistentes en hierba de cortes para alimentación de semovientes y ha dado en arriendo las seis casas restantes en la urbanización, para lo cual no estaba autorizada, y tampoco ha reportado dicho dinero a la compañía. Es poseedora de mala fe y está en incapacidad legal para ganarlo por prescripción

#### ACTUACION PROCESAL

##### ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Mediante auto de fecha Noviembre 25 de 2013, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, quien conoció inicialmente admitió la demanda de acción reivindicatoria de dominio contra ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, ordenándose su notificación.

Dicho auto fue notificado a la demandada ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ personalmente el 18 de diciembre de 2013 (folio 20 y vuelta, cuaderno principal)

##### CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MERITO

Dentro del término de traslado de la demanda, la parte demandada a través de apoderado judicial propuso la siguiente excepción previa:

NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS

Sostiene el apoderado judicial de la demandada que no se integró el litisconsorcio necesario por pasiva, por cuanto el inmueble

SGC

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

también está en posesión el señor DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURAN compañero permanente de la demandada señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ

Argumentando que su mandante entró a ejercer posesión sobre el bien inmueble materia del proceso reivindicatorio con fundamento en el contrato o convenio de vigilancia celebrado con la sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA, desde el 18 de febrero de 2003 para cumplir lo acordado por las partes. Según el contrato o convenio de vigilancia su mandante fue autorizada para habitar en el lugar del inmueble junto con su compañero DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURÁN y todos los hijos de ellos. La unión marital de hecho entre los nombrados lo prueba la declaración extrajuicio rendida por ellos ante el Notario Único del Círculo de Sabanalarga, obrante en la contestación de demanda y que en consecuencia DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURÁN tiene la calidad de poseedor

Como excepciones de mérito presentó improcedencia de la acción reivindicatoria y prescripción adquisitiva de dominio

Respecto de la primera argumenta que la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ entró en posesión del inmueble objeto del litigio en cumplimiento del convenio de vigilancia, celebrado con la Sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES LTDA, el 18 de febrero de 2003, convenio que la autorizó para habitar el bien inmueble con su familia y cumplir sus funciones de vigilancia

Que dicho convenio está vigente y por lo tanto no puede solicitar la entrega del inmueble por la acción reivindicatoria, invocando la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil y Agraria de fecha 18 de mayo de 2004

Con relación a la segunda excepción, argumenta, que la señora ANAILSE BENITEZ entró a ejercer la posesión sobre dicho inmueble desde hace más de 11 años de una manera tranquila, quieta, ininterrumpida teniendo en cuenta que sus propietarios se ausentaron de manera extraña con paradero desconocido, nunca se volvieron a comunicar con la demandada, no se interesaron por la suerte del inmueble

#### TRAMITE DE LA EXCEPCION PREVIA

El proceso fue remitido a este juzgado en cumplimiento de Acuerdos expedidos por el Consejo Superior y seccional der la Judicatura-sala Administrativa, y mediante auto de fecha 2 de mayo de 2015 se asumió el conocimiento

A la excepción previa se le dio el traslado correspondiente a la parte demandante, quien se opuso, y en audiencia de fecha 25 de junio de 2015, se decidió desfavorablemente la excepción previa. El apoderado de la parte demandada interpuso el recurso de reposición y en subsidio apelación; en la misma audiencia se mantuvo la decisión concediendo el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el superior

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

El Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga, mediante auto de fecha 8 de abril de 2016, confirmo la providencia apelada-fls.20 a 46 del expediente

Recibido el expediente se fijó el 4 de agosto de 2016, para continuar la audiencia señalada en el artículo 701 del C.P.C., procediéndose a fijar el litigio en los siguientes términos:

Establecer si la parte demandante Sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA representada legalmente por el señor MARCOS AURELIO ORTIZ CARVAJAL, ha tenido el dominio pleno y absoluto de la finca CODORNIZ hoy MARIA ALEJANDRA, ubicada en el municipio de Sabanalarga, inmueble contenido en la escritura pública No. 1367 del 321 de noviembre de 1995 de la Notaría Única del Circuito de Sabanalarga de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga, o si la parte demandada señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ ha tenido la posesión en la forma y tiempo precisados en la contestación de la demanda y en las excepciones.

Como pruebas se tuvieron las siguientes:

De la parte demandante:

a) Documentales

- Fotocopia autentica de la escritura pública No. 1.367 del 21 de noviembre de 1995.
- Original del certificado de Tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 045-32270 de fecha 22 de octubre de 2013.
- Certificado de existencia y Representación legal de la sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá
- Convenio suscrito entre LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA y la demandada ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ.
- Fotocopia de certificación de la secretaría de Hacienda de Sabanalarga
- Certificado de la DIAN

b) Testimoniales

Por ser pertinentes se decretaron los testimonios de los señores GRIMALDO MANUEL CUETO PÉREZ y ENITH ARIZA ESTRADA

c) Inspección Judicial

Por ser pertinente se decreta inspección judicial sobre el inmueble con intervención de perito, para constatar los puntos precisados por la parte demandante del 1 al 4

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

Pruebas de la parte demandante:

a) Documentales

- Poder para actuar
- Declaración jurada extraproceso de DIOSMEL ANTONIO VILLALBA DURÁN y ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, rendida el 13 de enero de 2014 en la Notaría Única del Círculo de Sabanalarga
- Actas de instalación de energía eléctrica, acuerdo comercial de materiales instalados y materiales incluidos en cada ítem de instalación y censo de carga llevado a cabo por ELECTRICARIBE.
- Once (11) facturas de la Triple A S.A. E.S.P. por servicio de agua instalado en la calle 13 No. 35-75
- Fotocopia informal de sentencia de fecha 18 de mayo de 2004 de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

b) Testimoniales

Por ser pertinentes y conducentes se decretaron los testimonios de los señores DOMINGO VEGA CERVANTES, RAFAEL VICENTE MANOTAS MENDOZA, ALFONSO RAFAEL AHUMADA CABARCAS, UBERLANDO RAFAEL OROZCO BARANDICA

c) Interrogatorio de parte

Se decreta el interrogatorio del representante legal de la sociedad demandante LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA, señor MARCOS AURELIO ORTIZ CARVAJAL o quien haga sus veces para que absuelva interrogatorio que le formulará el apoderado de la parte demandada

d) Inspección judicial

Por ser conducente y pertinente se decretó inspección judicial sobre el inmueble con intervención de perito y topógrafo, para constatar los puntos precisados por la parte demandada numerales 4.1 a 4.4 folio 26 y 27 del cuaderno de contestación

**PRESUPUESTOS PROCESALES**

Los llamados presupuestos procesales se cumplen plenamente, tales como la competencia, la capacidad procesal, la capacidad para ser parte y la demanda en forma

**ALEGATOS**

La parte demandada a través de su apoderado judicial dentro del término legal, argumenta que la acción reivindicatoria no procede cuando la posesión es de naturaleza contractual porque entraría a confundirse con las acciones que deben ejercerse para la terminación de un contrato

REF :	REF :	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO :	ORDINARIO	
DEMANDANTE:	SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.	
DEMANDADO:	ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ	

Que para el caso presente existe un convenio o contrato entre las partes SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES LTDA y ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, desde el 18 de febrero de 2003, y a la fecha dicha sociedad no ha ejercido acción legal alguna en contra de su mandante para la terminación del mismo. El contrato tiene por objeto la vigilancia de los terrenos, y autoriza a la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ para que ingrese a los terrenos con su familia para que ejerza sus funciones de vigilancia, de donde deriva la posesión en la que se encuentra actualmente

Alega que el contrato o convenio es reconocido y aceptado por el representante legal de la SOCIEDAD LOCAR CONNSTRUCCIONES LTDA en su interrogatorio de parte, por lo que está vigente, en consecuencia considera debe prosperar la excepción de mérito de improcedencia de la acción reivindicatoria

Invoca sobre el tema la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil y Agraria, de fecha 18 de mayo de 2004, M.P. Pedro Octavio Munar Cadena

Sostiene que en caso de ser vencida su mandante ANAILSE BENITEZ MARTINEZ, tiene derecho a que se le paguen las mejoras útiles, por ser poseedora de buena fe, mejoras que han aumentado considerablemente el valor del bien inmueble

La parte demandante a través de su apoderado judicial, reconoce la existencia del contrato o convenio de vigilancia suscrito entre las partes, pero alega que la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ incumplió su deber de impedir que se ocasione cualquier invasión en los terrenos circundantes donde se encontraban las casas propiedad de la sociedad, incumpliendo lo pactado pierde inmediatamente vida jurídica el convenio, no avisó ni denunció la invasión que se presentó en el inmueble, actuando de mala fe, no pudiendo decir ahora que el convenio no fue disuelto por la parte demandante, o que debía darlo por terminado antes de proceder al juicio reivindicatorio

Sostiene también que la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ de acuerdo a las declaraciones de los testigos, arrendó las demás casas, pastaje para semovientes e hizo cultivos de yuca, maíz, lo cual estaba prohibido en el convenio, dando lugar a su terminación, lo cual motivo la acción reivindicatoria. Solicita se desestime la excepción de mérito propuesta y se acceda a las pretensiones del demandante

#### CONSIDERACIONES

La acción reivindicatoria o de dominio se encuentra normada en el artículo 946 del Código Civil, así: "La reivindicación o acción de dominio, es la que tiene el dueño de una cosa singular, de que no está en posesión, para que el poseedor de ella sea condenado a restituirla

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

Por su parte el artículo 952 dispone: "La acción de dominio se dirige contra el actual poseedor

Para hacer uso de la acción reivindicatoria es necesario se den los elementos que hacen viable su procedencia a saber: que el demandante sea el titular de derecho de dominio, que el demandado ostente la posesión material sobre el bien objeto de reivindicación, que exista identidad entre el bien poseído por éste y el pretendido por aquél y que se trate de la cosa singular o cuota proindiviso

#### CASO CONCRETO

Se analizará en primer lugar la excepción de prescripción adquisitiva de dominio, la cual no fue presentada en debida forma

La condición de poseedor que alega la demandada en la presente acción reivindicatoria, de alguna manera lo habilita para presentar una contrademanda o demanda de reconvencción pretendiendo la declaración de pertenencia por haber adquirido el bien por prescripción. Esta contrademanda debe presentarse cumpliendo con los requisitos formales de toda demanda, y someterse al control legal del juez, pero ello no sucedió, por lo que se rechazará

Entramos a decidir la segunda excepción de mérito denominada IMPROCEDENCIA DE LA ACCION REIVINDICATORIA DE DOMINIO

Uno de los elementos estructurales de la acción reivindicatoria es el derecho de dominio del demandante

Como prueba documental aportó la parte demandante la cuarta copia en fotocopia de su original de la Escritura Pública No.1.367 de fecha 21 de noviembre de 1995, de la Notaria Único del Círculo de Sabanalarga, la cual contiene como acto jurídico la transferencia a título de venta pura y simple de parte de los señores GRIMALDY MANUEL CUETO PEREZ y de JOAQUIN PABLO CUETO PEREZ a favor de la SOCIEDAD "LOCAR CONSTRUCCIONES & CIA LTDA" a través de su representante legal el derecho de dominio y la posesión material que los vendedores tienen y ejercen sobre el siguiente bien inmueble: Un globo de terreno con un área de 6 hectáreas con nueve mil doscientos metros cuadrados (6-9.200 HTS), las cuales hacen parte de un globo de mayor extensión, denominado "CODORNIZ", ubicado en jurisdicción del municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico, con Cédula catastral No.000100000086000, predio que tiene los siguientes linderos especiales: por el NORTE: linda con manga en medio, frente a predios de GRIMALDY CUETO y otro; por el SUR: linda con predios del Club Caribe y manga en medio frente al barrio La Piragüita; por el ESTE: linda con carretera que de Sabanalarga conduce a Barranquilla, y por el OESTE: linda con predios de LA ATASCOSA de propiedad de GRIMALDY CUETO PÉREZ y otro. Venta que fue debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sabanalarga bajo el folio de matrícula No. 045-32270, anotación No.1 como aparece en el certificado de tradición anexado a la demanda-folios 6 a 13 del expediente

SGC

REF : REF : 08-638-40-89-002-2014-00556-00  
PROCESO : ORDINARIO  
DEMANDANTE: SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA.  
DEMANDADO: ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ

El acto jurídico contenido en la mencionada escritura pública es un acto traslativo de dominio de un bien inmueble, demostrando la parte demandante SOCIEDAD "LOCAR CONSTRUCCIONES & CIA LTDA" a través de su representante legal el derecho de dominio que tiene sobre el bien inmueble antes especificado

El segundo elemento estructural o fundamental de la acción reivindicatoria para su prosperidad, es la posesión material en el demandado

En el presente caso, de acuerdo con los hechos de la demanda, su contestación y excepciones de mérito, la señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ comenzó a poseer la finca denominada "CODORNIZ" hoy ALEJANDRA MARÍA, objeto de litigio -, debidamente registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga bajo el folio de matrícula No. 045-32270 -, en virtud de convenio firmado entre ella y la Sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA, desde el día 18 de febrero de 2003, fecha en que se suscribió dicho convenio de vigilancia, consistente en que la señora ANA ILSE BENITEZ MARTÍNEZ recibió una casa para habitarla con su familia a cambio de vigilar e impedir que sean invadidas o robados sus elementos o materiales de construcción de las casas y terrenos enunciados en el citado convenio, sin reconocer arrendamiento o pago a la compañía

Este convenio fue allegado en fotocopia autenticada en La Notaria 39 del Circulo de Bogotá, como prueba por la parte demandante a folios 16 y 17, suscrito por el representante legal de la sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES LTDA actuando como propietario de la referenciada finca y la señora ANAILSE BENITEZ MARTINEZ como vigilante, comprometiéndose la vigilante para con el propietario a vigilarle e impedir que sean invadidas o robados sus elementos o materiales de construcción de las casas que tiene éste, ubicadas a la entrada de la población de Sabanalarga (Atlántico), diagonal a Colechera en la urbanización que está en construcción denominada Alejandra María, también se compromete a impedir cualquier invasión en los terrenos circundantes donde se encuentran localizadas las casas propiedad de LOCAR CONSTRUCCIONES LTDA

Denunciar ante las autoridades policivas y judiciales cualquier acto que atente contra las propiedades del PROPIETARIO. El PROPIETARIO a cambio de la vigilancia se compromete con la VIGILANTE como pago y contraprestación única por el servicio que presta a permitirle habitar con su familia una casa de las que se enuncian en el presente convenio, sin que por ello tenga que reconocerle arrendamiento o pago alguno al PROPIETARIO y este a su vez no está obligado a reconocerle a la VIGILANTE pago por concepto de salarios, prestaciones sociales, solamente se trata de solucionar temporalmente un problema de vivienda. Las partes convienen que la VIGILANTE hará entrega del inmueble al PROPIETARIO tan pronto este se lo solicite verbalmente o por escrito, sin reconocerle ningún pago

Este convenio es reconocido por el representante legal de la SOCIEDAD LOCAL CONSTRUCCIONES Y CIA LTDA, en su interrogatorio de parte, y no precisa que el mismo haya terminado por cauda legal o por consentimiento de las partes

REF :	REF :	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO :	ORDINARIO	
DEMANDANTE:	SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.	
DEMANDADO:	ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ	

El artículo 1602 del Código Civil, establece: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo y por causas legales"

Tenemos entonces que la demandada señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, entró en posesión del inmueble con posterioridad a haberlo adquirido la sociedad demandante, y en desarrollo del convenio de vigilancia, es decir, se trata de una tenencia convenida y consentida por las partes

El bien inmueble poseído por el demandado y el pretendido por el demandante es la finca CODORNIZ hoy ALEJANDRA MARÍA, ubicada en el municipio de Sabanalarga, debidamente registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga bajo el folio de matrícula No. 045-32270

Existe identidad entre la cosa que pretende el actor y la poseída por el demandado. El inmueble objeto de la reivindicación, identificado en el folio de matrícula inmobiliaria 045-32270 coincide con el que ocupa en la actualidad la señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ, pues al contestar la demanda esta admite y expone idénticas medidas y linderos que los que se establecen en la demanda inicial, y de la inspección judicial practicada sobre el inmueble el 5 de octubre de 2016 queda demostrado que se trata del mismo predio, el cual tanto la dirección establecida en la demanda como en la contestación, coinciden con la que se encuentra establecida en el folio de Matrícula No. 045-32270 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga (Atl.),

En principio se podría considerar que prosperaría la acción reivindicatoria teniendo en cuenta lo anteriormente precisado, pero miremos con detenimiento lo afirmado en la parte considerativa por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. M. P. Doctor Pedro Octavio Munar Cadena, sentencia mayo dieciocho (18) de dos mil cuatro (2004), Rad. Expediente No.7076, en cuanto a la acción reivindicatoria y su improcedencia, señaló el alto tribunal:

*"Y, valga la pena acotarlo de una vez, que ante supuestos fácticos de similar temperamento esta Corporación ha sostenido que: "...la pretensión reivindicatoria excluye de suyo todos los casos en que la posesión del demandado sea de naturaleza contractual, es decir, se rija por un contrato celebrado entre el dueño y actual poseedor. En tales casos, mientras el contrato subsista constituye ley para las partes (artículo 1602 del Código civil) y como tal tiene que ser respetado por ellas. Entonces, la restitución de la cosa poseída, cuya posesión legitima el acuerdo de voluntades, no puede demandarse sino con apoyo en alguna cláusula que la prevea, mientras el pacto esté vigente. La pretensión reivindicatoria sólo puede tener cabida si se la deduce como consecuencia de la declaración de simulación, de nulidad o de resolución o terminación del contrato, es decir, previa la supresión del obstáculo que impide su ejercicio"*

En este proceso se pide la reivindicación de determinado predio como súplica enteramente independiente y autónoma. Esta pretensión no puede prosperar mientras el contrato de promesa subsista, pues ocurre que por ese contrato se transformó la posesión extracontractual del demandado en posesión respaldada por un contrato y regida por sus estipulaciones. Esta transformación se realizó en forma análoga a la de la tradición *brevi manu* prevista por el ordinal 5º del artículo 754 del Código

REF	:	REF	:	08-638-40-89-002-2014-00556-00
PROCESO	:	ORDINARIO		
DEMANDANTE:		SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CÍA LTDA.		
DEMANDADO:		ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ		

*Civil: el promitente comprador venia poseyendo el fundo desde antes de celebrarse la promesa, circunstancia que hizo innecesaria la entrega de éste a aquél.."*

Tenemos entonces que en el presente caso la obligación contractual entre la sociedad LOCAR CONSTRUCCIONES y la señora ANAILSE BENITEZ MARTÍNEZ se encuentra vigente, no existe en el plenario prueba alguna que demuestre que el vínculo contractual haya desaparecido, por lo que la restitución del bien objeto del debate no es procedente si se mira que la misma sería posible cuando deje de existir el contrato ya mencionado, lo cual no ha sido resuelto, subsistiendo a la vez una posesión de más de 10 años, reconocida tanto por el demandante como por el demandado y demostrada con las pruebas allegadas al plenario

En mérito de lo antes expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sabanalarga, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

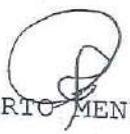
PRIMERO.-Rechazar la excepción de prescripción adquisitiva de dominio, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esa sentencia

SEGUNDO: Negar las pretensiones de la parte demandante SOCIEDAD LOCAR CONSTRUCCIONES Y CIA LIMITADA, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia

TERCERO.- Condénese en costa a la parte demandante Liquidense por secretaria

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES



## CONTESTACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS DE PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA N° 2020-00143-00

Rossana Ahumada <rossanahumada\_1302@hotmail.com>

Jue 26/11/2020 14:41

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - Atlantico - Sabanalarga <j02prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lopezrafael47@hotmail.com <lopezrafael47@hotmail.com>

---

SEÑOR:

JUEZ SEGUNDO (2o) PROMISCOU DEL CIRCUITO  
SABANALARGA - ATLANTICO  
E. S. D.

REF.- PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE TENENCIA  
DEMANDANTE: LOCAR CONSTRUCCIONES Y COMPAÑIA LIMITADA EN LIQUIDACION  
DEMANDADO: ANAILSE BENITEZ MARTINEZ  
RADICACION: 2020-00143-00

ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS, mujer, mayor, identificada con la cedula de ciudadanía No.22.638.296, portadora de la T.P. No. 59.722 del C.S. de la J., con domicilio en Sabanalarga - Atlántico, en mi condición de apoderada judicial de la parte demandada dentro del negocio en referencia, me permito Allegar a su despacho MEMORIAL DE CONTESTACION DE LA DEMANDA DE Y EXCEPCIONES PREVIAS, para el proceso de la referencia. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, para su conocimiento y fines pertinentes.

Es de resaltar que de igual forma se envía este memorial a los correos electrónicos de las demás partes procesales, establecidos en el escrito de demanda presentados en su oportunidad procesal.

TOTAL 192 FOLIOS

AGRADEZCO ACUSAR RECIBIDO. QUEDO ATENTA

Del señor Juez,

Atentamente,

ROSSANA MARIA AHUMADA CUENTAS  
Apoderada de la parte demandada  
Celular No. 3007385388

[CONTESTACION DEMANDA Y EXCEPCIONES - PROCES...](#)